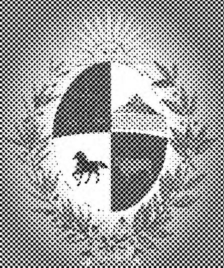
XCIX - Montevideo, martes 11 de mayo de 2004 - Nº 26.499

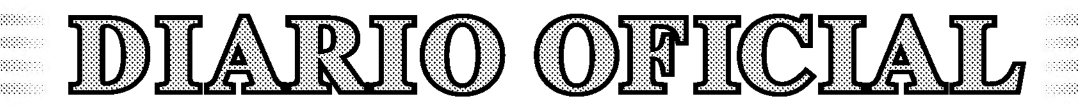
# DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY




DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES




REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.499 - Montevideo, martes 11 de mayo de 2004

# DOCUMENTOS

Tomo 396

## PODER EJECUTIVO



***Sigue al dorso***

# AVISOS





Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

# DOCUMENTOS
# PODER EJECUTIVO

## CONSEJO DE MINISTROS
1
**Decreto 153/004**

**Sustitúyese el Artículo 170 del Reglamento Nacional de Tránsito relativo a circulación de camiones de dos ejes o con tandem. (908*R)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 5 de mayo de 2004

**VISTO:** lo dispuesto por el artículo 170 del Reglamento Nacional de Tránsito aprobado por Decreto Nº 119/964 de 7 de abril de 1964 con la redacción dada por el Decreto Nº 958/986 de 31 de diciembre de 1986.

**RESULTANDO:** I) Que a través del mismo se establecen limitaciones para la circulación de camiones de dos ejes con tandem en la Ruta Interbalnearia, durante determinados días y horas (sábados, domingos y feriados entre las 12 y 23).

II) Que si bien fuera de las limitaciones existentes es posible la circulación a tales camiones por la Ruta Interbalnearia, se han recibido denuncias por la circulación de dicho tipo de vehículos afectados al transporte internacional de cargas que provocan distorsiones en la normal circulación de un tráfico de vehículos predominantemente livianos.

**CONSIDERANDO:** I) Que la circulación de los vehículos indicados en el Resultando anterior entorpece el tránsito fluido de los demás vehículos durante cualquier día y hora, además de afectar negativamente a la infraestructura vial, existiendo otros corredores más adecuados para canalizar la circulación de dicho tipo de vehículos.

II) Que es necesario y conveniente corregir la referida situación ampliando las limitaciones actualmente vigentes en materia de circulación por la citada ruta.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en informe Nº 460/002 de 15 de noviembre de 2002, no tiene observaciones que formular al respecto.

**ATENTO:** a lo previsto en el artículo 27º del Decreto-Ley Nº 10.382 de 13 de febrero de 1943 y el artículo 7º del Decreto Nº 574/974 de 12 de julio de 1974.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Sustitúyese el artículo 170 del Reglamento Nacional de Tránsito aprobado por Decreto Nº 119/964 de 7 de abril de 1964, con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 958/986 de 31 de diciembre de 1986, por el siguiente:

"Artículo 170 -La circulación de camiones de dos ejes o con tandem, se permitirá siempre que se ajusten a las disposiciones del presente Reglamento, excepto los días sábados, domingos y feriados entre las doce (12) y veintitrés (23) horas, en cuya oportunidad queda terminantemente prohibida la circulación.

No obstante, no podrán circular en ningún momento, los vehículos del referido tipo afectados al transporte internacional de cargas.

Configurada la infracción a lo anteriormente dispuesto, y sin perjuicio de la sanción pecuniaria que corresponda, la autoridad competente dispondrá de inmediato la salida de la ruta del vehículo en infracción por el acceso más próximo".

**Artº 2º.-** Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.

**BATLLE**, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI, ALVARO ROSSA, ELIAS BLUTH, DANIEL BERVEJILLO, LUCIO CACERES, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
2
**Decreto 145/004**

**Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión 31/03 del Consejo del Mercado Común, que aprueba disposiciones en materia de excepciones al Arancel Externo Común. (901*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de mayo de 2004

**VISTO:** La Decisión Nº 31/03 del Consejo del Mercado Común, que aprueba disposiciones en materia de excepciones al Arancel Externo Común.-

**RESULTANDO:** que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38º del Protocolo de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del Mercosur previstos en su artículo 2º.-

**CONSIDERANDO:** que en cumplimiento de dicho compromiso corresponde proceder a incorporar al ordenamiento jurídico nacional la Decisión a que alude el Visto.-

**ATENTO:** a lo expuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión Nº 31/03 del Consejo del Mercado Común, cuyo texto se anexa como parte integrante del presente Decreto.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Mercosur.-

**ARTICULO 3º.-** Publíquese y cumplido, archívese.-

**BATLLE**, ISAAC ALFIE, DIDIER OPERTTI, JOSE VILLAR, MARTIN AGUIRREZABALA.

**ANEXO**

**MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 31/03**

**ARANCEL EXTERNO COMUN**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones Nº 7/94, 22/94, 15/97, 27/00, 67/00, 68/00, 05/01, 06/01 y 21/02 del Consejo del Mercado Común.

**CONSIDERANDO:**

Que la consecución de los objetivos del Tratado de Asunción requiere la adopción de instrumentos de política comercial que promuevan la competitividad en la región.

Que una adecuada gestión de la política arancelaria del MERCOSUR debe tener en cuenta la conyuntura económica internacional.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMUN**
**DECIDE:**

Art. 1 - Prorrogar, hasta el 31 diciembre de 2005, lo dispuesto en los artículos 4, 8 y 9 de la Decisión CMC Nº 68/00 sobre el mantenimiento por los Estados Partes de un listado de 100 (cien) item de la NCM como excepciones al Arancel Externo Común. Los Estados Partes deberán informar, a más tardar el 31 de enero del 2004, a los demás Estados Partes eventuales modificaciones en las listas actualmente en vigor.

Art. 2 - Hasta el 2010, Paraguay y Uruguay podrán establecer, respectivamente, hasta 150 (ciento cincuenta) y 125 (ciento veinticinco) item adicionales a aquellos previstos en el Art. 1 de la presente Decisión, aplicándose los mismos procedimientos contemplados en la Decisión CMC Nº 68/00 en lo que se refiere a la composición y modificación de la lista de 100 (cien) item arancelarios. Estos Estados deberán informar, a más tardar el 31 de marzo de 2004, a los demás Estados Partes, los productos que eventualmente se incluirían en las respectivas listas adicionales.

Art. 3 - Mantener, hasta el 2010, las 399 excepciones de Paraguay al Arancel Externo Común, previstas en el Art. 4 de la Decisión CMC Nº 7/94.

Art. 4 - Las medidas previstas en esta Decisión serán objeto de consultas entre los Estados Partes y de una evaluación anual, a fin de analizar sus efectos sobre los flujos de comercio y la integración productiva intrazona. Para ello, los Estados Partes deberán presentar la información estadística necesaria, por item NCM, así como otros elementos de información complementarios, en el plazo de 60 días contados a partir del 1º de enero de cada año.

Art. 5 - La presente Decisión deberá ser incorporada a los ordenamientos jurídicos nacionales de los Estados Partes antes del 1/III/04.

**XXV CMC - Montevideo, 15/XII/03**
---o---

**3**
**Decreto 146/004**

**Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión 32/03 del Consejo del Mercado Común, que aprueba disposiciones en materia de Regímenes Especiales de Importación.**
**(902*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de mayo de 2004

**VISTO:** La Decisión Nº 32/03 del Consejo del Mercado Común, que aprueba disposiciones en materia de Regímenes Especiales de Importación.-

**RESULTANDO:** que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38º del Protocolo de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del Mercosur previstos en su artículo 2º.-

**CONSIDERANDO:** que en cumplimiento de dicho compromiso corresponde proceder a incorporar al ordenamiento jurídico nacional la Decisión a que alude el Visto.-

**ATENTO:** a lo expuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión Nº 32/03 del Consejo del Mercado Común, cuyo texto se anexa como parte integrante del presente Decreto.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Mercosur.-

**ARTICULO 3º.-** Publíquese y cumplido, archívese.-
**BATLLE**, ISAAC ALFIE, DIDIER OPERTTI, JOSE VILLAR, MARTIN AGUIRREZABALA.

**ANEXO**

**MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 32/03**

**REGIMENES ESPECIALES DE IMPORTACION**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones Nº 10/94, 31/00 y 69/00 del Consejo del Mercado Común.

**CONSIDERANDO:**

La importancia de contar con instrumentos de políticas comerciales capaces de fomentar competitividad de la región.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMUN**
**DECIDE:**

Art. 1 - Autorizar a Paraguay a extender, hasta el 31 de diciembre de 2010, su actual régimen de importación de materias primas, para una lista reducida de item arancelarios a ser determinados antes del 31 de diciembre de 2005, para los cuales se aplicará una alícuota del 2 (dos)%.

Art. 2 - Prorrogar, hasta el 31 de diciembre de 2010, la posibilidad de utilizar los regímenes de "drawback" y admisión temporaria para el comercio intrazona.

Art. 3 - En el caso de Paraguay y de Uruguay, en la medida en que no utilice los regímenes de "drawback" y admisión temporaria para la importación de Insumos Agropecuarios de extrazona se podrá aplicar, hasta el 31 de diciembre de 2010, una alícuota del 2 (dos)% para una lista de item arancelarios a ser determinados por cada Estado Parte antes del 31 de diciembre de 2005.

Art. 4 - Las medidas previstas en esta Decisión serán objeto de consultas entre los Estados Partes y de una evaluación anual, a fin de analizar sus efectos sobre los flujos de comercio y la integración productiva intrazona. Para ello, los Estados Partes deberán presentar la información estadística necesaria, por item NCM, así como otros elementos de información complementarios, en el plazo de 60 días contados a partir del 1º de enero de cada año.

Art. 5 - La presente Decisión deberá ser incorporada a los ordenamientos jurídicos nacionales de los Estados Partes antes del 1/III04.

**XXV CMC - Montevideo, 15/XII/03**
---o---

**4**
**Decreto 147/004**

**Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión 33/03 del Consejo del Mercado Común, que aprueba disposiciones en materia de Bienes de Informática y Telecomunicaciones.**
**(903*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de mayo de 2004

**VISTO:** La Decisión Nº 33/03 del Consejo del Mercado Común, que aprueba disposiciones en materia de Bienes de Informática y Telecomunicaciones.-

**RESULTANDO:** que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38º del Protocolo de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del Mercosur previstos en su artículo 2º.-

**CONSIDERANDO:** que en cumplimiento de dicho compromiso corresponde proceder a incorporar al ordenamiento jurídico nacional la Decisión a que alude el Visto.-

**ATENTO:** a lo expuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión Nº 33/03 del Consejo del Mercado Común, cuyo texto se anexa como parte integrante del presente Decreto.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Mercosur.-

**ARTICULO 3º.-** Publíquese y cumplido, archívese.-
**BATLLE**, ISAAC ALFIE, DIDIER OPERTTI, JOSE VILLAR, MARTIN AGUIRREZABALA.

**ANEXO**

**MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 33/03**

**BIENES DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones Nº 07/94, 22/94, 69/00, 05/01 y 10/03 del Consejo del Mercado Común.

**CONSIDERANDO:**

Que la política arancelaria del MERCOSUR debe incentivar la competitividad y la productividad de la región.

Que resulta necesario debe favorecer innovaciones en el proceso productivo regional, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre las economías de los Estados Partes.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMUN**
**DECIDE:**

Art. 1 - Continuar examinando la situación de los Bienes de Informática y Telecomunicaciones, teniendo en cuenta el objetivo de preservar la competitividad de las economías de los Estados Partes.

Art. 2 - Instruir, en ese contexto, a la Comisión de Comercio a negociar un Régimen Común de Bienes de Informática y Telecomunicaciones, el que deberá ser aprobado por el Grupo Mercado Común antes del 31 de diciembre de 2005.

Art. 3 - Autorizar a Paraguay a aplicar, hasta el 31 de diciembre de 2010, una alícuota del 2 (dos)% para la importación extrazona de bienes de informática y telecomunicaciones, con excepción de los item arancelarios a los que se refiere el Art. 5 de la presente Decisión.

Art. 4 - Autorizar a Uruguay a aplicar, entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2010, una alícuota del 2 (dos)% para la importación extrazona de bienes de informática y telecomunicaciones, con excepción de los item arancelarios a los que se refiere el Art. 5 de la presente Decisión.

Art. 5 - Antes del 31 de marzo de 2004, los Estados Partes presentarán, ante la CCM, una lista de item arancelarios de bienes de informática y telecomunicaciones, sujeta a consultas cuatripartitas, para los cuales se podrá aplicar una alícuota del 0 (cero)% hasta el 31 de diciembre de 2005. Una vez realizadas las consultas, esta lista podrá ser inmediatamente aplicada por el Estado Parte correspondiente, que informará a los demás.

Art. 6 - Las medidas previstas en esta Decisión serán objeto de consultas entre los Estados Partes y de una evaluación anual, a fin de analizar sus efectos sobre los flujos de comercio y la integración productiva intrazona. Para ello, los Estados Partes deberán presentar la información estadística necesaria, por item NCM, así como otros elementos de información complementarios, en el plazo de 60 días contados a partir del 1º de enero de cada año.

Art. 7 - La presente Decisión deberá ser incorporada a los ordenamientos jurídicos nacionales de los Estados Partes antes del 1/III/04.

**XXV CMC - Montevideo, 15/XII/03**

---o---

**5**
**Decreto 148/004**

**Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión 34/03 del Consejo del Mercado Común, que aprueba disposiciones en materia de bienes de capital.**
**(904*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de mayo de 2004

**VISTO:** La Decisión Nº 34/03 del Consejo del Mercado Común, que aprueba disposiciones en materia de bienes de capital.-

**RESULTANDO:** que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38º del Protocolo de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del Mercosur previstos en su artículo 2º.-

**CONSIDERANDO:** que en cumplimiento de dicho compromiso corresponde proceder a incorporar al ordenamiento jurídico nacional la Decisión a que alude el Visto.-

**ATENTO:** a lo expuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión Nº 34/03 del Consejo del Mercado Común, cuyo texto se anexa como parte integrante del presente Decreto.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Mercosur.-

**ARTICULO 3º.-** Publíquese y cumplido, archívese.-
**BATLLE**, ISAAC ALFIE, DIDIER OPERTTI, JOSE VILLAR, MARTIN AGUIRREZABALA.

## ANEXO

**MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 34/03**

## BIENES DE CAPITAL

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones Nº 07/94, 22/94, 69/00, 01/01, 05/01, 02/03 y 10/03 del Consejo del Mercado Común.

**CONSIDERANDO:**

Que el acceso a bienes de capital es esencial para mantener los niveles de crecimiento de las economías de la región.

Que la implementación de los instrumentos de política comercial común deben tener en cuenta las diferencias existentes entre los sectores productivos de los Estados Partes.

## EL CONSEJO DEL MERCADO COMUN DECIDE:

Art. 1 - Aprobar el Régimen Común de Bienes de Capital No Producidos que consta en Anexo y forma parte de la presente Decisión, el cual entrará en vigencia el 1º de enero de 2006.

Art. 2 - Hasta el 31 de diciembre de 2005, se podrán mantener los regímenes de importación de bienes de capital actualmente vigentes en los Estados Partes, incluyendo las Medidas Excepcionales en el Ambito Arancelario previstas en la Decisión CMC Nº 02/03.

Art. 3 - Autorizar a Paraguay a aplicar, hasta el 31 de diciembre de 2010, una alícuota del 2 (dos)% para la importación extrazona de bienes de capital, con excepción de los item incluidos en la Lista Común del Régimen a que se refiere el Art. 1 de esta Decisión, que tendrán la alícuota de 0 (cero)% en él prevista.

Art. 4 - Autorizar a Uruguay a aplicar, entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2010, una alícuota del 2 (dos)% para la importación extrazona de bienes de capital, con excepción de los item incluidos en la Lista Común del Régimen a que se refiere el Art. 1 de esta Decisión, que tendrán la alícuota de 0 (cero)% en él prevista.

Art. 5 - Las medidas previstas en esta Decisión serán objeto de consultas entre los Estados Partes y de una evaluación anual, a fin de analizar sus efectos sobre los flujos de comercio y la integración productiva intrazona. Para ello, los Estados Partes deberán presentar la información estadística necesaria, por item NCM, así como otros elementos de información complementarios, en el plazo de 60 días contados a partir del 1º de enero de cada año.

Art. 6 - Continuar examinando la situación de los bienes de capital, teniendo en cuenta el objetivo de preservar la competitividad de las economías de los Estados Partes.

Art. 7 - Solicitar a los Estados Partes que instruyan a sus respectivas Representaciones ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) para que protocolicen la presente Decisión en el marco del Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, en los términos establecidos en la Resolución GMC Nº 43/03.

Art. 8 - La presente Decisión deberá ser incorporada a los ordenamientos jurídicos nacionales de los Estados Partes antes del 1/III/04.

**XXV CMC - Montevideo, 15/XII/03**

## REGIMEN COMUN DE IMPORTACION DE BIENES DE CAPITAL NO PRODUCIDOS EN EL MERCOSUR

Art. 1 - Se establece un Régimen Común de Importación de Bienes de Capital nuevos, sus partes, piezas y componentes, clasificados en los códigos identificados como "BK" en la Nomenclatura Común del MERCOSUR, no producidos en los Estados Partes del MERCOSUR.

Art. 2 - El Estado Parte que pretenda incluir un BK en el presente régimen deberá presentar su solicitud a la Comisión de Comercio del MERCOSUR, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Las solicitudes deberán ser encaminadas por escrito a la Presidencia Pro Tempore, con copia a las demás Coordinaciones de las Secciones Nacionales de la CCM, a fin de que la CCM pueda decidir, por Directiva, sobre la inclusión del producto en cuestión en la Lista Común de Bienes de Capital no producidos en el MERCOSUR. La solicitud deberá:

i) identificar de forma suficientemente específica y detallada, las características técnicas del producto en cuestión, según el formulario aprobado por la CCM para ese fin, con entrega de los catálogos técnicos correspondientes; y

ii) contener descripción del producto, con sugerencia de clasificación.

b) Los bienes incluidos en esa lista tendrán sus alícuotas reducidas, temporariamente, al 0% (cero por ciento).

Art. 3 - Si en la reunión de la CCM siguiente no hubiere consenso para incluir el referido bien en la Lista Común por alegada existencia de producción regional o dudas en cuanto a la descripción o marco arancelario del bien, los Estados Partes interesados podrán, mediante previa notificación a los demás Estados Partes, incluirlo en una Lista Nacional de Bienes de Capital No Producidos.

Los bienes incluidos en las Listas Nacionales tendrán sus alícuotas reducidas temporariamente en los respectivos Estados Partes al 2% (dos por ciento).

Art. 4 - En casos de urgencia, determinada por la naturaleza de las inversiones involucradas, el Estado Parte interesado podrá incluir el bien directamente en la Lista Nacional, la que deberá ser previamente notificada a la Comisión de Comercio del MERCOSUR.

Los bienes en cuestión estarán automáticamente sujetos al procedimiento previsto en el artículo 2º del presente Anexo, con vistas a su eventual inclusión en la Lista Común. Para ese fin, la notificación a que se refiere el "caput" de este artículo deberá atender a las especificaciones del ítem (a) del artículo 2.

En caso de que no haya consenso para incluir esos bienes en la lista común, éstos permanecerán en las Listas Nacionales, respetado lo dispuesto en el artículo 11º del presente Anexo.

Art. 5 - Los Estados Partes podrán solicitar, en cualquier momento, la inclusión de un bien que figura en las Listas Nacionales en la Lista Común.

Una vez recibida la solicitud en ese sentido, los Estados Partes tendrán 60 días para manifestarse sobre el pedido, sin perjuicio de mantener el producto en la lista nacional.

Art. 6 - Eventuales objeciones a la inclusión o reinclusión de un bien en la Lista Común deberán ser fundamentadas por escrito, teniendo presente entre otros, para fines de verificación y análisis comparativo de la existencia de producción regional, los siguientes factores:

(i) productividad del equipamiento o unidad funcional, considerándose los principales factores (consumo de materia prima, utilización de mano de obra, consumo de energía, costo unitario de fabricación, otros factores relevantes),

(ii) grado de automatización y tecnología utilizada;

(iii) calidad y especificaciones técnicas del producto elaborado;

(iv) garantía de desempeño del equipamiento o unidad funcional;

(v) plazo de entrega usual para el mismo tipo de bien; y

(vi) suministros anteriores efectuados por los fabricantes

Art. 7 - Los bienes incluidos en las listas previstas en los artículos 2 y 3 de este Anexo serán importados con las alícuotas definidas en el presente régimen especial de importación por un mínimo de 21 meses y un máximo de 27 meses, contados a partir de la fecha prevista para la incorporación de la Directiva que aprobó la inclusión del producto en la Lista Común o de la entrada en vigencia de la norma interna que modifica las Listas Nacionales, respetando lo dispuesto en el artículo 11 del presente Anexo.

A fin de asegurar una mayor previsibilidad al régimen de importación previsto en la presente norma, la Directiva o norma interna que incluya un determinado bien en la lista común o nacional establecerá expresamente la fecha, de acuerdo con lo dispuesto en este artículo, para el término de la vigencia del beneficio, que será siempre el 30 de junio o 31 de diciembre, según el caso.

Art. 8 - Antes del término de ese plazo, cualquier Estado Parte

podrá, respetando lo dispuesto en el artículo 11, solicitar que los bienes que figuran en las referidas listas permanezcan al amparo del presente régimen arancelario por un nuevo período de 21 a 27 meses, mediante solicitud por escrito a la PPT, que incluirá el tema en la agenda de la próxima reunión de la CCM.

A efectos de este análisis será aplicable lo establecido en el artículo 3, excepto en el caso en que el bien esté incluido en una lista nacional, en cuyo caso será aplicable lo establecido en el artículo 5.
º 1
Los Estados Partes realizarán todos los esfuerzos a fin de incluir progresivamente los ítems que constan en las Listas Nacionales a la Lista Común.

Art. 9 - Antes del término del plazo al que se refiere el artículo 7, los Estados Partes podrán determinar la exclusión de las listas previstas en el artículo 2 y 3 de los bienes que, por alguna alteración posterior del Arancel Externo Común, pasen a ser importados con sus respectivas alícuotas definitivas. Las modificaciones en las listas nacionales realizadas al amparo del presente artículo deberán ser a la brevedad notificadas a la CCM.

Art. 10 - El presente régimen no se aplicará a las solicitudes de reducción arancelaria para todos los ítems de BK no producidos en los Estados Partes, los cuales deberán ser tramitadas normalmente vía el Comité Técnico Nº 1, en régimen de urgencia.

Art. 11 - A partir del 1/01/08 sólo serán admitidas importaciones, con los beneficios previstos en el presente régimen, de bienes de capital nuevos, sus partes, piezas y componentes, clasificados en los códigos identificados como "BK" en la Nomenclatura Común del MERCOSUR, no producidos que consten de la Lista Común.

Art. 12 - A partir de la vigencia de esta Decisión sólo serán admitidas nuevas reducciones arancelarias para bienes de capital no producidos en los Estados Partes del MERCOSUR que se realicen al amparo del régimen establecido en el presente Anexo.

No obstante, los Estados Partes podrán mantener las Medidas Excepcionales en el Ambito Arancelario a las que hace referencia el art. 2 de esta Decisión hasta 60 días después de la primer reunión de la CCM que analice la primera lista de pedidos.

Las reducciones unilaterales de aranceles para bienes de capital no producidos, existentes en los Estados Partes en la fecha de la aprobación de esta Decisión, podrán permanecer en vigencia por el período máximo de dos años, contados a partir de la fecha prevista para la incorporación de la presente Decisión. Las listas de bienes beneficiados por estas reducciones serán notificadas a la CCM hasta 30 días después de la entrada en vigencia del presente Anexo para examinar la posibilidad de su inclusión en la lista común mencionada en el artículo 2.

Art. 13 - La CCM deberá evaluar anualmente el impacto de los beneficios concedidos al amparo del presente Anexo sobre el comercio intra y extra-zona. Para ese fin, los Estados Partes deberán presentar hasta el 30 de junio de cada año los datos estadísticos relativos a la importación de los bienes beneficiados por el Régimen en el año anterior.

En base a esa evaluación, en el caso que se constate que un determinado bien permaneció al amparo del presente régimen por períodos consecutivos, la CCM podrá examinar la posibilidad de creación de la apertura específica para importación definitiva de los bienes en cuestión con alícuota cero.

Además de la evaluación anual realizada en el ámbito de la CCM, se faculta a los Estados Partes a solicitar en cualquier momento información sobre la importación de esos bienes.

Art. 14 - Los Estados Partes que se consideraren perjudicados por la inclusión, en los términos previstos en el presente Anexo, de un determinado bien en la Lista Nacional de otro Estado Parte, podrán solicitar, por intermedio de la Comisión de Comercio que sea reevaluada la permanencia del bien en la referida lista.

En caso de no ser posible excluir el bien de la referida lista, el Estado Parte en cuestión deberá presentar justificaciones detalladas en los términos sustantivos, y no meramente jurídico-formales, para la no aceptación de la solicitud.

---o---

**6**

## Decreto 149/004

**Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión 36/03 del Consejo del Mercado Común, que aprueba disposiciones en materia de bienes destinados a la investigación científica y tecnológica.**
**(905*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de mayo de 2004

**VISTO:** La Decisión Nº 36/03 del Consejo del Mercado Común, que aprueba disposiciones en materia de bienes destinados a la investigación científica y tecnológica.-

**RESULTANDO:** que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38º del Protocolo de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del Mercosur previstos en su artículo 2º.-

**CONSIDERANDO:** que en cumplimiento de dicho compromiso corresponde proceder a incorporar al ordenamiento jurídico nacional la Decisión a que alude el Visto.-

**ATENTO:** a lo expuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Dispónese la incorporación, al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión Nº 36/03 del Consejo del Mercado Común, cuyo texto se anexa como parte integrante del presente Decreto.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Mercosur.-

**ARTICULO 3º.-** Publíquese y cumplido, archívese.-
**BATLLE**, ISAAC ALFIE, DIDIER OPERTTI, JOSE VILLAR, MARTIN AGUIRREZABALA.

**MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 36/03**

**REGIMEN COMUN DE IMPORTACION DE BIENES DESTINADOS A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Decisión Nº 69/00 del Consejo del Mercado Común.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Tratado de Asunción, los Estados Partes decidieron constituir un Mercado Común;

Que por Decisión Nº 69/00 del Consejo del Mercado Común, los Estados Partes del MERCOSUR establecieron la prohibición de adoptar unilateralmente Regímenes Especiales de Importación, acordando que los regímenes vigentes podrán mantenerse hasta el 1º de enero de 2006.

Que en la citada Decisión los Estados Partes previeron la posibilidad de establecer Regímenes Especiales Comunes de Importación para el MERCOSUR a partir de la identificación conjunta de sectores a ser contemplados con políticas específicas.

Que es de interés de los Estados Partes del MERCOSUR promover la investigación y el desarrollo tecnológico.

Que el desarrollo de las actividades de investigación requiere un amplio acceso a insumos y materiales destinados a ese fin.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMUN**
**DECIDDE:**

Art. 1 - Las importaciones de bienes efectuadas por los beneficiarios a que se refiere el artículo 2º de la presente Decisión, quedan exentos del pago del Arancel Externo Común (impuesto de importación), una vez cumplidos los demás requisitos establecidos en la presente Decisión.

Art. 2 - Son beneficiarios de la presente Decisión, las personas jurídicas sin fines de lucro, que de conformidad con las competencias expresamente definidas en sus estatutos, desarrollen actividades efectivas de ejecución, coordinación o fomento de investigaciones científicas o tecnológicas y sean reconocidas como tales por Autoridades Competentes de cada país, en las condiciones y límites establecidos en las legislaciones nacionales.

Art. 3 - Para poder usufructuar los beneficios establecidos en esta Decisión, los beneficiarios deberán inscribirse en un registro que las autoridades competentes de cada país deberán establecer para ese fin.

Los procedimientos y documentación necesaria para la obtención o renovación del registro, serán definidos de acuerdo con la legislación interna de cada Estado Parte.

La denegación de inscripción, su cancelación o suspensión implican la imposibilidad de acceder a los beneficios establecidos en la presente Decisión.

Art. 4 - La exención establecida en el artículo 1º comprende la importación de animales vivos y productos del reino animal y vegetal, materias primas, productos semielaborados máquinas, aparatos y equipos y sus repuestos y accesorios.

A criterio de cada Estado Parte podrán establecerse limitaciones cuantitativas globales para la importación de bienes al amparo del presente régimen. La eventual adopción de esa limitación deberá ser comunicada a título informativo a la CCM.

Art. 5 - El régimen establecido en la presente Decisión no exime a las importaciones de los controles relativos a materiales radioactivos, explosivos, seres vivos o de cualquier otra fiscalización específica.

Art 6 - Quedan excluidas de la exención prevista en la presente Decisión las importaciones de vehículos automotores nuevos y usados y las importaciones de bienes destinados a cualquier actividad que no esté configurada como investigación científica y tecnológica.

Art. 7 - Los bienes que se importen amparados por la exención prevista en esta Decisión, deberán destinarse exclusivamente a la investigación científica o tecnológica que realicen los beneficiarios y no podrán enajenarse antes del cumplimiento del plazo de cinco años contados a partir de la fecha de su desaduanamiento, salvo mediante el pago de los tributos y tasas correspondientes.

Lo dispuesto en este artículo no se aplica a los bienes transferidos a cualquier título, a otros organismos y entidades beneficiadas por el presente régimen en los términos del artículo 2º, siempre que los bienes continúen siendo utilizados exclusivamente para la investigación científica o tecnológica, en los términos previstos en esta Decisión.

Cada Estado Parte mantendrá un sistema de autorización previa de las importaciones, al amparo de este régimen, a fin de asegurar su destino correcto.

Art. 8 - Las infracciones a las normas de la presente Decisión obligan a los beneficiarios al pago de los tributos y tasas exentos, incluidos los intereses que correspondan, sin perjuicio de las sanciones tributarias, penales y administrativas que resulten pertinentes, las que podrán contemplar la exclusión del registro previsto en el Artículo 3 por un plazo mínimo de 3 años.

Cada Estado Parte mantendrá un mecanismo de control y seguimiento de las denuncias con vistas a determinar el debido cumplimiento de las normas establecidas en la presente Decisión y demás normas complementarias.

Ante la solicitud de algún Estado Parte o por determinación de la CCM, el Estado Parte en cuestión presentará justificativos sobre las medidas de control adoptadas con relación a una denuncia específica, en la reunión de la CCM posterior a la presentación de esa solicitud.

Art. 9 - Las autoridades competentes de cada Estado Parte mantendrán un registro de las importaciones permitidas al amparo de la presente Decisión. Esta información será presentada en la CCM antes del día 30 de junio del año siguiente a aquél a que correspondan las estadísticas.

Las informaciones obtenidas al amparo de este artículo estarán sujetas a las obligaciones relativas a la confidencialidad de las informaciones previstas en las legislaciones nacionales.

Los Estados Partes podrán solicitar en cualquier momento, en el ámbito del mecanismo de Consultas establecido por la Directiva CCM Nº 17/99, informaciones sobre la aplicación de la presente Decisión, en especial en lo que se refiere a la obtención o revalidación del registro previsto en el artículo 3º.

Art. 10 - Los Estados Partes podrán establecer las normas reglamentarias que consideren necesarias para la implementación de los beneficios previstos en esta Decisión así como las necesarias para evitar y combatir la existencia de ilícitos.

Art. 11 - Los Estados Partes notificarán a la CCM la legislación complementaria relacionada a la aplicación de la presente Decisión, los órganos responsables de la aplicación de la presente Decisión y respectivas modificaciones posteriores.

Art. 12 - La presente Decisión deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes de 01/III/04.

**XXV CMC - Montevideo, 15/XII/03**

---o---

**7**
**Decreto 150/004**

**Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común vigentes.**
**(906*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de mayo de 2004

**VISTO:** el Decreto Nº 527/001, de 31 de diciembre de 2001, que incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común.-

**RESULTANDO:** que el Grupo Mercado Común, en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Mercado Común, dictó las Resoluciones Nº 13/03, 14/03, 15/03, 16/03, 19/03, 20/03, 21/03 y 23/03.-

**CONSIDERANDO:** que corresponde, en consecuencia, recoger las modificaciones resultantes de las referidas Resoluciones del Grupo Mercado Común, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en la materia.-

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto-Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común vigentes, de conformidad con el anexo que forma parte del presente Decreto.-

**ARTICULO 2º.-** Dése cuenta a la Asamblea General.-

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, etc.-
**BATLLE**, ISAAC ALFIE, DIDIER OPERTTI, JOSE VILLAR, MARTIN AGUIRREZABALA.

**ANEXO**

| NCM | DESCRIPCION | AEC % |
|---|---|---|
| 2835.31 | -- Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio) | |
| 2903.69.11 | Cloruro de bencilo | 2 |
| 2914.19.23 | Diacetilo | 12 |
| 2914.19.50 | Metilisopropilcetona | 2 |
| 2924.29.42<br>2924.29.43 | Alaclor<br>Atenolol; metolaclor | 14<br>2 |
| 2935.00.12 | Clortalidona | 2 |
| 3402.90.23<br><br><br>3815.90.92 | Soluciones o emulsiones hidroalcohólicas de sulfonatos de perfluoroalquiltrimetilamonio y de perfluoroalquilacrilamida<br>Con óxido de cinc como sustancia activa | <br><br>2<br>12 |
| 3907.40<br>3907.40.10<br><br><br><br><br><br>3907.40.90 | - Policarbonatos<br>En las formas previstas en la Nota 6b) de este Capítulo, con transmisión de luz de longitud de onda de 550nm u 800nm, superior al 89%, según Norma ASTM D 1003-00 e índice de fluidez de masa superior o igual a 60g/10 min pero inferior o igual a 80g/10 min según Norma ASTM D 1238<br>Los demás | <br><br><br><br><br><br>2<br>14 |
| 3921.90.2<br>3921.90.22<br><br><br>3921.90.29 | Con soporte o refuerzo<br>De polietileno, con refuerzo de napas de fibras de polietileno paralelizadas, superpuestas entre sí en ángulo de 90º e impregnadas con resinas<br>Las demás | <br><br><br>2<br>16 |
| 3923.10<br>3923.10.10<br><br><br>3923.10.90 | - Cajas, cajones, jaulas y artículos similares<br>Estuches de plástico, de los tipos utilizados para acondicionar discos para sistemas de lectura por rayos láser<br>Los demás | <br><br><br>18<br>18 |
| 4002.99.30 | Caucho acrilonitrilo-butadieno hidrogenado | 2 |
| 6902.10.11<br><br>6902.10.18 | Ladrillos o placas, con un contenido de trióxido de dicromo superior al 90% en peso<br>Los demás ladrillos | <br>2<br>10 |
| 7015.10.91 | Blancos | 2 |
| 7212.50<br>7212.50.10<br><br>7212.50.90 | - Revestidos de otro modo<br>Con capa de bronce (cobre - estaño) y revestimiento mixto metal-plástico<br>Los demás | <br><br>2<br>12 |
| 7602.00.00 | DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ALUMINIO | 0 |
| 8406.90<br>8406.90.1<br>8406.90.11<br>8406.90.19<br>8406.90.2<br>8406.90.21<br>8406.90.29<br>8406.90.90 | - Partes<br>Rotores<br>De turbinas de reacción, de múltiples etapas<br>Los demás<br>Alabes<br>Fijos (de estator)<br>Los demás<br>Las demás | <br><br>0 BK<br>14 BK<br><br>0 BK<br>14 BK<br>14 BK |
| 8414.80.33<br>8414.80.38 | Centrífugos, de caudal máximo inferior a 22000 m3/h<br>Los demás compresores centrífugos | 14 BK<br>0 BK |
| 8418.69.9<br>8418.69.91<br><br>8418.69.99 | Los demás<br>Enfriadores de agua, de absorción por bromuro de litio<br>Los demás | <br><br>0 BK<br>14 BK |
| 8419.89.1<br>8419.89.11<br><br><br>8419.89.19 | Esterilizadores<br>De alimentos, mediante Ultra Alta Temperatura (UHT - "Ultra High Temperature") por inyección directa de vapor, de capacidad superior o igual a 6.500 l/h<br>Los demás | <br><br><br>0 BK<br>14 BK |
| 8421.99.9<br>8421.99.91<br><br>8421.99.99 | Las demás<br>Cartuchos de membrana de aparatos de ósmosis inversa<br>Las demás | <br><br>0 BK<br>14 BK |
| 8422.30.23 | De llenar y cerrar envases tubulares flexibles, de capacidad superior o igual a 100 unidades por minuto | 0 BK |
| 8422.40.30 | De empaquetar envases confeccionados con papel o cartón de los ítem 4811.51.22 o 4811.59.23 en cajas o bandejas de papel o cartón plegables, con una capacidad superior o igual a 5.000 envases por hora | 0 BK |
| 8433.60.2<br>8433.60.21<br><br>8433.60.29 | Para limpieza o clasificación de huevos<br>De capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora<br>Las demás | <br><br>0 BK<br>14 BK |
| 8438.20.1<br>8438.20.11<br><br><br>8438.20.19 | Para confitería<br>Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h<br>Los demás | <br><br><br>0 BK<br>14 BK |
| 8439.99<br>8439.99.10<br><br><br>8439.99.90 | -- Las demás<br>Rodillos, corrugadores o de presión, de máquinas onduladoras, con un ancho útil superior o igual a 2.500 mm<br>Las demás | <br><br><br>0 BK<br>14 BK |
| 8443.11.10 | Para la impresión multicolor de diarios, alimentados con bobinas de ancho superior o igual a 900 mm, con unidades de impresión en configuración torre y empalmadoras automáticas | 0 BK |
| 8443.19.10 | Para la impresión multicolor de envases de materias plástica, cilíndricos, cónicos o de caras planas | 0 BK |
| 8443.19.2<br><br>8443.19.21<br><br>8443.19.29 | Alimentados con hojas de formato inferior o igual a 37,5 cm x 51 cm<br>Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora<br>Los demás | <br><br><br>0 BK<br>14 BK |
| 8451.29<br>8451.29.10<br><br><br>8451.29.90 | -- Las demás<br>Que funcionen por medio de ondas electromagnéticas (microondas), cuya producción sea superior o igual a 120 kg/h de producto seco<br>Las demás | <br><br><br>0 BK<br>14 BK |
| 8460.90.1<br><br>8460.90.11<br><br>8460.90.19 | De control numérico<br><br>De pulir, con cinco o más cabezales y portapiezas rotativo<br>Las demás | <br><br><br>0 BK<br>14 BK |
| 8461.40.10 | De control numérico | 0 BK |
| 8463.20.9<br>8463.20.91<br><br><br>8463.20.99 | Las demás<br>De peine plano, con capacidad de producción superior o igual a 160 unidades por minuto, de diámetro de rosca comprendido entre 3 mm y 10 mm<br>Los demás | <br><br><br>0 BK<br>14 BK |
| 8464.20.2<br>8464.20.21<br><br>8464.20.29 | Para cerámica<br>De pulir baldosas para pavimentación o revestimiento, con ocho o más cabezales<br>Las demás | <br><br>0 BK<br>14 BK |
| 8477.40<br><br>8477.40.10<br><br>8477.40.90 | - Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado<br>De moldear en vacío poliestireno expandido (EPS) o polipropileno expandido (EPP)<br>Las demás | <br><br><br>0 BK<br>14 BK |
| 8515.31<br>8515.31.10<br><br><br>8515.31.90 | -- Total o parcialmente automáticos<br>Robotes de soldar, de arco, en atmósfera inerte (MIG- "Metal Inert Gas") o atmósfera activa (MAG-"Metal Active Gas"), de control numérico<br>Los demás | <br><br><br>0 BK<br>14 BK |
| 8523.90<br>8523.90.10<br><br>8523.90.90 | - Los demás<br>Discos para sistemas de lectura por rayos láser con posibilidad de ser grabados solo una vez (CD-R)<br>Los demás | <br><br>16<br>16 |

| | | |
|---|---|---|
| 8532.21.1 | Aptos para montaje en superficie (SMD-"Surface Mounted Device") | |
| 8532.21.11 | Con tensión de aislación inferior o igual a 125 V | 0 BIT |
| 8532.21.19 | Los demás | 16 BIT |
| 8604.00 | VEHICULOS PARA EL MANTENIMIENTO O SERVICIO DE VIAS FERREAS O SIMILARES, INCLUSO AUTOPROPULSADOS (POR EJEMPLO: VAGONES TALLER, VAGONES GRUA, VAGONES EQUIPADOS PARA APISONAR BALASTO, ALINEAR VIAS, COCHES PARA ENSAYOS Y VAGONETAS DE INSPECCION DE VIAS) | |
| 8604.00.10 | Autopropulsados, equipados para apisonar balasto y alinear vías férreas | 0 BK |
| 8604.00.90 | Los demás | 14 BK |
| 8704.10 | - Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras | |
| 8704.10.10 | Con capacidad de carga superior o igual a 85 t | 0 BK |
| 8704.10.90 | Los demás | 14 BK |
| 9007.20.9 | Los demás | |
| 9007.20.91 | Para película cinematográfica (filme) de anchura superior o igual a 35 mm pero inferior o igual a 70 mm | 0 BK |
| 9007.20.99 | Los demás | 14 BK |
| 9018.14 | -- Aparatos de centellografía | |
| 9018.14.10 | Explorador tomográfico por emisión de positrones (PET - "Positron Emission Tomography") | 0 BK |
| 9018.14.90 | Los demás | 14 BK |
| 9018.50 | - Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología | |
| 9018.50.10 | Microscopios binoculares, de los tipos utilizados en cirugía oftalmológica | 0 BK |
| 9018.50.90 | Los demás | 14 BK |
| 9022.29 | -- Para otros usos | |
| 9022.29.10 | Para detección de nivel de llenado o tapas faltantes, en latas de bebidas, mediante rayos gamma | 0 BK |
| 9022.29.90 | Los demás | 14 BK |
| 9031.49 | -- Los demás | |
| 9031.49.10 | Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser | 0 BK |
| 9031.49.20 | Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser | 0 BK |
| 9031.49.90 | Los demás | 14 BK |

Eliminación de códigos: 2835.31.00, 3907.40.00, 3921.90.20, 3923.10.00, 7212.50.00, 8406.90.00, 8418.69.90, 8419.89.10, 8421.99.90, 8438.20.10, 8439.99.00, 8451.29.00, 8460.90.10, 8461.40.1, 8461.40.11, 8461.40.12, 8461.40.19, 8463.20,90, 8477.40.00, 8515.31.00, 8523.90.00, 8532.21.10, 8604.00.00, 8704.10.00, 9007.20.90, 9018.14.00, 9018.50.00, 9022.29.00 y 9031.49.00.

**MEMORANDUM**

A: Sr. Ministro de Economía y Finanzas
Ec. Isaac Alfie

De: Asesoría de Política Comercial

Asunto: Proyecto de decreto que incorpora al ordenamiento jurídico las modificaciones del AEC, aprobadas por Resoluciones del GMC.

Fecha: 8 de marzo de 2004.

**1. ANTECEDENTES**

Durante el 2º semestre de 2003, el Grupo Mercado Común (GMC) aprobó ocho resoluciones con modificaciones de la Nomenclatura y el Arancel Externo Común. Dichas resoluciones, que llevan los números 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 y 23 03 establecen que los Estados Partes deben internar las citadas modificaciones antes del 1º de enero o del 1º de julio de 2004.

**2. ANALISIS**

Las modificaciones incluidas habían sido oportunamente consideradas y aprobadas por consenso en el Comité Técnico Nº 1 y en la Comisión de Comercio del Mercosur.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Se adjunta proyecto de decreto que incorpora al ordenamiento jurídico nacional las modificaciones contenidas en las resoluciones del GMC señaladas.

Una vez sancionado el mismo, se elevará un proyecto de resolución ministerial que adecue la nomenclatura de uso interno a diez dígitos a las modificaciones dispuestas por el Decreto.

Nota de Tributación del Capítulo 32.

1. Tintas destinadas a la impresión de papel moneda comprendidas en la partida 32.15, estarán sujetas a la alícuota del CERO POR CIENTO (0%) cuando sean importadas directamente por los organismos oficiales impresores de papel moneda destinado a tener curso legal, con autorización de las autoridades monetarias competentes de los Estados Partes.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**8**

**Resolución 437/004**

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CEIPRIN S.A.**
**(909*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de mayo de 2004

**VISTO:** la solicitud de la empresa **CEIPRIN S.A.**, referente a la fabricación de cintas para impresoras, máquinas de escribir, etc. y la comercialización de consumibles para equipos de computación e impresión digital, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

**RESULTANDO:** el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento complementario al existente, con la finalidad de producir displays o exhibidores para puntos de venta;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por CEIPRIN S.A. da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CEIPRIN S.A.**, referente a la fabricación de cintas para impresoras, máquinas de escribir, etc. y la comercialización de consumibles para equipos de computación e impresión digital, el cual tiene como objetivo la incorporación de equipamiento complementario al existente, con la finalidad de producir displays o exhibidores para puntos de venta.

**2º.-** Exonérase en forma total a la empresa **CEIPRIN S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) mesa de corte digital incluyendo 1 cut visión Pro.
* Un (1) software y hardware para diseño de embalaje.
* Una (1) barnizadora de papel.
* Dos (2) PC Gateway 710X.

**3º.-** Otórgase a la firma **CEIPRIN S.A.** la exoneración prevista en el art. 1°. del Decreto Ley No. 15.548 de 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 71.998, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 01 03 y el 31 12 05.

En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa **CEIPRIN S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1°. del presente numeral, hasta el día 31 12 06.

**4º.-** Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2°. del decreto 508 03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 71.998) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado, (1° 01 03 - 31 12 03).

**5º.-** Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

**6º.-** Los beneficios otorgados por esta Resolución, sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

**7º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CEIPRIN S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

**8º.-** A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**9º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**10º.-** Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
**BATLLE**, JOSE VILLAR, ISAAC ALFIE.

---o---

**9**
**Resolución 438/004**

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ALUMINIO DEL URUGUAY S.A. (910*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de mayo de 2004

**VISTO:** la solicitud de la empresa **ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.**, referente a la producción y comercialización de perfiles de aluminio para la industria de la construcción y el transporte y de envases flexibles para las industrias de alimentos, bebidas, productos farmacéuticos y cigarrillos, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

**RESULTANDO:** el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento de última tecnología que permitirá duplicar la capacidad instalada de impresión de envases flexibles y mejorar la productividad del proceso, lo cual permitirá atender las más altas exigencias actuales del mercado;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.**, referente a la producción y comercialización de perfiles de aluminio para la industria de la construcción y el transporte y de envases flexibles para las industrias de alimentos, bebidas, productos farmacéuticos y cigarrillos.

**2º.-** Exonérase en forma total a la empresa **ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) impresora Tachy's con accesorios (usada).
* Un (1) autoelevador para materia prima, capacidad 2.500 kg. (usado).
* Una (1) montadora de clisés en mangas.
* Ciento sesenta y ocho (168) camisas portaclisés.
* Ocho (8) camisas (Anilox).
* Quinientos cuarenta (540) engranajes.
* Elementos para reforma de desbobinadores.
* Un (1) cromatógrafo.
* Un (1) medidor de COF dinámico.
* Un (1) termosellador (termotester).
* Una (1) cortadora (usada).

**3º.-** Otórgase a la empresa **ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de

materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 11.025 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

**4º.-** Otórgase a la firma **ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.** la exoneración prevista en el art. 1°. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 174.400, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 01 04 y el 31 12 06.

En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa **ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 31 12 07.

**5º.-** Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2°. del decreto 508 03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 174.400) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado, (1° 01 04 - 31 12 04).

**6º.-** Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

**7º.-** Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

**8º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

**9º.-** A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**10º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**11º.-** Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
**BATLLE**, JOSE VILLAR, ISAAC ALFIE.

---o---

**10**
**Resolución 439/004**

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MOLINOS SAN JOSE S.A.**
**(911*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de mayo de 2004

**VISTO:** la solicitud de la empresa **MOLINOS SAN JOSE S.A.**, referente a la producción de harina de trigo derivada de la molienda del mismo, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

**RESULTANDO:** el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento a la estructura ya existente para mejorar la calidad del producto, reducir costos y conseguir nuevos mercados en el exterior;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **MOLINOS SAN JOSE S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MOLINOS SAN JOSE S.A.**, referente a la producción de harina de trigo derivada de la molienda del mismo.

**2º.-** Exonérase en forma total a la Empresa **MOLINOS SAN JOSE S.A.** de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Seis (6) colectores de polvo.
* Siete (7) válvulas rotativas.
* Dos (2) sasor doble swing completos.
* Ocho (8) marcos para sasor completos.
* Dos (2) turbotmiz vertical.
* Dos (2) telas en acero harmónico de 995 x 1240 mm.
* Dos (2) telas en acero carbono de 368,5 x 1240 mm.
* Diez (10) válvulas rotativas diámetro 66 mm.
* Cuatro (4) válvulas rotativas diámetro 95 mm.
* Un (1) equipo apilador eléctrico, altura 2050 mm.
* Un (1) tractor cargador para cereales granulados y sus dos motores.
* Dos (2) molinos de cilindro sobrepuestos.
* Cuatro rodillos estriados 125 25.
* Un (1) sistema automático de pesado y embolsado de harina.
* Una (1) secadora de cereales fija.
* Dos (2) máquinas de prelimpieza de cereales.
* Una (1) plataforma volcadora de camiones x 10,00 mts.
* Insumos varios de computación :
  * Un (1) Power supply PWS-0018.

* Dos (2) Battery backup Mod. For Adaptec 3200S, 3400S.
* Dos (2) Battery backup Mod. For Adaptec 3210S, 3410S.
* Dos (2) Memorias Kingston 512 MB.
* Un (1) Motherboard supermicro P3TDEG-G.
* Un (1) 176078 CSE-055-BLACK 4H CHASIS SC842.
* Un (1) Model PWS-026 by supermicro CHASIS SC842.
* Un (1) CT240313 256 MB 168 PIN DIMM 32M x 72 SDRAM UNBUFF.
* Cuatro (4) discos SEAGATE X ST336753LC.
* Una (1) tarjeta SCSI LSI 22915A.
* Una (1) tarjeta Adaptec 3210S.
* Tres (3) 630501 1U PCI RISER CARD 32 BIT.
* Un (1) 630513 1U AGP RISER CARD W ATTACH.
* Un (1) 630514 2U 32 BIT SINGLE PCI RISER CARD.
* Un (1) CSE-051 SC822 S-400LP 2U RACKMOUNT.
* Dos (2) BA 16724 BIOSTAR M6VLR.
* Dos (2) FPD-PNSC-01.

**3º.-** Otórgase a la empresa **MOLINOS SAN JOSE S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 19.194 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

**4º.-** Otórgase a la firma **MOLINOS SAN JOSE S.A.**, la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 621.385, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 12 03 y el 30 11 06.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **MOLINOS SAN JOSE S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30 11 07.

**5º.-** Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º. del decreto 508 03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 621.385) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado, (1º 12 03 - 30 11 04).

**6º.-** Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

**7º.-** Los beneficios otorgados por esta Resolución, sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

**8º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MOLINOS SAN JOSE S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

**9º.-** A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**10º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**11º.-** Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
**BATLLE**, JOSE VILLAR, ISAAC ALFIE.

---o---

**11**

**Resolución 440/004**

**Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a Sergio MATURRO ZORZOLI y SONIA RUIZ BREMERMANN, sobre un yacimiento de arena y canto rodado sito en el Departamento de Soriano.**
**(912)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de mayo de 2004

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 16 noviembre de 2000 a SERGIO MATURRO ZORZOLI y SONIA ESTHER RUIZ BREMERMANN, sobre un yacimiento de arena y canto rodado, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Soriano;

**RESULTANDO:** que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificados los titulares el 16 de noviembre de 2000;

**CONSIDERANDO:** que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárese que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 16 de noviembre de 2000 a Sergio MATURRO ZORZOLI y SONIA RUIZ BREMERMANN sobre un yacimiento de arena y canto rodado, afectando el padrón 2366 (p) en un área de 63 hás. 6000 m2, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Soriano.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a su efectos.
**BATLLE**, JOSE VILLAR.

---o---

12

**Resolución 441/004**

**Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a A.N.C.A.P. en busca de caliza en el Departamento de Lavalleja.**
**(913)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de mayo de 2004

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a A.N.C.A.P. por resolución de 3 de diciembre de 2002, en busca de caliza, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

**RESULTANDO:** que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 10 de diciembre de 2002;

**CONSIDERANDO:** que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a A.N.C.A.P. por resolución de 3 de diciembre de 2002, en busca de caliza, en un área de 114 hás., afectando los padrones 2180 y 2165 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
**BATLLE,** JOSE VILLAR.

---o---

13

**Resolución 442/004**

**Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DANTE RAMOS S.A. en busca de caliza en el Departamento de Lavalleja.**
**(914)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de mayo de 2004

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DANTE RAMOS S.A. por resolución de 28 de febrero de 2003, en busca de caliza, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

**RESULTANDO:** que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 12 de marzo de 2003;

**CONSIDERANDO:** que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DANTE RAMOS S.A. por resolución de 28 de febrero de 2003, en busca de caliza, en un área de 8 hás. 3292 m2, afectando el padrón 12250, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
**BATLLE,** JOSE VILLAR.

---o---

14

**Resolución 443/004**

**Otórgase a LORYSER S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de granito mineralizado sito en el Departamento de Rivera.**
**(915)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de mayo de 2004

**VISTO:** la gestión promovida por LORYSER S.A. tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de granito mineralizado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

**RESULTANDO:** I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se solicitó Servidumbre por As. 70 04;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

**CONSIDERANDO:** que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº. 16.466 de 19 de enero de 1994;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Otórgase a LORYSER S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de granito mineralizado, en un área de 176 hás. 4220 m2, afectando el padrón 1308 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

**2º.-** La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

**3º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
**BATLLE,** JOSE VILLAR.



# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**

**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

ALBERTO SEVERO DIAZ MORALES (FICHA Nº 52-702 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16681 Abr 28- May 11*

ZULEMA CAUNEGRE RODRIGUEZ (FICHA Nº 630 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16787 Abr 28- May 11*

### DECIMOTERCER TURNO

MARIA RAQUEL ALVAREZ (FICHA Nº 53-680 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16910 Abr 29- May 12*

OMAR AMADO SANTOS (FICHA 451 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17724 May 10- May 24*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

IRASI DE LEON MARUM (Fa. 2-11787 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16937 Abr 29- May 12*

MARIA EUGENIA ó EUGENIA TELECHEA LECOUNA (Fa. 2-11130 2004).

Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17157 May 03- May 14*

LUIS WALTER TROCHE (Fa. 42-518 2003 EX-S 518 2003).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17158 May 03- May 14*

CARMEN POUSADA VAZQUEZ (Fa. 42-699 2003 EX-S 699 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17175 May 03- May 14*

IDA NILDA MONTES de OCA VERA (Fa. 42-628 2003 EX-S 628 2003).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17358 May 05- May 19*

MARIA DEL LUJAN NUÑEZ NUÑEZ (Fa. 2-9840 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17460 May 06- May 20*

IDELFONZO O IDELFONSO VAZQUEZ GRAJALES (Fa. S 705 2002).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17594 May 10- May 24*

PAOLA ALEJANDRA SICA MOLINARI Y JUAN CARLOS SICA MÉDICA (Fa. 2-10911 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17606 May 10- May 24*

JULIETA SAN MARTIN CARNELIZ ó CARNELLIZ; JUAN ANTONIO ZEBALLOS y HUGO OMAR ZEBALLOS SAN MARTIN (Fa. 42-617 2003 EX-S 617 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51594 May 04- May 18*

## SEGUNDO TURNO

NERY RAMON CABILLON GONZALEZ (FICHA 2-10296 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16932 Abr 29- May 12*

CARLOS PALLAS FITIPALDO (FICHA S2.5712 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17176 May 03- May 14*

MARIA JOSEFA GRELA BOUTUREIRA (FICHA S 2.7105 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17186 May 04- May 18*

CELESTINO NIEVES CUESTA o CUESTAS (FICHA 2-12899 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17436 May 06- May 20*

CARLOS MARIA BRAY PICCA (FICHA S 708 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17439 May 06- May 20*

SUSANA NATHAN de CUNEO (FICHA S 732 99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51473 Abr 28- May 11*

ELIDA GONZALEZ ROMERO (FICHA S 511 2003, IUE: 44-511 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51647 May 06- May 20*

## TERCER TURNO

AMELIA VARLOTTA MELE (FICHA Nº 639 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 16670 Abr 28- May 11*

JULIETA SCALDAFERRI VARELA (FICHA Nº 2-8624 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16907 Abr 29- May 12*

JUAN HUMBERTO URRUTIA ALZUGARAY (FICHA Nº 2-12432 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17025 Abr 30- May 13*

IGNACIO AGUIRRE GARCIA (FICHA Nº 624 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 17026 Abr 30- May 13*

EUGENIA GONZALEZ COLMAN Y PANTALEON NATALIO GUTIERREZ FERREIRA (FICHA Nº 2-12260 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17484 May 07- May 21*

WALDEMAR URBANO LAZO BENAVIDEZ (FICHA Nº 2-11063).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17501 May 07- May 21*

## CUARTO TURNO

JUAN GAGLIANO COSTANZO (FA. 2-8660 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16669 Abr 28- May 11*

AMADOR VAZQUEZ FERNANDEZ (FA. 2-11312 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16726 Abr 28- May 11*

SALVADOR CHIACHIO CANTASSANO o CANTISSANO (FA. 2-6221 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16952 Abr 30- May 13*

ADA DE FILIPPO o DI FILIPPO BIANCCHIMANO o BIANCHIMANO (FA. 2-11106 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17084 May 03- May 14*

SERAFINA NORMA PETRONE o PETRONI CARAMAZZA (FA. 2-10314 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17233 May 04- May 18*

MARIA ANGELA SILVOTTI FERNANDEZ (FA. 2-11574 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17255 May 04- May 18*

JOSE ALFREDO TEJERA NUÑEZ (FA. 313 2003 a).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51678 May 06- May 20*

## QUINTO TURNO

ERNESTO LORENZO ALTEZ BALDUVINO (Ficha Nº 2-4678 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 16909 Abr 29- May 12*

ARANA SOTO FORTUNATA (Ficha 2-4261 04).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 16920 Abr 29- May 12*

Magdalena Defeo Scala (Ficha 2-10519 04).
20 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17330 May 05- May 19*

ABELLA TRIAS - Julio César (Ficha 2-12285 2004).

Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17340 May 05- May 19*

HECTOR RAUL ISLAS GAJA (Ficha: 2-15523 04).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17589 May 07- May 21*

## SEXTO TURNO

MARIA MERCEDES MARTINEZ (Fa. 2-7527 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 16804 Abr 28- May 11*

LUIS ARMANDO ZUNINO TORRES (Fa. 2-10228 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16829 Abr 29- May 12*

ALBA CLARA VANNI BARTOLOMEO (Fa. 2-12357 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17005 Abr 30- May 13*

AMALIA JUANA PEREIRA DE LEON (Fa. 2-12635 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17058 May 03- May 14*

MARIA MARGARITA SALDUNA PEREZ (Fa. 2-8510 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17149 May 03- May 14*

MARIA EMILIA MATOS QUEIROLO (FICHA 2-10196 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17289 May 05- May 19*

ANTONIO CASTELO BAYARRES, (Fa. 2-9100 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17306 May 05- May 19*

CELIA MARIA FIRPO BIGLIERI Y WALTER ISMAEL CERIANI ALIANDRO (fICHA 2 13822 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17353 May 05- May 19*

MARIA ANATOLIA GINZO (Fa. 2-10150 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17381 May 06- May 20*

BERNARDO HORACIO RODRIGUEZ ROBAINA (Fa. 2-8788 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17722 May 10- May 24*

## SEPTIMO TURNO

NELIDA NEVIA PIRIZ ERRO (Ficha: 2-8092 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17495 May 07- May 21*

CLOTILDE RODRIGUEZ GARIBOTTE O GARIBOTEE (Ficha: 2-12108 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17607 May 10- May 24*

ANTONIO NOLASCO NEVES (Ficha: 2-11649 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17699 May 10- May 24*

## OCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VALDENEGRO (Fa. S 668 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16846 Abr 29- May 12*

MARCELO MARIEZCURRENA MENESES; ETHELVA MARIEZCURRENA LOPEZ y MARIA ESMERALDA LOPEZ (Fa. 2-7810 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16848 Abr 29- May 12*

IRMA AVILA COSTA (Fa. S 626 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16904 Abr 29- May 12*

JAVIER ENRIQUE FERNANDEZ SOSA (Fa. S 640 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17152 May 03- May 14*

CARLOS MARIA RODRIGUEZ REBOLLO (Fa. 2-10870 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17185 May 04- May 18*

JUAN MIGUEL MASQUELIN DELABARRE (Fa. 2-11083 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17188 May 04- May 18*

ESPERANZA AZUCENA BLANCA DEVITA TORRADEFLO (Fa. 2-11748 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17376 May 06- May 20*

ELDER WASHINGTON GIORDANO COSTA (Fa: 43-372 2003 EX.372 2003D).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17572 May 07- May 21*

FRANCISCO ALBERTO MARQUES PEREZ (Fa. 43-707 2003 EX-S 707 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17705 May 10- May 24*

JOSE OSHENDORF ROSEMBERG (Fa. 2-9705 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17725 May 10- May 24*

## NOVENO TURNO

IRENE MARTINEZ LAFON (IUE: 2-10744 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16666 Abr 28- May 11*

CARLOS ALBERTO CACHES BARRERA (FICHA 2-12695 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16850 Abr 29- May 12*

MARIA ISABEL LOZANO CASTILLO (Ficha S 244 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16931 Abr 29- May 12*

ERNESTO ANTONIO DE LOS CAMPOS BARQUET (FICHA 2-11207 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16933 Abr 29- May 12*

AIDA BERTA DE LOS SANTOS o SANTOS CIRIACO (FICHA S 650 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16934 Abr 29- May 12*

JUAN ELIAS CHIAVIA BENITEZ (FICHA S2.6866 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17027 Abr 30- May 13*

ENRIQUE JUAN ALZAGA CROCCO (FICHA 2-8911 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17089 May 03- May 14*

JUAN PEDRO ACUÑA INTROZZI (FICHA 2-11428 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17305 May 05- May 19*

JUANA PIÑEIRO PINTOS (FICHA 2-11889 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17325 May 05- May 19*

ROSA ELIDA PASTORINI AMARO (FICHA 2-14278 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.

Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17453 May 06- May 20*

MIRNA LUISA PEREZ LABEAU (FICHA 2-12246 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17609 May 10- May 24*

BERTA REBECA RUBIN RUESTACHER (FICHA 2-9141 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17698 May 10- May 24*

FLORENTINO LOPEZ FRAGA (FICHA 2-11263 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17706 May 10- May 24*

JULIA EDITH o EDITCH TROTEIRO CLAVIJO (FICHA 2-11716 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17719 May 10- May 24*

LIBIA ROMA BERTA o LIVIA ROMA BERTTA BOUNINE, JULIA LYLIAM o JULIA LYLIANA o JULIA LYLIAN PALACIOS BERTA y de CESAR JULIO PALACIOS BERTA (FICHA S 558 2003 - IUE 44 558 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51501 Abr 28- May 11*

## DECIMO TURNO

JOSE MAIALE LAUDICINA (FICHA Nº 674 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 16815 Abr 28- May 11*

ATILIO ROSAS DE PAOLA (FICHA Nº 2-8688 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17253 May 04- May 18*

RAQUEL GOLDFARB BIBERSZTEJN O BIBERSSTEJNOW (FICHA Nº 2-11143 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17692 May 10- May 24*

## DECIMOPRIMER TURNO

JUANA BRUZZONI ó BRUZZONE MANZZINI ó MANCINI de VAZQUEZ y de HEMEREGILDO ó HERMEREGILDO ó HERMENEGILDO ANTONIO VAZQUEZ GUIDOBONO (FA. 2-10787 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16780 Abr 28- May 11*

DELIA LUCIA LUISA PUCCIANO ROQUE (ficha 49-194 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16788 Abr 28- May 11*

JUAN SEBASTIAN DUHALDE IDIART (FA. 2-592 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16802 Abr 28- May 11*

MARIA CARMEN TABO TESSORE (FA. 2-2316 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16845 Abr 29- May 12*

CLARA MARIA CORREA INZUA (FA. 2-5597 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17434 May 06- May 20*

SANTOS LUIS GONZALEZ LUBERTO (FA. 587 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17462 May 06- May 20*

DELFA PINTOS OLIVERA (ficha 2-12278 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17492 May 07- May 21*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

José Luis Velasco Ayestarán (Ficha 2-10996 04).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17348 May 05- May 19*

Octavio Alberto De Ferrari Cancelo (Ficha 2-2212 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17612 May 10- May 24*

Alba Nelly PORTUGAL (Ficha 51 679 2003).
3 de marzo de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17720 May 10- May 24*

## DECIMOTERCER TURNO

MARIA ANGELICA FONDEVILA RODRIGUEZ Y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ RODO (Ficha 2-13054 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16855 Abr 29- May 12*

CALIXTO VICTORIANO LAPAZ PELLEGRINI (Fa. 2-11153 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16893 Abr 29- May 12*

JUAN LUIS VICENZO FRANCO (Fa. 2-8417 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 16922 Abr 29- May 12*

ROBUSTIANO LAZCANO LATEGUI (Fa. 53-648 2003).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17437 May 06- May 20*

MIGUEL GRUNULLU MARTINEZ (Fa. 2-9847 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17500 May 07- May 21*

JUANA MARIA GRANELL RUIZ (Fa. 2-10924 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17694 May 10- May 24*

## DECIMOCUARTO TURNO

LIDIA ELZA ITHURRALDE SERORENA (Ficha: 2-14645 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 16906 Abr 29- May 12*

JULIO LAGLERE CALLO (Ficha: 2-6085 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17595 May 10- May 24*

## DECIMOQUINTO TURNO

JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-9838 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16676 Abr 28- May 11*

WALKER O WALKER BENITO TILVE DAVI (Ficha Nº 2-11612 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16803 Abr 28- May 11*

AURORA CARREIRA VAZQUEZ (Ficha Nº 2-12874 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17171 May 03- May 14*

TERESITA CABRERA BANEGAS (Ficha 2-2151 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17443 May 06- May 20*

ROSA BLANCA SILVESTRE FERNANDEZ (Ficha Nº 2-12105 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17461 May 06- May 20*

## DECIMOSEXTO TURNO

EMA GIACUSSA CAPPI (Ficha 2-10263 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16667 Abr 28- May 11*

MARIA JULIA MOSQUEIRA LAMELA (Ficha 2-9561 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16847 Abr 29- May 12*

ALFREDO FERNANDO TESTONI LAURITI (FICHA 674 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16981 Abr 30- May 13*

BLANCA LELIA ESCAYOLA DIZ (Ficha 2-13039 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17014 Abr 30- May 13*

EMILIO SPERINDE REGGI (Ficha 2-9944 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17088 May 03- May 14*

ETEL LOLA O ETHEL PIJUAN BAZET (FICHA 658 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17197 May 04- May 18*

JUAN NELSON SILVA LARROSA (Ficha 2-8743 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17254 May 04- May 18*

EDUARDO GABRIEL ACOSTA SILVA (Ficha 2-12431 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17485 May 07- May 21*

MARIO CICCIA GODOY (FICHA 57-521 2000).
En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51650 May 06- May 20*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

DINORAH BASSO POSE (FICHA 2-9507 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16908 Abr 29- May 12*

WALTER LOZANO de TORRES (FICHA 2-10140 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17017 Abr 30- May 13*

MARIA TERESA ROSSI MORAN (FICHA 2-8997 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17195 May 04- May 18*

JOSE RAUL TURNES PENA (FICHA 2-12721 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17344 May 05- May 19*

ANGEL SANTIAGO FERRERO BENIN (FICHA 2-10998 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17351 May 05- May 19*

JUAN CARLOS ORTIZ SUAREZ (FICHA 2-12410 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17380 May 06- May 20*

MARIA LUISA FAJARDO DE LEON (FICHA 2-12249 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17486 May 07- May 21*

Antonio ALVES RODRIGUES (FICHA 2-3411 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17528 May 07- May 21*

Delia Isabel IBARRA SAN MARTIN (FICHA 614 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17696 May 10- May 24*

Yolanda PEREYRA SILBERA o SILVERA (FICHA 385 2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51502 Abr 28- May 11*

## DECIMOCTAVO TURNO

JUAN TORRES MOREY (FICHA 2-9668 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16781 Abr 28- May 11*

RAMONA TORRES NEGREIRA LALINDE DE SAPRIZA (FICHA 2-12346 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16902 Abr 29- May 12*

Gladys Orfilia DIEUX (FICHA 2-2817 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17024 Abr 30- May 13*

Benicia GORGOROSO (FICHA 2-2361 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17030 Abr 30- May 13*

DANILO PADROS PORTA (FICHA 524 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17038 May 03- May 14*

Olga Esther ARAMUNI STAIF (Ficha actual 59-699 2003 (antes 699 2003)).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17090 May 03- May 14*

LUIS SANTIN PAOLILLO GRASSO (FICHA 2-7142 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17326 May 05- May 19*

UBALDO GARCIA CHURI o CHURY (FICHA 2-9490 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17342 May 05- May 19*

Eduardo Federico ROSE NIN (FICHA 2-6833 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17362 May 05- May 19*

ISRAEL ALBELDAS MOISES (FICHA 2-12162 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17377 May 06- May 20*

Antonia María UMPIERREZ CLAVIJO (FICHA 2-3902 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17491 May 07- May 21*

Nelson Cipriano PIZARRO RUEDA (FICHA 2-5286 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17603 May 10- May 24*

Raquel Griselda VEGA CRUZ (Ficha actual 59-555 2003 (antes 555 2003)).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51589 May 04- May 18*

## DECIMONOVENO TURNO

BRAULIA TEJERA LEIRA (Ficha Nº 2-13011 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16903 Abr 29- May 12*

JOSE LEAL DAPENA (Ficha Nº 2-5572 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17155 May 03- May 14*

MARIA DEL CARMEN ROEL PIDRE (Ficha Nº 2-11427 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17156 May 03- May 14*

BENIGNO ROSA ANGONA (Ficha Nº 60-655 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17435 May 06- May 20*

JOSE MARIA SCAGNI MARTINEZ Y MARIA ANGELICA DAMIAN BORCHIO (Ficha Nº 2-14099 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17466 May 06- May 20*

LUIS JOSE GAMBINO VENZANO (Ficha Nº 2-13573 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17695 May 10- May 24*

## VIGESIMO TURNO

ELBIO JULIO SAPORITI BATTO (Ficha Nº 2-8482 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16857 Abr 29- May 12*

JOSE IGNACIO LOZANO COCO (ficha Nº 2-311 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16994 Abr 30- May 13*

CARMEN ALONSO ALONSO (Ficha Nº 2-10997 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17016 Abr 30- May 13*

LUCAS EVANGELISTA MEDEROS SUAREZ (ficha Nº 2-5395 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17252 May 04- May 18*

Celmar CENTENA RIVERO (FICHA 89 2002).
25 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17337 May 05- May 19*

ELVIRA TOTO PALMELLA O PARMELLA (Ficha Nº 2-13190 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17505 May 07- May 21*

Juan Francisco GARCIA SPINELLI (Ficha Nº 584 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17723 May 10- May 24*

ELIAS FELIPE MONASA (Ficha Nº 61-339 2003).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto Nº 932 2004 de fecha 19 03 2004.
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51625 May 05- May 19*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

NATIVIDAD LUCIA ROMERO BORGES (2-1977 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16777 Abr 28- May 11*

JACOBO IGIELKA (2-10450 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16800 Abr 28- May 11*

MANUELA MARIA SOMOZA PEREIRO (2-4088 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16936 Abr 29- May 12*

JORGE EDUARDO SEMINARA CANALE (62-376 2003).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16938 Abr 30- May 13*

SOFIA DE LA BANDERA CORREA (654 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16946 Abr 30- May 13*

BRAULIA TULA GONZALEZ OLIVERA (414 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17015 Abr 30- May 13*

TERESA CASALOD GRAO (2-9506 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17154 May 03- May 14*

GILDA BOZZO POSADA (2-4933 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17168 May 03- May 14*

MARIA ERCILIA o ERSILIA REBOLLO DOS SANTOS (2-10216 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17444 May 06- May 20*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER RUBEN GOMEZ RODRIGUEZ (2-11562 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16814 Abr 28- May 11*

MARTA JANET MARTIN ITURRIA (2-11278 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16816 Abr 28- May 11*

JUAN CARLOS BETANCOR RAINERI o RANIERI (2-12380 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17153 May 03- May 14*

ARNOLDO AQUINO MACIEL OLIVERA (2-10783 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17172 May 03- May 14*

OSCAR JORGE SOSA MENENDEZ Y OSCAR BERNABE SOSA IRURETA (2-10496 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17184 May 04- May 18*

MARIA SOFIA BOSCH MEDERO (2-10252 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17194 May 04- May 18*

ISABELINO COSTA (2-11516 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17493 May 07- May 21*

JOSEFA MYRIAM PEREIRA das NEVES de SOUZA (2-12943 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17590 May 07- May 21*

BERTHA SUSANA VILLADEMOROS FERREIRA (2-2286 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17691 May 10- May 24*

DANTE ANTONIO BARBALACE CAMPESI (2-8792 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17721 May 10- May 24*

## VIGESIMOTERCER TURNO

PEDRO ROBERTO GARCIA (FICHA: 2-11683 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16844 Abr 29- May 12*

MARIA ESTHER BERTOLIO LENZI (FICHA: 2-12361 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17004 Abr 30- May 13*

RUTH NOEMI CALVIÑO MIRANDA (FICHA: 2-10983 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17095 May 03- May 14*

LUIS CEDRES ESTEFAN (FICHA: 2-5515 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17187 May 04- May 18*

JORGE LUIS BAGNASCO RIOLFO (FICHA: 387 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17192 May 04- May 18*

EDO BENJAMIN GALEAZZI GALEAZZI (FICHA: 2-6508 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17198 May 04- May 18*

SAUL TASTAS MOLINARI (FICHA: 346 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17432 May 06- May 20*

JUAN ANSELMO MARTINEZ FRESSIA (FICHA: 2-11870 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17488 May 07- May 21*

MIGUEL ARCANGEL GONZALEZ CAULIN (FICHA: 2-14126 2004).
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17591 May 07- May 21*

JOSE LUIS ZUBIETA dos SANTOS (FICHA: 576 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17592 May 07- May 21*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA TERESA SAN JUAN GOSSI (FICHA: 2-10256 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16668 Abr 28- May 11*

JOAQUIN MOREIRA EGERAVIDES (FICHA: 2-7084 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16849 Abr 29- May 12*

ADELA JUANA BONILLA PEINADO (FICHA: 65-737 2003).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17013 Abr 30- May 13*

MARIA MARTA ó MARTHA RICCI ROS (FICHA: 2-12775 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17118 May 03- May 14*

MARIA ESTHER SEMIGLIA LOPEZ (FICHA: 2-11745 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17196 May 04- May 18*

SARA PORFILIO MIGUEZ (FICHA: 2-7822 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17290 May 05- May 19*

MANUEL NIÑO ABAD (FICHA: 2-3970 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17339 May 05- May 19*

ZULMA ADELIA TACHINI MUTUVERRIA ó MUTUBERRIA (FICHA: 2-9936 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17463 May 06- May 20*

A) AMARO MARIO FARIÑA CARBALLEIRA y B) ELDA IRIS FERNANDEZ INFANTINI (FICHA: 510 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51611 May 05- May 19*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

AMANDA MARIA RAMOS FERRARI y de RODOLFO ROMERO ROMERO (Ficha 2-5501 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17031 Abr 30- May 13*

MARIA ELIDA FERNANDEZ BARRETO (Ficha 2 10274 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17032 Abr 30- May 13*

OLGA DOMINGUEZ (Ficha 739 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17352 May 05- May 19*

ALDO ABEL BORRAS BRANDA (Fa. 2-14675 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17378 May 06- May 20*

MARIA VISITA o MARIA VISITACION SUAREZ MATO (Fa. 2-11997 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17379 May 06- May 20*

María Teresita Kolenko Silveira Silva (Ficha 66 339 2000).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17496 May 07- May 21*

VITAL CHARA ISRAEL (Ficha 2 8698 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17502 May 07- May 21*

FRANZ o FRANCISCO POKORNI (Ficha 66-238 2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17504 May 07- May 21*

ATANASILDO RODRIGUEZ CORREA (Ficha 653 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17529 May 07- May 21*

WALTER o WÜALTER ACUÑA (Ficha 2-3796 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17608 May 10- May 24*

JULIO MARIA METHOL CAILLAVA (Fa. 2-13040 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17703 May 10- May 24*

WALTER ESTEVEZ (ficha 66 248 2003).
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51549 Abr 30- May 13*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS RAMON SENA PEREZ (Ficha 2 7959 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 16813 Abr 28- May 11*

RENEE, CAREAGA NUÑEZ (Ficha 2 10428 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 16905 Abr 29- May 12*

MARIA ESTHER MANZONI APOSOLA (Ficha 2 10671 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 16935 Abr 29- May 12*

EVA HILDA ESTHER MORALES NAVARRETE (Fa. 6 2002 S).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17438 May 06- May 20*

LUIS CESAR SCIOSCIA MACHICOT o SCIOXIA MACHICOT (Fa. 2-8474 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17445 May 06- May 20*

LIDISLAO WATROBA ZALEWSKA (Fa. 2-13530 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17464 May 06- May 20*

WALTER HUGO ALCALDE DAYVIERE (Fa. 2-13726 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17465 May 06- May 20*

ALFREDO CACHON OVALLE (Ficha 67-740 2003).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17506 May 07- May 21*

Armida D'Ajello y Edgar Ribeiro Franco (Ficha 2 9893 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17574 May 07- May 21*

PABLO ALFREDO ORTEGA GARCIA LAGOS (Fa. 2-12227 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17605 May 10- May 24*

MARIA TERESA SAN JUAN EZQUERRA (Fa. 2-14203 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17611 May 10- May 24*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BEATRIZ RAQUEL SACCONE SCHETTINI (FICHA 2-9842 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 16677 Abr 28- May 11*

JORGE VALIÑO RAMOS (FICHA 2-13619 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 16851 Abr 29- May 12*

SEBASTIAN ESTEBAN ZACHEO COSTA (FICHA 2-11272 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 16921 Abr 29- May 12*

AGUSTIN DESIDERIO GüENZATTI FERNANDEZ (FICHA 2-5482 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 16925 Abr 29- May 12*

ELA ETIE O ETEL TESZLER O TESLER (FICHA 68-676 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17094 May 03- May 14*

TERESA SOFIA FERNANDEZ CARRASCO (FICHA 2-12214 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17220 May 04- May 18*

UBALDO EBELIO MARTINEZ (FICHA 2-9051 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17221 May 04- May 18*

IVONNE PAGANI CASTRO (FICHA 2-11421 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17433 May 06- May 20*

SILVIA RENEE RODRIGUEZ VILLAMIL MONTORO (FICHA 2-11433 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17693 May 10- May 24*

MARIO JOSE MILLE LAREO (FICHA 526 2003 S).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17697 May 10- May 24*

JUAN ANGEL LLANES ANGELILLO (FICHA 2-13154 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17704 May 10- May 24*

ROMAN DOMINGUEZ LUGO (FICHA 68-562 2003).
Se hace constar que se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51551 Abr 30- May 13*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIELA FABIANA FACCENNINI MARTINS Y MARCELO DANIEL GOLOTTA GIUVA (FICHA 2-7258 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 16680 Abr 28- May 11*

LAURO UMBERTO TARAN BURGUEÑO (FICHA 2-10265 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 16843 Abr 29- May 12*

DARIO ROBERTO CORREA CORBO (FICHA 2-10509 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 16990 Abr 30- May 13*

JORGE GüENA MANDUCA (FICHA ANTERIOR 626 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-626 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17382 May 06- May 20*

PETRA PEREIRA (FICHA 671 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17487 May 07- May 21*

JOSE RAMA CASTRO (FICHA 2-12279 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17503 May 07- May 21*

JUAN PEDRO MORRA RODRIGUEZ (FICHA ANTERIOR 704 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-704 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17571 May 07- May 21*

HEBER IGNACIO SUAREZ (FICHA 69-317 2001).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17573 May 07- May 21*

DOMINGO RIAL MENDEZ (FICHA 2-8679 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17588 May 07- May 21*

MARIA ANGELICA CABRERA MANSANARI (FICHA 2-11989 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17604 May 10- May 24*

MIGUEL ANGEL TOLEDO GARCIA (FICHA 2-9307 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17707 May 10- May 24*

## JUZGADO LETRADO

## QUINTO TURNO

MARIA JULIA LEDESMA GARCIA (Ficha 605 03).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 17338 May 05- May 19*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

MARIA AMALIA CIRENNEGUI DE SILVEIRA O CINCUNEGUI O

CINCUNEGUI BAZZANO O CINCUNEGUI DE SILVEIRA y ZOA SILVEIRA CINCUNEGUI (FICHA Nº 156-497 2004).
Artigas, 20 de abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 16715 Abr 28- May 11*

MARIA CELIA BALLESTRINO VASCONCELLOS (FICHA Nº 156-544 2004).
Artigas, 20 de abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 16716 Abr 28- May 11*

MARIA NOELIA DE MENEZES O DE MENESES O MENEZES SUAREZ (FICHA Nº 156-512 2004).
Artigas, 22 de abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 16717 Abr 28- May 11*

LUIS ALBERTO ALVES (FICHA Nº 156-965 2003).
Artigas, 15 de abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 16979 Abr 30- May 13*

SELVINO RODRIGUEZ de ALMEIDA (ficha. 659 2003).
Artigas, 5 de setiembre de 2003.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16980 Abr 30- May 13*

CARLOS MARIA RILO GONZALEZ (FICHA Nº 156-545 2004).
Se deja constancia que se encuentra amparado por auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 21 de abril 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51521 Abr 28- May 11*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

HIPOLITO CASIANO MARTINEZ MARRERO (FICHA CIVIL 111 2002 V).
Canelones, 22 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16995 Abr 30- May 13*

María Zunilda FIGUEROA SELLANES (Expediente Nº 168-1161 2004).
Canelones, 19 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17212 May 04- May 18*

Elida BOLOGNA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI; O Elida Adela BOLOGNA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI (EXPEDIENTE I.U.E. 168-230180 2003).
Canelones, 11 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17300 May 05- May 19*

Waldemar Feliciano FERREIRA PEÑA (Expediente Nº 168-230181 2003).
Canelones, 11 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17301 May 05- May 19*

Juan Carlos GIL BACCINO (Expediente Nº 168-230182 2003).
Canelones, 11 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17302 May 05- May 19*

Cristina Ramona ARLOTO PICURELLA (I.U.E. Nº 168-1286 2004).
Canelones, 22 de abril 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17304 May 05- May 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

Sr MICHELE O MIGUEL MIGLIONICO LAURINO (IUE 180-4038 2002).
Ciudad de la Costa, 2 de abril de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17527 May 07- May 21*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

RENATO REMIGIO UBRIACO DURA (FICHA Nº 171-824 2004).
Las Piedras, 15 de abril de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17476 May 07- May 21*

### CUARTO TURNO

FEDERICO ARMANDO RODRIGUEZ SELVA (FICHA 172-1301 2003).
Las Piedras, 3 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16998 Abr 30- May 13*

EVARISTO PAITTA CAPOTE O EVARISTO PAITA CAPOTE O EVARISTO PAITA CAPOTTE (FICHA IUE 172-765 2004).
Las Piedras, 14 de abril de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16999 Abr 30- May 13*

DIMAR CARLOS LOPERENA (FICHA 1120 2003).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17477 May 07- May 21*

VICTOR FOMICHOV O FORNICHOV O FORMICHOV EROCHENKO (FICHA IUE 172-719 2004).
Las Piedras, 26 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17478 May 07- May 21*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

ALBERTO SALVADOR MONZON (Ficha 175-658 2004).
Pando, 31 de marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 16662 Abr 28- May 11*

ANTONIA CARMELA RIERA GONZALEZ y NESTOR ALBANO CASANOVA RIERA (Ficha 175-621 2004).
Pando, 21 de abril de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 16834 Abr 29- May 12*

ISABEL FARRAYS MASTROIANNI y MEDARDO SALUSTIANO NAVARRO RODRIGUEZ (Ficha 175-671 2004).
Pando, 12 de abril de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 16835 Abr 29- May 12*

MARIA MANUELA o MARIA ANGELICA FOURCADE o FOURCADE ACUÑA (Ficha 175-638 2004).
Pando, 30 de marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17374 May 06- May 20*

### CUARTO TURNO

JUANA RAMOS GALLARDO (Ficha 176-588 2004).
Pando, 2 de abril de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 16836 Abr 29- May 12*

ORONIEL RUBI GUERRA BISCAZZO (Ficha 176-669 2004).
Pando, 14 de abril de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 16866 Abr 29- May 12*

MARTA O MARTHA RAMONA GUZMAN Y DE JOSE LUIS NUÑEZ CORREA (Ficha 176-529 2004).
Pando, 19 de marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 16919 Abr 29- May 12*

JUAN GUALBERTO BATISTA y de MARIA ESTER o ESTHER ALBERTIS o ALBERTI (Ficha 176-670 2004).
Pando, 14 de abril de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 17373 May 06- May 20*

José María Cerviño Nieto (Ficha 176-2358 2003).

Pando, 5 de febrero de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 17610 May 10- May 24*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

Francisca Haydee PEREZ CORONEL (Ficha 207-580 2004).
Melo, 22 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 16974 Abr 30- May 13*

Gustavo DELLEPIANE o DELLEPIANE DUERA (Ficha 207-552 2004).
Melo, 2 de abril de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 16975 Abr 30- May 13*

Valerio DOS SANTOS RODRIGUEZ (Ficha 207-578 2004).
Melo, 22 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17310 May 05- May 19*

Luz del Alba ACUÑA (Ficha 207-594 2004).
Melo, 22 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17313 May 05- May 19*

Juan PEREIRA LEAL ó Juan PEREIRA BENITEZ y Juan José PEREIRA SILVERA ó SILVEIRA (Ficha 441 2002).
Melo, 13 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17314 May 05- May 19*

Román DIAZ y Elbia RAEL GUTIERREZ (Ficha 207-425 2004).
Melo, 16 de abril de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 17653 May 10- May 24*

### CUARTO TURNO

Margarita MAZZIOTTA LUCAS (Ficha 208-523 2004).
Melo, 29 de marzo de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17311 May 05- May 19*

Coramina CAMPO (Ficha 208-506 2004).
Melo, 29 de marzo de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17312 May 05- May 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

WILDER O WILDE BUZO PIÑEYRO (IUE. 209.166 2004).
Río Branco, 12 de abril de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17266 May 05- May 19*

HOMERO SOUZA MUÑOZ (IUE. 209-207 2004).
Río Branco, 16 de abril de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17315 May 05- May 19*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

Remo Jesús ZANONI BERTOLDI (FICHA 223.601 2004).
Colonia, 21 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 16863 Abr 29- May 12*

Ana María RODRIGUEZ (FICHA 223.613 2004).
Colonia, 21 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17109 May 04- May 18*

ARMAND UGON BEUX, Elio Walter (FICHA 223.597 2004).
Colonia, 21 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17110 May 04- May 18*

Elena Margarita LEMES VIDAL (FICHA 223.614 2004).
Colonia, 21 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17111 May 04- May 18*

MARIO FAVRO VELO BASSUS (FICHA 223.640 2004).
Colonia, 29 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17482 May 07- May 21*

GODOY LARRAMA, JOAQUIN JUAN (FICHA 749 1999).
Colonia, 16 de octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17621 May 10- May 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

RICARDO AUGUSTO PESCE SUHR O SHUR O SUHUR (expte. 227-278 2004).
Carmelo, 14 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 16820 Abr 29- May 12*

LUIS LEON RABINO MAZZA (expte. 227-264 2004).
Carmelo, 14 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 16821 Abr 29- May 12*

BRUNA ARACELI ALVAREZ (expte. 227-263 2004).
Carmelo, 14 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 16822 Abr 29- May 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

NELIDA RODRIGUEZ MACALUSO (Ficha "B" Nº 225-548 2004).
Rosario, 25 de marzo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17041 May 03- May 14*

LUIS DIBOT DAVILA (Ficha "B" Nº 225-618 2004).
Rosario, 16 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17064 May 03- May 14*

DULCELINA LEONORA HALLER ETTLIN Y GERMAN RENKEL PRIETO (Ficha "B" Nº 225-646 2004).
Rosario, 29 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17666 May 10- May 24*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

Secundino Humberto TAMBASCO BAEZ (Ficha 241-268 2004).
Durazno, 10 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 16762 Abr 28- May 11*

Beatriz Aída GARCIA ANDRADE (Ficha 241-289 2004).
Durazno, 22 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 16823 Abr 29- May 12*

Julia Elsa PERAZZA (Ficha 241-309 2004).
Durazno, 20 de abril de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 16824 Abr 29- May 12*

Delia SAFFORES FORT (Ficha 241-286 2004).
Durazno, 22 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17206 May 04- May 18*

Washington RODRIGUEZ PIQUINELA (Ficha 241-471 2003).
Durazno, 22 de abril de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17667 May 10- May 24*

Blanca Rosa VALDEZ VIÑOLY (Ficha 241-334 2004).
Durazno, 26 de abril de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17668 May 10- May 24*



### TERCER TURNO

José Antonio LAZO TORENA (Ficha 545 2003).
Durazno, 4 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 16763 Abr 28- May 11*

Virginio Pedro SOCA o SOCA RODRIGUEZ (Ficha 242-301 2004).
Durazno, 13 de abril de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17205 May 04- May 18*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NORIA ALSUA, IGNACIO (Fa. 521 2001).
Trinidad, 23 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17203 May 04- May 18*

JUAN ANTONIO PERDOMO ROBAINA (Fa. 254-428 2004).
Trinidad, 15 de abril de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 17204 May 04- May 18*

OCAMPO OCAMPO, MARIA FABIOLA (Fa. 254-455 2004).
Trinidad, 28 de abril de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 17282 May 05- May 19*

RECAREDO AYO e IRMA MARGOT FERNANDEZ (Fa. 254-406 2004).
AUXILIADA DE POBREZA.
Trinidad, 30 de marzo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51623 May 05- May 19*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

Onesta Anayr LOPES ARTIGAS (u Onesta Anayr LOPEZ ARTIGAS, u Onesta Nayr LOPES ARTIGAS, u Onesta Nayr LOPEZ ARTIGAS Honesta Anayr LOPES ARTIGAS, u Honesta Anayr LOPEZ ARTIGAS u Honesta Nayr LOPES ARTIGAS u Honesta Nayr LOPEZ ARTIGAS (260-165 2003).
Florida, 21 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17207 May 04- May 18*

### TERCER TURNO

Luis Waldemar FACCIOLO BLANCHE (261 467 2004).
Florida, 21 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 16825 Abr 29- May 12*

Maria Nieves NOTARI LAURINI (261-398 2004).
Florida, 14 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 16826 Abr 29- May 12*

Jesus Nelson ARIAS GOLFARINI (261 352 2004).
Florida, 30 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17208 May 04- May 18*

Maria Clotilde ARBELO ESTECHE y Eleuterio POSE BATISTA (261-432 2004).
Florida, 1º de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17209 May 04- May 18*

Mario Gustavo OLVEIRA SCHOL (660 2003).
Florida, 23 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17370 May 06- May 20*

Roberto Jose PEÑA (261 599 2003).
Florida, 27 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17680 May 10- May 24*

Jose Roberto ZOCALO TEPERINO (488 2003).
Florida, 13 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17681 May 10- May 24*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NIEVES TOLEDO TOLEDO O NIEVES TOLEDO TOLEDO DE LECUONA (IUE 274-376 2004).
Minas, 25 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 17101 May 03- May 14*

LUIS PACHECO (IUE 274-414 2004).
Minas, 31 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 17102 May 03- May 14*

HUIMIL VÁZQUEZ OLIVERA o VAZQUEZ OLIVERA (IUE 274-1342 2003).
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 17104 May 03- May 14*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

Teodora Claudia, PIRIZ DEMARTINI (FA. 284-1214 2004).
Maldonado, 17 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17069 May 03- May 14*

### TERCER TURNO

DELIA ILUMINADA TECHERA PEREZ y SEBASTIAN RODRIGO MONTERO TECHERA (Ficha Nº 285-67 2003).
Maldonado, 18 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 17070 May 03- May 14*

### OCTAVO TURNO

JUSTINA ALEJANDRINA PEREZ HERNANDEZ Y NICOLAS EVARISTO ALEN ANTONINI (FA. 286-1313 2004).
Maldonado, 21 de abril de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17008 Abr 30- May 13*

RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ DIAZ (286-1304 2004).
Maldonado, 22 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17068 May 03- May 14*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

SANCHEZ MASUT, HUGO ERNESTO (Fa. 317-892 2003).
Fray Bentos, 9 de marzo de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 16719 Abr 28- May 11*

FRIPP NEGRIN, OLGA (Fa. 317-363 2004).
Fray Bentos, 12 de abril de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 16720 Abr 28- May 11*

AREVALO MAYER, PEDRO REYES (Fa. 317-386 2004).
Fray Bentos, 15 de abril de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17215 May 04- May 18*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ACLAND SOSA, MERCEDES (Ficha 318-224 2004).
Young, 26 de abril de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17678 May 10- May 24*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

VICENCIA MORA LOPEZ (Ficha 329-396 2004).
Rivera, 20 de abril de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 16853 Abr 29- May 12*

WALDENKOQUE DE MELLO PAZ (Ficha 329-364 2004).
Rivera, 21 de abril de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17296 May 05- May 19*

### CUARTO TURNO

MANUEL ECHEVERRI CORREA O ETCHEVERRY CORREA (FICHA 330-437 2004).
Rivera, 15 de abril de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17294 May 05- May 19*

ORIENTE PEREIRA PEREIRA (FICHA 330-428 2004).
Rivera, 21 de abril de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 17295 May 05- May 19*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DON JOSE MARIA URRUTIA DUSFRECHU (FICHA No. 341-738 2004).
Rocha, 19 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17240 May 04- May 18*

### CUARTO TURNO

DON ROMAN PELAEZ SILVA (F.342-620 2004).
Rocha, 18 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17222 May 04- May 18*

DON SEVERO CORBO ROCHA Y DOÑA ELVIRA MARCHAND FERNANDEZ (F.342-230126 1997).
Rocha, 15 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17316 May 05- May 19*

DOÑA LILIANA BEATRIZ PEREIRA HERNANDEZ (F.342-641 2004).
Rocha, 29 de marzo de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 17317 May 05- May 19*

DON MIGUEL ALFONSO ANDREOLI INCHAUSTI (F: 342-627 2004).
Rocha, 25 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17318 May 05- May 19*

DON GUILLERMO BERNARDINO OLID MENDEZ BLANCO (F: 342-446 2003).
Rocha, 29 de marzo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17319 May 05- May 19*

DON GUILLERMO BERNARDINO MONTENEGRO PEDRAJA Y MONTENEGRO, GUILLERMO. ESMERALDA PEDRAJA (F.342-535 2002).
Por providencia Nº 722 de fecha 9 03 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 16 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51634 May 05- May 19*

DON NAZARIO OLID MOREIRA (F.342-707 2003).
Por providencia Nº 1329 de fecha 1 04 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 14 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51635 May 05- May 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

Arturo Romulo Perez Pereyra ó Pereira y Edelma Pereira ó Pereyra Ferreira (Ficha 343-242 2004).
Chuy, 13 de abril de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 16772 Abr 28- May 11*

Nelys Garat Bobadilla (Ficha 343-256 2004).
Chuy, 21 de abril de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17035 Abr 30- May 13*

BERNARDINO ELIAS CARDOSO FAGET (Ficha 343-178 2004).
Chuy, 13 de febrero de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17320 May 05- May 19*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

DANTE DOMINIQUE GARIBOTTO (IUE 352-523 2004).
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 16985 Abr 30- May 13*

AIDA JACINTA GALVALISI ZUASNABAR (IUE 352-507 2004).
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17049 May 03- May 14*

PEREIRA das NEVES, CELESTE (FICHA IUE: 352-374 2004).
Salto, 10 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17199 May 04- May 18*

NESTOR ERRAMOUSPE (IUE 352-587 2004).
Salto, 28 de abril de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17280 May 05- May 19*

ELVIRA GOMEZ (IUE 352-487 2004).
Salto, 28 de abril de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17662 May 10- May 24*

PRUDENZA, JUAN ANTONIO (FICHA B 113 2003).
Salto, 30 de abril de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17664 May 10- May 24*

AURORA CALFANI SORIA y ENRIQUE FAUSTINO ó FAUSTO MOGLIAZZA PORTAS (IUE 352-319 2003 (ANTES B 319 2003)).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51607 May 04- May 18*

### TERCER TURNO

MARGARITA GODOY de PEIXOTO ó MARGARITA GODOY de DO VALLE PEIXOTO (IUE 353-485 2004).
Salto, 17 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 16986 Abr 30- May 13*

OSCAR ISMAEL SOSA BORDOLI (IUE 353-406 2004).
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 16987 Abr 30- May 13*

MARIA MIRTA ARZAGUET GUIBETIC ó GINET (FICHA 353-424 2003 (Antes B 424 2003)).
Salto, 11 de febrero de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 16989 Abr 30- May 13*

JUAN JOSE PORTUGAU CARDOZO ó CARDOSO (FICHA 353-364 2004).
Salto, 11 de febrero de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17048 May 03- May 14*

FRANCISCO ALVEZ GUIPPONI (FICHA IUE: 353-541 2004).
Salto, 30 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17050 May 03- May 14*

MARIA DEL CARMEN BARATTA ZUNINI (IUE 353-602 2004).
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17202 May 04- May 18*

CLEMENTE GODOY CABRAL (IUE 353-636 2004).
Salto, 30 de abril de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17663 May 10- May 24*

LEMA MEDICI, JORGE DANIEL (IUE 353-519 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 22 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51534 Abr 29- May 12*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN BALDEMAR GOYENI LARRUDE (FICHA 370-607 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16898 Abr 29- May 12*

CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 370-660 2004).
San José, 31 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17569 May 07- May 21*

### TERCER TURNO

BLASINA O BLACINA PAEZ SERENA (FA 371-434 2004).
San José, 30 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16767 Abr 28- May 11*

AMALIA ROSA GARCIA TRAPOLINI (FA 371-418 2004).
San José, 19 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16768 Abr 28- May 11*

MAXIMO RIOS ROMASO Y SIRIA ANAY O ANAI MORE SOSA (371-477 2004).
San José, 20 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16899 Abr 29- May 12*

ALICIA RAQUEL CHAPPER LABORDE Y LIDIA IRMA CHAPPER LABORDE (371-472 2004).
San José, 20 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 16900 Abr 29- May 12*

HECTOR RUBEN CARABALLO GARCIA (371-452 2004).
San José, 21 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17238 May 04- May 18*

HECTOR CELEDONIO VELAZCO BENTANCUR O BENTANCOR (FA 687 2003).
San José, 18 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJ.
*01) $ 2700 10/p 17567 May 07- May 21*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

CEFERINA PETRONILA BENTANCOR BIANCHI (FA. Nº 381 708 2004).
Mercedes, 30 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17217 May 04- May 18*

ROSA POSES CARAFFINI (FA. Nº 381 568 2004).
Mercedes, 8 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17428 May 06- May 20*

ALICIA HILDA MENDEZ VERDE (FA. Nº 381 727 2004).
Mercedes, 2 de abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17430 May 06- May 20*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

VICTOR HUGO BARLETTA MARTINELLI y AURORA MARTINELLI MARTINELLI (IUE: 382-185 2004).
Dolores, 10 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 16658 Abr 28- May 11*

EMILIO ERNESTO SEMPOLIS VACIS (IUE: 382-211 2004).
Dolores, 1º de abril de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 16659 Abr 28- May 11*

MARIA ELSA BONE ROSELLI (IUE: 382-193 2004).
Dolores, 19 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17276 May 05- May 19*

DOLORES FRANCISCA BRITOS RUIZ (Ficha 549 2003).
Dolores, 24 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17277 May 05- May 19*

LUIS EUSEBIO GARCIA MALVERNO (IUE: 382-223 2004).
Dolores, 12 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17278 May 05- May 19*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NEPOMUCENO ROMAN MEDEROS ROSA (Fa. 396-420 2004).
Tacuarembó, 27 de abril de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17388 May 06- May 20*

JUBELINA LACROIX LENCINA (Fa. 396-426 2004).
Tacuarembó, 23 de abril de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17515 May 07- May 21*

### TERCER TURNO

ISABEL PIREZ (FICHA: 397 435 2004).
Tacuarembó, 15 de abril de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
*01) $ 2700 10/p 16948 Abr 30- May 13*

MARIA ISABEL SENA FELIFRANT (Fa. 97 2003).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
*01) $ 2700 10/p 16949 Abr 30- May 13*

GLORIA ETHEL GONZALEZ MOREIRA Y CARLOS NELSON LOPEZ da CUNHA MARTINEZ (FICHA: 397 309 2004).
Tacuarembó, 1º de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
*01) $ 2700 10/p 16950 Abr 30- May 13*

ADORACION RODRIGUEZ SOTTO (FICHA: 397 338 2004).
Tacuarembó, 12 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
*01) $ 2700 10/p 17389 May 06- May 20*

EVA TAROCO (FICHA: 397 902 2003).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 16 de abril de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51631 May 05- May 19*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD TECHERA DIAZ (Fa. 412-518 2004).
Treinta y Tres, 20 de abril de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17096 May 03- May 14*

MARIA MARGARITA ARTAGAVEYTIA FERNANDEZ (Fa. 412-496 2004).
Treinta y Tres, 20 de abril de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17263 May 05- May 19*

## CONVOCATORIAS COMERCIALES

URLEBAN S.A. cita asamblea ordinaria 28 de mayo de 2004 Sede Social 12 horas primera citación, 13 horas segunda citación. Orden Del Dia: Balance, Memoria, Designación de Directorio.
*03) $ 558 3/p 17513 May 07- May 11*

**SAIDAT**
**SOCIEDAD ANONIMA**
**IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES**

MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30º de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Mayo de 2004 a las 12 horas en su local social, Avda. Gral. Rondeau Nº 1950, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 2003.
3º) Elección de Directorio por expiración de mandato (titulares y suplentes).
4º) Información sobre conformación del capital accionario.
5º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
6º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio (Art. 33º).
Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la Firma certificada por Escribano, pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados (Art. 39º).
Montevideo, Abril de 2004
El Directorio.
*03) $ 3627 3/p 17518 May 07- May 11*

**MOLINO RIO URUGUAY S.A.**

Montevideo, mayo del 2004
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De acuerdo a lo establecido por el artículo 16 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 31 de mayo de año 2004 a las 18 horas, en la sede social ubicada en la calle General Aguilar Nº 1215, para considerar la siguiente ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y proyecto de Distribución de Utilidades. (Art. 19 Estatuto Social)
2º) Designación o remoción de Directores. (Artículo 14 del Estatuto Social)
3º) Designación de dos accionistas a efectos de la firma del acta correspondiente. (Art. 19 Estatuto Social)
Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con una anticipación de hasta 5 (cinco) días hábiles de la fecha de la asamblea. Art. 17 Estatuto Social)
EL DIRECTORIO.
*03) $ 2232 3/p 17519 May 07- May 11*

**MOLINOS SAN JOSE S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas de "MOLINOS SAN JOSE S.A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de Mayo de 2004, a la hora 10, en calle Nicolás Guerra No. 110 de la ciudad de San José, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) Designación de dos accionistas (Art. 30 Estatutos Sociales)
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del 62º Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 2003 (Art. 27 inc. C.)
3) Informe del Síndico (Arts. 27 y 35).-
4) Elección de dos directores para el 63, 64 y 65 Ejercicios (Art. 27 inc. A.)
5) Elección del Síndico y dos suplentes para el 63 y 64 Ejercicios (Art. 27 inc. B).-
SE PREVIENE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:
A) Que para constituirse en Asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado.- (Art. 26).-
B) Que los Señores Accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad, depositando sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio.- El registro deberá hacerse con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la Asamblea (Art. 29.)
EL DIRECTORIO.
*03) $ 2790 3/p 17597 May 10- May 12*

**FIBRATEX S.A.**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10º del Estatuto Social, el Directorio de FIBRATEX S.A. cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en primera convocatoria el día 31 de mayo de 2004, a la hora 10:00 en la calle Emancipación 4320 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al 58º ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2003 (art. 37 del Estatuto);
2) Fijar la remuneración del Síndico (art. 39, inc. B del Estatuto y art. 385 de la Ley 16.060);
3) Elección de Directores Titulares y Suplentes (art. 17 del Estatuto);
4) Elección de Síndico Titular y Suplente (art. 17 del Estatuto);
5) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico (arts. 392 y 406 de la Ley 16.060);
6) Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea (art. 20 del Estatuto).
De no alcanzar el quorum requerido por los Estatutos, la Asamblea Ordinaria se realizará en segunda convocatoria a la hora 11:00, con el mismo orden del día.
El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que, de acuerdo con el artículo 15º del Estatuto, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por una institución financiera, por un corredor de Bolsa a tales efectos, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta donde constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones.
Montevideo, abril de 2004.
*03) $ 4464 3/p 17674 May 10- May 12*

**25 DE MAYO INMOBILIARIA S.A.**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de Mayo de 2004 a las 15 hrs., en la calle 25 de Mayo 444 esc. 401 de Montevideo, para tratar lo siguiente:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3. Distribución de Utilidades.
4. Gestión del Directorio.
5. Remuneración del Directorio.
6. Elección del nuevo Directorio.
7. Designación de dos personas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación para poder asistir a la Asamblea.
Montevideo, Mayo de 2004. EL DIRECTORIO.
*03) $ 1953 3/p 17675 May 10- May 12*

**TELBYMAR S.A**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Convócase a Asamblea Extraordinaria el 29 de mayo de 2004 en calle Florida Nº 829 de la ciudad de Paysandú hora 9:00 primera convocatoria, hora 10:00 segunda convocatoria. Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario.
2) Balances de ejercicios anteriores.
3) Evaluación del funcionamiento, reestructuración de la gestión y del gerenciamiento del complejo Tacuabé.
4) Obligaciones, atribuciones y responsabilidades de los socios respecto de los bienes y créditos de la sociedad.
Se previene que para asistir a la Asamblea los accionistas deben registrar sus acciones o certificados de depósitos en calle Florida Nº 829 a partir del 26 de mayo de 2004, cerrándose al iniciarse el acto. Paysandú, 4 de mayo de 2004.
*03) $ 1674 3/p 17686 May 10- May 12*

## DIRECCION DE NECROPOLIS

## CANELONES
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**



**EMPLAZAMIENTO**
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES**
**Bien funerario ruinoso en trámite de retroversión**

EMPLAZASE a cualquier interesado y o titular en el NICHO N° 16 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, en cuya puerta luce "Mariano y Máximo Saldamando", bajo apercibimiento de caducidad de derechos.- Presentarse en la Junta Local de Pando (Exp. G 197034 01) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Art. 12 y 13 de la Ordenanza Necrópolis 2763 80).
*04) (Cta. Cte.) 10/p 51560 Abr 30- May 13*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

ALVARO AMBROSIO GONZALEZ ZALGIS y MARIA CECILIA VALENZUELA GROSSO (FICHA 2-7137 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17028 Abr 30- May 13*

ALEJANDRO PABLO FRANCO TRIAS y ALBA ANGELICA RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 42-683 2003).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17182 May 04- May 18*

MARIO DANIEL GONZALEZ PINTOS y ALEJANDRA HAYDÉE ANCEL CARBALLO (FICHA 2-8720 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17690 May 10- May 24*

### SEGUNDO TURNO

GRACIELA JULIA CIZIN ROYTMAN Y CARLOS JORGE FERNANDEZ (Ficha IUE 2-4304 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17119 May 03- May 14*

RUBEN ALEJANDRO MELLO DE ASSIS Y GABRIELA ANDRADE ROSSI (IUE: 2-7357 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17163 May 03- May 14*

### CUARTO TURNO

RAMON VILARO ROGGERO y MANUELA ISABEL LEAL SANCHEZ (Fa. 2-11579 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 16911 Abr 29- May 12*

CATI JUDITH UMPIERREZ PEREIRA Y DARWIN ANIBAL LOMBARDO ROMANELLI (fa 654 2003 E).
Montevideo, 1° de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17159 May 03- May 14*

### SEXTO TURNO

MARIO MIGUEL PUNDYK WIGOR y SUSANA ELVA BLANCO DEMARCO (Fa. 2-11060 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 16678 Abr 28- May 11*

### SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR GRANATO FOSSATI Y MARIA DEL ROSARIO DONAMARI PIGURINA (Fa. 2-12622 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 17183 May 04- May 18*

JUAN JOSE BALUGA BELLO Y MARIA MARTINEZ GARIBALDI (Fa. 2-9889 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 17357 May 05- May 19*

### NOVENO TURNO

JUAN RAMON ARNAIZ LOPEZ Y SYLVIA MONICA CHIOZZA MONZILLO (IUE: 2-3899 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 16841 Abr 29- May 12*

ADRIANA MAGGIE MARTINEZ PUENTE Y ALEJANDRO BENITEZ DOMINGUEZ (IUE: 2-8014 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17148 May 03- May 14*

FILOMENA VITIRITTI TORRIANO Y MIGUEL FRANCISCO D'ALESSANDRO AMMIRATA O ANMIRATA (IUE: 2-7889 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17160 May 03- May 14*

JORGE CORTAZZO BERON Y TERESINA O TERESA DI SANTI CANCRO (FICHA D 664 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17161 May 03- May 14*

### DECIMO TURNO

CARLOS ELADIO CARRION SANCHEZ y LAURA NAHIR FREIRE FAZZIO (Ficha 2-1626 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 16951 Abr 30- May 13*

LUIS ANDRES ZINO TORRAZZA y MARIA SELVA GARCIA MARTINEZ (Ficha 2-3963 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17120 May 03- May 14*

FERNANDO CARBAJALES MARTINEZ y PAULA ANDREA SALVO CORREA (Ficha 47-712 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17162 May 03- May 14*

SUSANA GRACIANA BARTESAGHI ESTRADA y MARCELO VIOLA MALET (Ficha 2-10493 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17459 May 06- May 20*

EDUARDO PINTO CHAVEZ Y NORA ABAL (Ficha 2-2778 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17526 May 07- May 21*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE BONANATA y ALEJANDRA MILOC (Ficha N° 2-12995 2004).

Montevideo, 26 de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 17421 May 06- May 20*

MARIA SILVANA GHUIETTI PREGO y ALEJANDRO MARTIN ARREDONDO RUIZ (Ficha Nº 2-630 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 17442 May 06- May 20*

### DECIMOTERCER TURNO

CARLOS ONOFRE BüCHNER y FABIA PARREIRA MARTINS (Fa. 2-7642 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17033 Abr 30- May 13*

JOSE LUIS GONZALEZ SOSA Y CARLA LILIAN MARTINEZ (Fa. 2-11321 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 17164 May 03- May 14*

### DECIMOCUARTO TURNO

JOSE JAVIER GARCIA Y ALBA CAROLINA SCOSERIA (Fa. 745 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 16778 Abr 28- May 11*

GABRIELA MACHO RUIZ Y DANIEL MULA PIFFARETTI (Fa. 2-9570 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 17585 May 07- May 21*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO PEREIRA MARTINEZ y MIRYAM ARBIZA ARAUJO (FICHA 2-11746 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17356 May 05- May 19*

### DECIMOCTAVO TURNO

ERNESTO MARIO PALOMEQUE SUANES y ADRIANA ELIZABETH CASTRO REYES (FICHA 2-5239 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17355 May 05- May 19*

### VIGESIMO TURNO

Verónica Alicia COIMIL MONTES y Miguel OLIVERA GUTIERREZ (Ficha 2-11972 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17219 May 04- May 18*

DANIEL EDUARDO HERRERA VIDIELLA Y NATALIA ESPOSITO XAVILLER O XIVILLER (FICHA 2-651 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17602 May 10- May 24*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO RAFAEL GRANITO TROCOLI o TROCCOLI y LILIANA CARMEN CRUZ MACHADO (FICHA: 2-8263 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17087 May 03- May 14*

JOSE IGNACIO GONZALEZ PANSIERA y ANA MARIA OLIVERA PERDOMO (FICHA: 2-13038 2004).
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17708 May 10- May 24*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA CRISTINA ALONSO MARTINEZ y EMILIO CESAR MILLAN DA SILVA (FICHA: 2-3728 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO, Actuaria.
*05) $ 4650 10/p 16918 Abr 29- May 12*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL BARBANI DUARTE y ESTELA FABIANA ESPINOLA GARCIA (FICHA 44 2003 D).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 17012 Abr 30- May 13*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE AUGUSTO CASSONI TRAVERSO Y GABRIELA ALEJANDRA MONTES DE OCA (FICHA 2-465 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17191 May 04- May 18*

OLGA MARISOL VIERA PRESA Y JOSE PEDRO ACOSTA RODRIGUEZ (ficha 501 2002 D).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 51591 May 04- May 18*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

PERAZA, NELSON INOCENCIO C MUÑOZ CASCO, SILVIA DORIS (Ficha 168-731 2003).
Canelones, 25 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17213 May 04- May 18*

PEREZ ROMERO, GINA MARILYN C POU, ALEJANDRO MARTIN (Ficha 168-687 2003).
Por auto Nº 34 del 2 de febrero de 2004 se concedio Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 16 de abril de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 51633 May 05- May 19*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BONE, Marcelo Ernesto Y SIGHI NUÑEZ, Fiorella (FICHA 223.503 2004).
Colonia, 22 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 17480 May 07- May 21*

Hugo QUINTANA Y Elida Renee ROQUETA (FICHA 762 2003).
Colonia, 4 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 17481 May 07- May 21*

Irene CARMONA Y Julián VALAREZ (FICHA 223.627 2004).
Colonia, 28 de abril de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 17622 May 10- May 24*

María Ester MAIDANA Y Ruben HERNANDEZ DURAND (FICHA 540 2003).
Colonia, 22 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 17623 May 10- May 24*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

Olga Mercedes GRUN MACHIN y Walter Efraín PEDROZO DENIS (Ficha 529 2002).
Durazno, 4 de febrero de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*05) $ 4650 10/p 16764 Abr 28- May 11*

Mario Javier DEVITTA ALONZO y Jacqueline RODRIGUEZ ORTIZ (Ficha 241-226 2004).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 895 2004 de fecha 01 04 2004.
Durazno, 21 de abril de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 51712 May 10- May 24*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

Pedro Ramon SANCHEZ PEREZ y Nelly Vir-

ginia PITTAMIGLIO MARICHAL (261 628 2003).
Florida, 8 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 17371 May 06- May 20*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

don ENRY RODRIGUEZ WOHLER Y LORENA ZAMORA PEREIRA (IUE 274-430 2004).
Minas, 29 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*05) $ 4650 10/p 17103 May 03- May 14*

don ESTELA BEATRIZ BERACOCHEA Y MARCELINO NARCISO OLIVERA SCARCHELLI (IUE 274-431 2004).
Minas, 29 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*05) $ 4650 10/p 17105 May 03- May 14*

doña EDNA FANNY BELTRAMELLI SORIA Y ALEX GONZALEZ BATISTA (IUE 274-468 2004).
Minas, 27 de abril de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*05) $ 4650 10/p 17618 May 10- May 24*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

EDUARDO MAURICIO RAMOS GARCIA Y BLANCA ESTHER ACOSTA PEREZ (Fa. 1295 2004).
Maldonado, 18 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 17067 May 03- May 14*

### JUZGADO LETRADO

### PRIMER TURNO

PEDRO NIMO DIAZ Y ELIZABETH CABRERA MONTAÑEZ (FA. 383 2003).
Maldonado, 16 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 16665 Abr 28- May 11*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

MARIA ELENA BERCIANOS HESSEGER y ARTURH ELGARI ZABALA IBARBURU (IUE 300-565 2004).
Paysandú, 22 de abril de 2004.
ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17046 May 03- May 14*

MARIA DEL CARMEN DA COSTA y ANGEL GERARDO RODRIGUEZ (IUE 300-291 2003 antes ficha B 291 2003).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 22 de abril de 2004.
ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 51696 May 10- May 24*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

Guzmán Guillermo Molina Acosta y Mariela Adriana Heguilein Almeida (FICHA No. 341-746 2004).
Rocha, 24 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17321 May 05- May 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

José Ramón Rocha Pino y Maria Gabriela Trindade Machado (FICHA B.347 2001).
Chuy, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*05) $ 6510 10/p 17322 May 05- May 19*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

OMAR JOSE CORNALINO BORTAGARAY Y MARIA EUGENIA GERMINO (IUE 353-448 2004).
Salto, 12 de abril de 2004.
ESC. SARA MA. LUJAN.- ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 16984 Abr 30- May 13*

OSCAR JULIAN SILVEIRA ARTEGOYTIA y SUSANA ALBERTA AMBROSONI MANGUSIO (IUE 353-514 2004).
Salto, 26 de abril de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 17665 May 10- May 24*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

DANIEL CESAR FERREIRA DE VECCHIO Y ELIDA GLADYS CASTELLI NARBAY (Fa. Nº 381 1385 2003).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 20 de abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 51698 May 10- May 24*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALDO GABRIEL POLETTI MEYER y NANCY DANIELA ROSTAN DALMAS (IUE. 382 221 2004).
Dolores, 12 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 17532 May 07- May 21*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RICART REQUENA, DIANA ALICIA C HERNANDEZ PAGOLA, CARLOS ALBERTO - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO - Ficha D 313 2003", se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAGOLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51547 Abr 30- May 13*

### SEXTO TURNO

**EDICTO**
Por disposición de la Sra. Juez Letrado Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "NIEVAS GARRIDO, MARIA INES C ELGUE, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA", Fa. 52-207 2003, se emplaza a estar a derecho por el máximo legal al Sr. MIGUEL ANGEL ELGUE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la gestionante, MARIA INES NIEVAS GARRIDO, C.I. Nº 5.073.572-4, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza (decreto Nº 4324 2003 de fecha 31 10 03).- Montevideo, 26 de abril de 2004.- Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51621 May 05- May 19*

### SEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SARSA BASERGA HILDA C LORENZO TEODORO,- DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Fa. 54-540 2003 se cita, llama y emplaza a TEODORO LORENZO ROJO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil cuatro.

Se hace saber que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51626 May 05- May 19*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "FALLER SALATE, SHIRLEY C HERNANDEZ ENRIQUE - DIVORCIO" FICHA ACTUAL 58-579 2003, (ANTES 579 2003), se cita, llama y emplaza a Enrique Hernandez, por el término de 60 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de setiembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51648 May 06- May 20*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "ERQUECIA ROSCH, Julio César C RAMIREZ LOPEZ, Zulma Edelma - DIVORCIO.", Ficha 427 2003, se cita, llama y emplaza a ZULMA EDELMA RAMIREZ LOPEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de setiembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1600 10/p 16675 Abr 28- May 11*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: HLINKA MA. CRISTINA C CORRALES OSCAR - DIVORCIO. FICHA 68-571 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A OSCAR CORRALES, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 20 DE ABRIL DE 2004. Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
*07) $ 1600 10/p 16805 Abr 28- May 11*

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SCAGLIA, MA. BEATRIZ C PEPE, RUBEN. DIVORCIO. FICHA 68-730 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RUBEN PEPE RICHLY, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 10 DE MARZO DE 2004. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*07) $ 1600 10/p 17457 May 06- May 20*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MARCONDES, Orlando C CHAMBERLAIN, Ginger.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-539 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Ginger CHAMBERLAIN, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto N° 243 2004 de fecha 18 02 2004.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13 04 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51533 Abr 29- May 12*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Sofía Vladislavich Hatchondo, en los autos identificados con la Ficha 254-323 2004, solicitando Divorcio Sola Voluntad, contra el Sr. JUAN CARLOS VIÑOLY VERDAGUER, con domicilio desconocido.- En consecuencia: se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS VIÑOLY VERDAGUER, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- AUXILIADA DE POBREZA. Trinidad, 23 de Marzo de 2004.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51606 May 04- May 18*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOSQUEIRA, CRISTINA ISABEL contra MENDOZA, RUBEN DAVID - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-107 2003 antes ficha A 107 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN DAVID MENDOZA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51576 May 03- May 14*

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HARTWIG THOME, ALNGELICA contra BURIANO, DILOMAR - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-123 2003 antes ficha A 123 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. DILOMAR BURIANO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51695 May 10- May 24*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
### SEGUNDO TURNO

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MOTTA CRUZ ADILIO WALDEMAR C CASARES GLORIA IRIS - DIVORCIO POR CAUSAL - fICHA 317-473 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca dentro del termino de SESENTA DIAS a CASARES GLORIA IRIS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatgoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 22 de marzo de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera. Actuario Adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51520 Abr 28- May 11*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ RABOSTO MARIA EUGENIA C DA ROSA GONZALEZ JESUS. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-391 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JESUS DA ROSA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de abril de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51536 Abr 29- May 12*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno

de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CAETANO, LYDA DELIA c MORAIS, ADAN. DIVORCIO", Fa. 412-1374 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, al Sr. ADAN MORAIS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 1826 2004, DE FECHA 02 04 2004. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los veintiseis días del mes de Abril de dos mil cuatro.- TREINTA Y TRES, 26 DE ABRIL DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 51711 May 10- May 24*




# MONTEVIDEO

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 161701 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 01 2004 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 2 de Enero de 2004 con destino al ensanche del Br. José Batlle y Ordóñez en el tramo comprendido entre las Avenidas Eugenio Garzón y Sayago. El expediente No. 6402-001235-99 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

*09) (Cta. Cte.) 10/p 51497 Abr 28- May 11*

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 162227 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 10 2004 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 16 de Marzo de 2004 con destino a la apertura de la calle Agaces. El expediente No. 6402-000350-03 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

*09) (Cta. Cte.) 10/p 51498 Abr 28- May 11*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SILVERA RUBIANES JORGE ANDRES - INCAPACIDAD" Fa. 54-663 2003, por auto Nº 594 2004 de fecha 1 de marzo de 2004, se designó en caracter de Curadora Interina del presunto incapaz JORGE ANDRES SILVERA RUBIANES a MIRTA GRACIELA SILVERA RUBIANES.- Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro.-
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51500 Abr 28- May 11*

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "SILVEIRA PURA MARCOLFA - INCAPACIDAD - Ficha V 172 2003, IUE: 45-172 2003" se hace saber que por auto Nº 214 de fecha 5 2 2004 se declaró en estado de incapacidad a PURA MARCOLFA SILVEIRA y se designó curador a su hijo ABEL ABDON ARGUELLO SILVEIRA.- Montevideo, 16 de febrero de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 1600 10/p 17307 May 05- May 19*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "REICHMAN GAJER, JOSE CARLOS - INCAPACIDAD" FICHA ACTUAL 59-631 1997 (ANTES C 631 97), se hace saber que por auto Nº 6690 de fecha 10 de diciembre de 2003 se designó CECILIA ELENA REICHMAN GAJER como curadora del incapáz José Carlos REICHMAN GAJER en sustitución de Felicia Gajer; y aceptó el cargo el día 5 de febrero de 2004. Montevideo, 6 de febrero de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 2000 10/p 16947 Abr 30- May 13*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LUIS -INCAPACIDAD-" FICHA 59-619 2001 (antes 619 2001), se hace saber que por auto Nº 3084 2002 de fecha 1º de Agosto de 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, designando Curador propietario a Juan Antonio RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 11 de Marzo de 2003.
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de Mayo de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51642 May 05- May 19*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "MOREIRA, FAUSTA MARIA ESTHER - INCAPACIDAD - INCAPACIDAD - FICHA 63-47 2003" por auto Nº 5192 2003 de fecha 3 de diciembre de 2003 se declaró en estado de Incapacidad a FAUSTA MARIA ESTHER MOREIRA, designándose CURADOR PROPIETARIO a AURORA VALENTINA MOREIRA.- Montevideo, 16 de febrero de dos mil cuatro.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

*10) $ 1600 10/p 17613 May 10- May 24*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "GOMEZ, HEBERT. - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - I.U.E. 66-250 2003, se hace saber que por auto Nº 599 2004 de fecha 9 3 2004 se ha declarado incapaz al señor HEBERT JONAS GOMEZ GUILLERMO, habiéndose designado curador del interdicto al señor RICHARD FRANKLIN GOMEZ OTERO.-
Se hace saber asimismo que por decreto Nº 4187 2003 del 12 11 2003 le fue concedida la uuxiliatoria de pobreza a los efectos de este trámite.- MONTEVIDEO, VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51680 May 07- May 21*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "GONZALEZ ESCOBAR, Elida Cristina - INCAPACIDAD" Fa. "B" 427 2001, se hace saber que fué declarado Incapaz ELIDA CRISTINA GONZALEZ ESCOBAR, se designó curador del incapaz al Señor RAMON ANDRES NUÑEZ RAMALLO. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 28 de abril de 2003.- Esc PABLO J. SOMACAL, Actuario.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51646 May 06- May 20*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "COLANTONIO, MARIA - INCAPACIDAD." FICHA 74 2003, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 7955 2003 de fecha 6 de noviembre de 2003, la incapacidad de MARIA BRIGIDA COLANTONIO RUGLIO, designándose curador al Sr. HECTOR HEBER VIÑOLY COLANTONIO, quien aceptó el cargo con fecha 2 de diciembre de 2003. Las Piedras, 9 de diciembre de 2003. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

*10) $ 2000 10/p 17475 May 07- May 21*

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "OLIVERA, GREGORIO ATAULFO - INCAPACIDAD." FICHA 172-1010 2002, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 8276 2003 de fecha 18 de noviembre de 2003, la incapacidad de GREGORIO ATAULFO OLIVERA, designándose curador a la Sra. MARIA GLORIA PERDOMO, quien aceptó el cargo con fecha 15 de marzo de 2004. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 16 de marzo de 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51567 May 03- May 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ROSENDO AGUSTIN FERNANDEZ-. INCAPACIDAD - AUX. POBREZA", Ficha 1499 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROSENDO AGUSTIN CAMACHO FERNANDEZ, habiéndose designado curador a SANDRA FERNANDEZ MOREIRA. Pando, diez de Octubre de 2002. TRAMITE POR DEFENSORIA DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51530 Abr 29- May 12*

## JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "CORTAZZO ORIS, IVAN - IUE 179-539 2003 se hace saber que por Decreto Nº 5601 2003 de fecha 1º de Diciembre de 2003, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD al SR IVAN CORTAZZO ORIS, designándose curadora a la Sra. OLGA MABEL ORIS sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51496 Abr 28- May 11*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FERNANDEZ OLIVERA, JONATHAN C. INCAPACIDAD. IUE 207-674 2003 FICHA 674 2003", por auto Nº 845 2004 del 10 de marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Jonathan Christian FERNANDEZ OLIVERA, C.I. 4.500.473-0, habiéndose designado Curadora a Anaídes MAILLOT LAUZ, C.I. 3.041.665-1, quién aceptó el cargo el día 24 de marzo de 2004 y fijó domicilio en Barrio Collazo calle Simón Bolívar 216, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de marzo de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51559 Abr 30- May 13*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ORDOSGOYTIA FURTADO, FRANCISCA. INCAPACIDAD. FA. 105 2003", por auto Nº 3941 2003 del 19 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Francisca ORDOSGOYTIA FURTADO, C.I. 4.062.941-0, habiéndose designado CURADORA a Eva del Rosario MOITIÑO ORDOSGOYTIA, C.I. 3.826.265-4, quién aceptó el cargo el 4 de noviembre de 2003 y fijó domicilio en Avellaneda Nº 115. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de noviembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51522 Abr 28- May 11*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FREITAS GONZALEZ, NATALIA MACARENA. INCAPACIDAD. IUE 208-509 2003 FA. 509 2003, por auto Nº 5757 2003 del 16 de diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Natalia Macarena FREITAS GONZALEZ, C.I. 3.815.303-9, habiéndose designado CURADORA a María Yanett GONZALEZ, C.I. 3.815.304-5, quién aceptó el cargo el 29 de marzo de 2004 y fijó domicilio en Mauricio Cortez 2243. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 12 de abril del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51632 May 05- May 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO**
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CHERRE RODRIGUEZ, CLAUDIA LETICIA; INCAPACIDAD y AUX. DE POBREZA", Fa. 8 2002, se hace saber que por Auto No. 1436 2003 del 30 de julio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a Claudia Leticia Cherre Rodriguez C.I. 4.827.412-2, designándose curador a Carlos Rey Cherre C.I. 3.918.370-0, quien tomó la aceptación del cargo el día 30 de julio de 2003.-

Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 1845 2002 del 19 de noviembre de 2002.- Río Branco, 3 de Septiembre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51561 Abr 30- May 13*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "VELAZCO RAMIREZ, LORENA PAOLA. INCAPACIDAD" (expte. 227-739 2001) se hace saber que por decreto Nº 4328 de fecha 12 de noviembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a: Lorena Paola Velazco Ramírez designándose curadora a Alicia Aída Ramírez.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 13 de abril de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51616 May 05- May 19*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "BENTANCOR, Alejandro - INCAPACIDAD"" FICHA Nº 225-259 2003, se hace saber que por auto Nº 976 de fecha 2 de abril de 2004 de, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO BENTANCOR y se designó Curador definitivo a Zulma Gladys Mora Rosario, 22 de abril de 2004

Se deja constancia que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto 1440 del 20 05 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51714 May 10- May 24*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PARODI, José Enrique.- DESIGNACION DE CURADOR.-" Ficha 241-151 2001; se hace saber al público que por auto Nº 526 2003 de fecha 11 03 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a José Enrique PARODI; designándose Curadora del mismo a su madre Balbina PISANO; quien aceptara dicho cargo con fecha 21 05 2003, dejándose expresa constancia de que los presentestrámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 882 2004 de fecha 25 03 2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 21 04 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51713 May 10- May 24*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "MACARIZ, Walter Liber, Incapacidad, 261-215 2003, se hace saber que por Resolucion Nro. 836 de fecha 18 de marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a Walter Liber MACARIZ, designandose curador del mismo a Walter Nicanor MACARIZ. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 14 de abril de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51645 May 06- May 20*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BLANCO BARRIOS, GUILLERMO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-30137 2003 antes ficha B 137 2003 se hace saber que por auto Nº 3975 2003 de fecha 23.09.2003, se declaró en estado de Incapacidad a GUILLERMO BLANCO BARRIOS, designándose curador a LUCIO DUARTE, la que aceptó el cargo conferido el 11.03.2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 12 de abril de 2004. ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51614 May 05- May 19*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CANTERO, LEONOR ESTHER - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - IUE 301-668 2001", se hace saber que por decreto Nº 412 2004 de 20 de febrero de 2004, se declaró en estado de incapacidad a LEONOR ESTHER CANTERO, designándose curador al Sr. FLORENCIO CANTERO, quien aceptó el cargo conferido el 16 de marzo de 2004, sirviendo el mencionado decreto de susficiente discernimiento.- Paysandú, 12 de abril de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51525 Abr 28- May 11*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GARCIA CASTRO, ROBERTO RAUL.- Incapacidad.- Fa. Nº 309 2002", se hace saber que por Decreto Nº 8744 2002 de fecha 30 10 2002, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO RAUL GARCIA CASTRO, designándose curador a ROBERTO ALEJANDRO GARCIA ABELAR.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 9 de DICIEMBRE de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) $ 1600 10/p 17427 May 06- May 20*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FERNANDEZ MESA, GLOMER ADRIAN; INCAPACIDAD", Fa. 1014 94B se hace saber que por decreto Nro. 334 de fecha 17 de Febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a GLOMER ADRIAN FERNANDEZ MESA, y se designó curadora a ENELISA MESA DAVILA, por decreto Nº 1307 de fecha 6 de Abril de 1995, quien tomó aceptación del cargo el día 21 de Agosto de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 3753 2003, de fecha 17 de Junio de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 29 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51613 May 05- May 19*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOAQUIN DARIO MOLAS DE LA QUINTANA, en autos caratulados "Molás Joaquín - Informe de Vida y Costumbre" Ficha 145 685 2003, optando por desempeñar la calidad de APODERADO DE DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de Hugo Daniel Carrancio Guruchaga, Luis Alfredo Prezioso Muiño y Claudio Llanos Gutiérrez; sobre su vida y costumbre.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veinte de abril del año dos mil cuatro.- Esc. Silvia Geovanesián, ACTUARIA.

*11) $ 2400 10/p 17458 May 06- May 20*

### TRIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, Dra. Yanir Pérez, en autos caratulados: SPIESS CALAFI, Alberto Nicolás. Información de Vida y Costumbres, Ficha 2-5725 2004, se hace saber que ante esta sede se presentó Alberto Nicolás Spiess Calafí quien, optando por el Título de Corredor Inmobiliario, ofreció las declaraciones de Martín José Bueno Carlone y Juan Pablo Volonterio Tejería sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de abril de 2004. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

*11) $ 2000 10/p 17165 May 03- May 14*

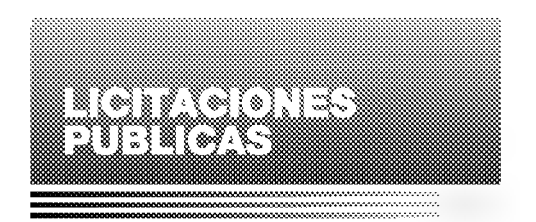
## SALTO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

Dra. Rita Auliso Ellauri - Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - CERTIFICA: que en los autos radicados en esta Sede caratulados: Trindade, Sandra Jacqueline - Auxiliatoria de pobreza - Informacion de vida y costumbre Fa. 358-653 03 fue concedido el beneficio de pobreza solicitado por el interesado Sr Sandra Jacqueline Trindade para litigar en el juicio informacion de vida y costubre en el Juzgado competente
y de conformidad Fiscal, según Nº 675 del 18 3 04 que consta a fs 16 de los autos mensionados. Para constancia se firma en Salto, 29 de marzo de 2004. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*11) (Cta. Cte.) 10/p 51577 May 03- May 14*




## MONTEVIDEO
### COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

**COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE**
**LICITACION PUBLICA**
**CONTRATO SG-392**
**"OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PROTECCION EN LAS AREAS DE ACCESO A SALAS DE MONTAJE"**

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
* Dirección en Internet:
#

VALOR DE LOS PLIEGOS: **U$S 700** (Dólares estadounidenses Setecientos)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **7 de Junio de 2.004**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Departamento Abastecimientos**, del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

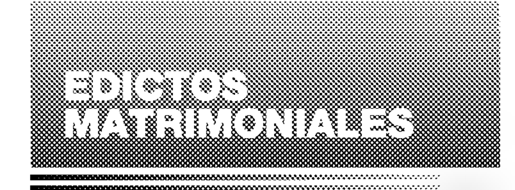
*12) (Cta. Cte.) 5/p 51620 May 05- May 11*

# LLAMADOS A ACREEDORES

## MONTEVIDEO

Llamado a Acreedores.-
Ley 2.904 del 26 9 1904
Por venta de acciones nominativas de Radolar S.A., se convoca a los acreedores de la Sociedad a presentarse en: Juncal 1355 oficina 601.

*13) $ 3720 20/p 16727 Abr 28- May 26*




**Montevideo, mayo 10 de 2004**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO
### OFICINA No. 1

LUIS AGUSTIN ACOSTA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martin 261 y MARIA REGINA SEVERO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Martin 261.
*14) $ 283 3/p 1261 May 10- May 12*

LUIS ALBERTO DE VALOIS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3424 y RAQUEL VERONICA BELLO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Horacio Areco 3424.
*14) $ 283 3/p 1262 May 10- May 12*

NESTOR GASTON DE MARIA, 35 años, divorciado, ag. de viajes, oriental, domiciliado en Ariel 4815 602 y LAURA VERONICA LUCHINI, 36 años, divorciada, analis marketing, oriental, domiciliada en Ariel 4815 602.
*14) $ 283 3/p 1263 May 10- May 12*

### OFICINA No. 2

JORGE MIGUEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carve 5625 y ANA LAURA TECHERA, 29 años, soltera, ed. preescolar, oriental, domiciliada en Carve 5625.
*14) $ 283 3/p 1259 May 10- May 12*

JUAN CARLOS BARBIERI, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en B. Artigas 280 904 y MARCELA PAOLA FALCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en B. Artigas 280 904.
*14) $ 283 3/p 1268 May 10- May 12*

### OFICINA No. 3

ALEJANDRO JANSONS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Ortiz 2929 3 y MARJORIE DENISSE LAVIE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Ortiz 2929 3.
*14) $ 283 3/p 1258 May 10- May 12*

LEONARDO ADRIAN CRUZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rbla. Rep de Chile 4493 401 y CELIA PATRICIA MENDIZABAL, 26 años, soltera, abogada, boliviana, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4493 401.
*14) $ 283 3/p 1264 May 10- May 12*

GERARDO ENRIQUE COSTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5266 y DANIELA ECHEVARRIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Pedro de Mendoza 5486.
*14) $ 283 3/p 1269 May 10- May 12*

MARTIN CONDENANZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2110 1402 y ALEJANDRA TOURNE, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2110 1402.
*14) $ 283 3/p 1270 May 10- May 12*

### OFICINA No. 4

ALFONSO GUILLERMO GRAÑA, 56 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3220 1001 y SILVANA BEATRIZ BAS, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3220 1001.
*14) $ 283 3/p 1260 May 10- May 12*

JULIO ALBERTO LUCION, 21 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en José M. Silva 4262 3 y KARINA FABIANA TELIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José M. Silva 4262 3.
*14) $ 283 3/p 1272 May 10- May 12*

LEONARDO GABRIEL LUZARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magested 1588 5 y MARIA ALEJANDRA PREZA, 31 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Magested 1588 5.
*14) $ 283 3/p 1277 May 10- May 12*

RICARDO DANIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Garay 4741 y LAURA PAOLA LAVALLEN, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garay 4741.
*14) $ 283 3/p 1281 May 10- May 12*

## OFICINA No. 5

HECTOR FERNANDO MESSANO, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Senegal 128 y VERONICA MATOS, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliada en Senegal 128.
*14) $ 283 3/p 1257 May 10- May 12*

ROBERTO MACELLARO, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en República Dominicana 2975 203 y NELLY COSCE, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en República Domonicana 2975 203.
*14) $ 283 3/p 1265 May 10- May 12*

WILLMAN MORALES, 40 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2142 y FRANYIE VIRGINIA HELAL, 48 años, divorciada, medico, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2142.
*14) $ 283 3/p 1273 May 10- May 12*

HUGO GERARDO TOLEDANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besares 3289 y VERONICA ISABEL FARIAS, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Besares 3289.
*14) $ 283 3/p 1280 May 10- May 12*

VICENTE TORRES, 79 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Coruña 2914 y CELIA ESMERALDA GONZALES, 64 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Coruña 2914.
*14) $ 283 3/p 1283 May 10- May 12*

## OFICINA No. 6

EDUARDO ANDRES SALINAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ovidio Fernández Ríos 3416 y MILKA DORA PACHECO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ovidio Fernández Ríos 3416.
*14) $ 283 3/p 1266 May 10- May 12*

JOSE OMAR RODRIGUEZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1115 3 y MARIA del ROSARIO ACUÑA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1115 3.
*14) $ 283 3/p 1267 May 10- May 12*

GUSTAVO FRANCISCO SEGOVIA, 24 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Pérez Montero 4615 y LAURA SILVINA BARRIOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coopérnico 5894 6.
*14) $ 283 3/p 1279 May 10- May 12*

JUSTINO RODRIGUEZ, 41 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Rómulo Muñoz Ceballos 5220 y ELISA MARIA SILVA, 49 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5328.
*14) $ 283 3/p 1282 May 10- May 12*

## OFICINA No. 7

GUSTAVO JAVIER PENA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cánovas del Castillo 5110 y ROSA ANGELA PIÑEYRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cánovas del Castillo 5110.
*14) $ 283 3/p 1271 May 10- May 12*

MARTIN PRUNELL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1623 901 y SILVANA VALERIA ESTEBAN, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Ambrosio Velazco 1389.
*14) $ 283 3/p 1274 May 10- May 12*

ANIBAL MAURICIO PINTOS, 87 años, sltero, jubilado, oriental, domiciliado en Villagrán 2392 y MARY GREGORIA PINTOS, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Villagrán 2392.
*14) $ 283 3/p 1275 May 10- May 12*

MAURICIO GABRIEL VERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 2168 8 y ADRIANA PAOLA GOMEZ PORTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2168 8.
*14) $ 283 3/p 1276 May 10- May 12*

ARON DAVID VANDEL, 82 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado en Isla de Gorriti Nº 2088 y FELICIA DOROTEA RODRIGUEZ, 84 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti Nº 2077 ap. 1.
*14) $ 283 3/p 1278 May 10- May 12*

**Montevideo, mayo 7 de 2004**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

ALEJANDRO DUTRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M Uriarte 6529 y CATALINA MARIA FRONTINI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ponce 1316 101.
*14) $ 283 3/p 1241 May 07- May 11*

OSVALDO TABARÉ ALZUGARAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Bisio 4801 y LORENA VARELA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Agustín Bisio 4801.
*14) $ 283 3/p 1243 May 07- May 11*

CARLOS ARACIT ADAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torricelli 4638 y LETICIA GRACIELA BOEDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gavilan 3308 bis 1.
*14) $ 283 3/p 1248 May 07- May 11*

## OFICINA No. 2

JESUS JUSTO BERTTA, 29 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Av. Rivera 4274 7 y VERONICA ALPUIN, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda Rivera 4274 7.
*14) $ 283 3/p 1244 May 07- May 11*

TINKER ABELARDO FERNANDEZ, 69 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4312 y EMILIA GARAT, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4312.
*14) $ 283 3/p 1246 May 07- May 11*

## OFICINA No. 3

GABRIEL CORTAZZO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Hugo Prato 2273 5 e IRIS DANIELA VINAGUI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hugo Prato 2273 5.
*14) $ 283 3/p 1245 May 07- May 11*

ANIBAL ANDRES CARRETTO, 26 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Chapicuy 4024 y MARCELA FABIANA CALANDRELLO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Torricelli 4970.
*14) $ 283 3/p 1247 May 07- May 11*

RICARDO ANTONIO JOURDAN, 54 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Scoseria 2817 702 y CARMEN BEATRIZ ZELADA, 49 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Scoseria 2817 702.
*14) $ 283 3/p 1249 May 07- May 11*

## OFICINA No. 5

SEBASTIAN MORENO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano López 1884 201 y MARGARET IVONNE MALAGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solís Grande 839.
*14) $ 283 3/p 1242 May 07- May 11*

DIEGO ANTONIO MARSIGLIA, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2730 205 y MARIA ALEJANDRA GATTI, 35 años, divorciada, psicologa, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2730 205.
*14) $ 283 3/p 1255 May 07- May 11*

## OFICINA No. 6

DANIEL ANIBAL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Angel 3612 y PAOLA NATALIA SOSA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel Angel 3612.
*14) $ 283 3/p 1240 May 07- May 11*

PABLO FLORENCIO SUAREZ, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Croacia 4445 A y SILVIA ALMEIDA, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Croacia 4445 A.
*14) $ 283 3/p 1250 May 07- May 11*

## OFICINA No. 7

JUAN MARTIN PEREIRA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Panamá 1107 110 y MARIANA HERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Volteadores 1676 bis.
*14) $ 283 3/p 1239 May 07- May 11*

DIEGO SEBASTIAN NUÑEZ, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Maestra Aurelia Viera 5170S 64 y LUCRECIA PERUCHENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 5170 s 64 "Flor de Maroñas".
*14) $ 283 3/p 1251 May 07- May 11*

DANIEL ALBERTO NADRUZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estanslao López 4771 y ADRIANA LILIAN MALLO, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Estanislao López 4771.
*14) $ 283 3/p 1252 May 07- May 11*

JAVIER ALEJANDRO VILLALBA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1987 y KAREN LETICIA FORMOSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 Torre 28 ap 602.
*14) $ 283 3/p 1253 May 07- May 11*

ANDRES ERNESTO PICÓ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán Nº 5995 Block Z2 ap. 306 y ANDREA PAOLA SOCA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Casona Nº 5739 ap. 2.
*14) $ 283 3/p 1254 May 07- May 11*

ALFREDO SANTIAGO NAONE, 30 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Tebas 391 y GLADYS INES PEREZ, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pearl Buck 2308.
*14) $ 283 3/p 1256 May 07- May 11*

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "SILVEIRA, María Otilia.- Prescripción.- Ficha 39-471 2003", y según providencia No. 4378 del 14.11.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 27.012 de la Localidad Catastral de Montevideo, Zona Urbana, que según plano Ingeniero Agrimensor Silvia Conti de Rosa, inscripto en Catastro con el No. 655 del 11.9.2003, se deslinda así: al Noreste con frente a la calle Tiburcio Gómez, con numero de puerta Nº 1777, en una extensión de 8.59 mts.; al Sureste con los padrones Nº 27.013 y Nº 179.616 en una extensión de 41.42 mts; al Suroeste con padrón Nº 27.029 en una extensión de 8.75 mts.; y al Noroeste con el padrón Nº 27.011 en una extensión de 40.46 mts.- Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Lugar y fecha.- Esc. Mariella Zamboni - Actuaria Adjunta Pasante.
*16) $ 8370 10/p 17711 May 10- May 24*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; LEMA FAILACE, ALFREDO Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 185-626 2001; autos Nros. 140 2003 de fecha 18 de febrero y 745 2003 del 13 de junio de 2003; Se Cita y emplaza en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designárles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta Prescripción y en forma especial a: Nelda; Gladys y Amalia Foderé Valle y a los linderos Padrones No. 54683 y 53700 sobre el bien inmueble, terreno y demás mejoras; padrón 54550 padrón mayor área No. 6724 19130, Paraje Rincón de Pando, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones Solar 77 con frente de 327.51 mts al norte a Camino Vecinal y 70.75 mts. al Este de frente a Camino Vecinal, con 20.17 mts. de ochava recta que una ambos frentes por ser esquina con una superficie de 9 há 0815 mts. Pando, 13 de febrero de 2004. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.
*16) $ 9300 10/p 17181 May 04- May 18*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "FRATTI UBILLA, CLAUDIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA 207-526 2004", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno con construcciones ubicado en la primera localidad catastral de la ciudad de Melo, zona urbana, departamento de Cerro Largo, padrón Nº 1.507, manzana nº 128, que deslinda al Norte, 6 metros, 50 decímetros de frente a calle José Pedro Varela, y al último titular y o sucesores, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el presente juicio. Melo, 22 de abril de 2004. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
*16) $ 6510 10/p 17655 May 10- May 24*

## COLONIA

### JUZGADO DE PAZ

### SEGUNDA SECCION

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia (Colonia Miguelete), dictado en autos: "MOREIRA FERRARO, DANIEL. Prescripción Adquisitiva, Fa. 231-4 2004", se cita y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el vehículo de autos: automóvil marca FIAT, modelo 600R, motor 2867169, empadronado con el Nº 170.279, matriculado con el Nº K170180, año 1972; para que comparezca a deducirlos, en dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que el Actor se encuentra auxiliado de Pobreza. Darío Bounous Benech. Juez de Paz.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 51706 May 10- May 24*

### DECIMOPRIMERA SECCION

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Colonia, Blanca Iris Germano, en autos: "Rostagnol Abad David Rodolfo. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha Código 237-95 2003; y por auto Nº 15 2.004 se hace saber que ante esta Sede se presentó David Rodolfo Rostagnol Abad, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles que se detallan:
a) Bien inmueble Rural, Padrón Nº 7.094, superficie 4 Hás. 8.964 Mts. sito en la 11ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia.
b) Bien inmueble Rural, Padrón Nº 3.653, superficie 11 Hás. 8.079 Mts., sito en la 11ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia.
Por lo tanto se cita y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ombúes de Lavalle 10 de marzo de 2.004. BLANCA IRIS GERMANO. JUEZ DE PAZ.
*16) $ 8370 10/p 17274 May 05- May 19*

## FLORIDA

### JUZGADO DE PAZ

### DECIMA SECCION

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, en autos caratulados: "SANDRO FALERO, Norma María y otros.- Prescripción adquisitiva treintenal.- Ficha: 272-23 2004". se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a quienes pretendan derechos sobre el bien inmueble, solar de terreno baldío ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Florida, Localidad Catastral Sarandí Grande.- Empadronado con el No. 1.205, que según Plano Provisorio del Ing. Ag. Sergio Gil, tiene un área de 525 mts. que se deslindan así: 15 mts. de frente a calle Rivera; 35 mts. de frente por ser esquina a calle Aida Garat; 15 mts. al suroeste lindando con padrón 622; y 35 mts. al noroeste lindando con padrón 622; en el plazo de NOVENTA DIAS, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 5 de marzo del 2004.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 7440 10/p 17682 May 10- May 24*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MACHADO RUBEN Y OTRO C SUCESORES DE FERMIN ESCOBAR" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-546 2003, se cita, llama y emplaza a los linderos de los inmuebles padrón Nº 3.343 Y 3.344 de la 8va sección judicial de Maldonado, zona rural, paraje El León, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término perentorio de treinta (30) dias, así como tambien a quienes se consideren con derecho al inmueble autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de FERMIN RICARDO O FERMIN ROSALIO ESCOBAR ESCOBAR, SRAS ELDA Y ALBA SANCHEZ ESCOBAR Y RAMON ESCOBAR, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa (90) días, bajo apercimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art 127 del CGP).
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 16 de febrero de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 8370 10/p 17006 Abr 30- May 13*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de DEPARTAMENTO, dictada en autos: "SUAREZ DEL PUERTO, ATANASILDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Fa. 412-1420 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a quienes se consideren con derechos sobre el INMUEBLE PADRON Nº 548, RURAL, sito en PARAJE "LOS CEIBOS", PRIMERA Sección Catastral del Departamento de TREINTA Y TRES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los doce días del mes de Marzo de dos mil cuatro.- TREINTA Y TRES, 12 de MARZO de 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*16) $ 5580 10/p 17264 May 05- May 19*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

# BIBLIOTECA NACIONAL

## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
MARTIN SLOTH KNUDSEN solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS CORTOS PARA COMBATIR LA PEREZA, EL OCIO Y LAS MALAS COMPAÑIAS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 26 de abril de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
*17) $ 1410 10/p 16660 Abr 28- May 11*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
FLORENCIA GAMBETTA CARO solicita la inscripción del guión para cortometraje titulado "ROJA, NO DETENERSE" de su autoria. Montevideo 27 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 940 10/p 16865 Abr 29- May 12*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
CANDIDO MONTES solicita la inscripción de la Obra titulada "PROFESOR DE ANTIENVEJECIMIENTO" de su autoria. Montevideo 29 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 940 10/p 17051 May 03- May 14*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
KOALA DEVELOPERS S.R.L solicita la inscripción de la Obra titulada "SAFEWAY" de la cual se declara Propietaria. Montevideo 29 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 940 10/p 17099 May 03- May 14*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
A.I.G. URUGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A solicita la inscripción del Software denominado "S.A.T".- Sistema de ajuste técnico, del cual se declara editor y propietario, siendo el autor Sr. Sebastián Morales. Montevideo 03 de mayo del 2004 Sr Raúl Ricardo Vallarino, Director General.
*17) $ 1410 10/p 17303 May 05- May 19*

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
GUILLERMO KLOETZER Y MAXIMILIANO CONTENTI solicitan la inscripción de la obra titulada "THE 4th. KINGDOM", de la cual se declararon autores.- Montevideo, 4 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
*17) $ 940 10/p 17372 May 06- May 20*

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR solicita la inscripción de las siguientes obras: 1) "PLAN NACIONAL DE CARTOGRAFIA URBANA - 4a. PARTE"; 2) MONTEVIDEO Y CIUDAD DE LA COSTA, Esc. 1 20.000; 3) MONTEVIDEO, Escala 1 20.000 - (Formato Digital en C.D.), de las cuales se declara editor y propietario, y de las cuales es autor un equipo multidisciplinario.- Montevideo, 4 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
*17) $ 1880 10/p 17420 May 06- May 20*

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
SANDRA MASSERA solicita la inscripción de la obra titulada "EL CASTIGO - Las Muertes de Yan Zi", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 4 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
*17) $ 940 10/p 17423 May 06- May 20*

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ARTECH CONSULTORES S.R.L. solicita la inscripción de las siguientes obras: 1) GX PORTAL y 2) GX FLOW - (programas de ordenador), de los cuales se declara propietaria y editora, y de los que son autores Juan Nicolás Jodal y Breogán Gonda.- Montevideo, 4 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
*17) $ 1410 10/p 17446 May 06- May 20*

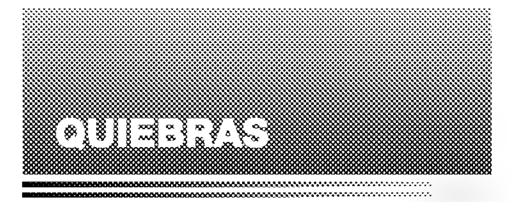
BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ALCIDES PEDRO CASENAVE CAETANO solicita la inscripción de la obra titulada "PROYECTO: EL URUGUAY QUE QUEREMOS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 5 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
*17) $ 940 10/p 17530 May 07- May 21*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ALEJANDRO RIAL solicita la inscripción de la obra titulada "SABIDURIA UNIVERSAL", de su autoria. Montevideo 05 de mayo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 940 10/p 17564 May 07- May 21*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
BEATRIZ ECHAVARRIA, solicita la inscripción del Guión literario -Cine titulado "PATRIMONIO para "mujeres en Rojo", de su autoria. Montevideo 06 de mayo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 940 10/p 17676 May 10- May 24*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTE COLECTIVOS S.A (CUTCSA) solicitan la inscripción de la Obra titulada "UN VIAJE EN UN OMNIBUS DE CUTCSA" 2 del cual se declaran EDITORES - PROPIETARIOS. Montevideo 6 de Mayo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1410 10/p 17683 May 10- May 24*

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ALVARO DARIO VIGLIOLA solicita la inscripción de la obra titulada "HUMANNO" (Programa de Ordenador), del cual se declara autor.- Montevideo, 26 de abril de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
*17) $ 940 10/p 17684 May 10- May 24*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "DECAL LTDA. - QUIEBRA" IUE 41-102 2002, por Decreto Nº 968 de fecha 20 de abril de 2004, se convoca a Junta de Verificación de Créditos a celebrarse en esta Sede sita en la calle San José 1132 piso 6º de esta ciudad, el día 25 de mayo de 2004 a la hora 14:30, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados a la misma, con la documentación que acredite sus créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin cargo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, el 3 de mayo de dos mil cuatro. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.

*18) (Cta. Cte.) 3/p 51721 May 10- May 12*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "VIDAL FERREIRA SHIRLEY BEATRIZ Y OTROS,- Rectificación de partidas" Fa. 2-8536 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la de matrimonio de SHIRLEY BEATRIZ VIDAL FERREIRA Y JUAN BAUTISTA TELECHEA SANCHEZ, inscripta el 7 9 1990, en la Sexta sección de Paysandú (Villa Tambores), acta Nº 11 en los siguientes sentidos a) donde dice "SHIRLEY BEATRIZ FERREIRA" debe decir "SHIRLEY BEATRIZ VIDAL FERREIRA" y b) donde dice "hija de padre desconocido" debe decir "hija de JOSE FRANCISCO VIDAL RODRIGUEZ, español, casado"; 2) la partida de nacimiento de JUAN RAMON TELECHEA FERREIRA, inscripta el 11 1 1991, en la 1era. sección de Tacuarembó, acta Nº 42 en los siguientes sentidos a) donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa SHIRLEY BEATRIZ FERREIRA" debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa SHIRLEY BEATRIZ VIDAL FERREIRA", b) donde dice "TELECHEA FERREIRA JUAN RAMON" debe decir "TELECHEA VIDAL, JUAN RAMON" y c) donde dice "nieto por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA" debe decir "nieto por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA, oriental, casada y de JOSE FRANCISCO VIDAL RIDRIGUEZ, español, casado" y 3) la partida de nacimiento de FANNY YANELLA TELECHEA, inscripta el 21 11 1996 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 8810 en los siguientes sentidos a) donde dice "comparece SHIRLEY BEATRIZ FERREIRA" debe decir "comparece SHIRLEY VIDAL FERREIRA", b) donde dice "TELECHEA FERREIRA FANNY YANELLA" debe decir TELECHEA VIDAL, FANNY YANELLA" y c) donde dice "nieta por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA, oriental, casada" debe decir "nieta por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA y de JOSE FRANCISCO VIDAL RODRIGUEZ, español, casado", por así corresponder. Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51572 May 03- May 14*

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "OSSOLA NASSO STELLA MARIS.- Rectificación de partida" Fa. 2-7425 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de STELLA MARYS OSSOLA, inscripta el 22 7 1949 en la 1ra. sección de Soriano (Mercedes), acta Nº 649 en los siguientes sentidos: 1) donde dice "el día dos del corriente..." debe decir veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve y 2) donde dice "...STELLA MARYS" debe decir STELLA MARIS, por así corresponder. Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51638 May 05- May 19*

### OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "PEDRANA SALORT, ALVARO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA; AUX. DE POBREZA" FICHA: 43-548 2003, atento al auto Nº 472 de fecha 27 de febrero de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCION de: DELIA NIEVES SALORT ARREGUI, C.I: 652.531-9, del sexo femenino, oriental, nacida en Uruguay el día 1º de junio de 1926,, quién falleciera del día 24 de abril de 1988, en Montevideo, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No 9, acta No 343; en el sentido que donde dice: "Delia Nieves Salart Arregui", debe decir: "DELIA NIEVES SALORT ARREGUI" por así corresponder.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo 12 de abril de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51586 May 04- May 18*

### DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 339 2004
Montevideo, 16 de Abril de 2004.
E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "CAMAROTTE ZAINO, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 2-8827 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
- de matrimonio de Domingo (Domenico) Zani con Alfonsa Sitrulio, celebrado el 11 de junio de 1885, e inscripto el 7 de julio de 1885, Acta Nº 5 de la 9º Seccion Judicial de Montevideo. En el sentido donde figura como apellido Zani debe decir Zaino y donde dice que Domingo Zaino (Zani) es hijo de Nicolas Zani y Anna Capoti debe decir que es hijo de Nicola Zaino y Anna Caputo.
- de nacimiento de Nicola Saña, ocurrido el 7 de junio de 1889 (inscripto el 9 1 1889), Acta Nº 75 de la 9º Seccion Judicial de Montevideo. En el sentido donde figura comocomo apellido Saña debe decir Zaino y que es nieto en linea paterna de Nicola Zaino y Anna Caputo.
- de matrimonio de Nicolas Sain (Zaino) y Rosa Pizzorussi, celebrado el 11 de noviembre de 1909, ACTA nº 39 de la 9º Seccion Judicial de Montevideo. En el sentido de que en donde dice que Nicolas Zaino nacio el dia 7 de julio de 1889, debe decir que nacio el dia 7 de junio de 1889.
- de defuncion de Nicolas Saino (Zaino), ocurrida el 27 de Setiembre de 1960, Acta Nº 695 de la 2º Seccion Judicial de Montevideo. En el sentido donde figura como apellido Saino debe decir Zaino.
- de matrimonio de Francisco Emilio Camarotte y Marta Esther Zaino, celebrado el 14 de junio de 1941, Acta 267 de la Oficina Adjunta "B" de Montevideo. En el sentido de que en donde dice que Marta Zaino nacio el dia 8 de agosto de 1922, debe decir que nacio el 10 de agosto de 1922. MONTEVIDEO, 16 de Abril de 2004.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51599 May 04- May 18*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, dictada en autos "LABRUNA, GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA 2-8051 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la Sra. Gladys Labruna y el Sr. Antonio Adan Tarrech, celebrado el 06 12 1952, en Santa Rosa - Canelones, inscripta en la Oficina 13ª de Canelones, Acta Nº 33, en el sentido de que donde se estableció "nacida el día veintitres de setiembre de mil novecientos treinta y tres" se establezca "nacida el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y tres". Montevideo, el veintisiete de abril de dos mil cuatro.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51598 May 04- May 18*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO en autos

caratulados: "RIBEIRO, CLAUDIO ESTEBAN Y BARBOZA DAVILA MARLENE J. - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-10039-2004, se hace saber que por Decreto Nº 1119 2004 de fecha 16 4 2004 se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CRISTIAN SEBASTIAN BIANCHI BARBOZA, nacido el día 2 de enero de 1998 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la Oficina nº 11 del Departamento de Montevideo, el día 19 de enero de 1998, Acta Nº 411, en el sentido que en cuanto a los datos maternos, donde dice "Cristian Sebastián Bianchi Barboza" debió decir "Cristian Sebastián Ribeiro Barboza", por así corresponder, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 22 de Abril de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51557 Abr 30- May 13*

## DECIMOSEXTO TURNO

**E D I C T O:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "SILVARREDONDA ZARZAVADJIAN, AXEL - SOLICITANTE: ZARZAVADJIAN BOUROUNSUZION, SUZY LORELEY - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-2622 2004; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de NACIMIENTO Nº 833 de MONTEVIDEO de 22 de Julio de 1998 (fecha de nacimiento: 09 de Julio de 1998); Oficina de Estado Civil Nº 9; en el sentido que, en el texto y en el margen donde dice "SAXEL"; DEBE DECIR: "AXEL" por así corresponder.
Se deja constancia que le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintitrés de Abril de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51544 Abr 29- May 12*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GAZINEO, DOMINGA PLACIDA - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA ACTUAL 58-675 2003 (ANTES 675 2003), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGA PLACIDA GAZINEO REYNOSO Y CECILIO PEREZ BRUZZONE, extendida el día 8 de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante el Oficial del Estado Civil de la 22a. sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 382, en el sentido de que donde dice "nacida el día veintiseis de agosto" debe decir "dos de octubre", por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, 21 de abril de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51590 May 04- May 18*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA, SERGIO FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA 2-8130 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO FERNANDO PEREIRA, extendida el día 5 de diciembre de 2001 por el Oficial del Estado Civil a cargo de la 11a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 8259, nacido el día 25 de noviembre de 2001, en el sentido; donde dice: "hijo natural", deberá constar que es "hijo legítimo de Shirley Lilián Pereira y Sergio Fernando González", y su nombre como Sergio Fernando GONZALEZ PEREIRA, por así corresponder. Montevideo, 2 de abril de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51563 Abr 30- May 13*

## DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "LENA GOTLIEBS, BEATRIZ -RECTIFICACION DE PARTIDA-", FICHA 60-540 2003, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de matrimonio de, Julio Carlos Prati y Beatriz LENA GOTLIEBS, quienes contrajeron matrimonio el día de 22 de diciembre de 1961, en Salto, en la Segunda Sección, Acta Nº 252, en el sentido que en donde dice "nacida el veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y cinco" debe decir "nacida el veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y uno", por así corresponder.- Montevideo, 22 de marzo de 2004. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51717 May 10- May 24*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos: BARRERA FERNANDEZ, ARLET JENNY - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 62-238 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de ARLET JENNY BARRERA, nacida el 25 de marzo de 1959 e inscripta el 3 de abril de 1959 en la 1a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 757, en el sentido que donde dice nieta por línea paterna de Pablo Barrera y de María Teresa Novo, debe decir de REMIGIO BARRERA y MARIA NOVO, y donde dice nieta por línea materna de Rúben Telmo Fernández y Nieves Fernández ambos españoles, debe decir ambos ORIENTALES, por así corresponder. b) de nacimiento de LUIS ENRIQUE BARRERA, nacido el 5 de mayo de 1936, inscripto el 11 de mayo de 1936 en la 18a. Sección del departamento de Montevideo (de oficio), Acta Nº 1336, en el sentido que donde dice que es hijo de Pablo Barrera y de Teresa Novo, debe decir hijo de REMIGIO BARRERA y MARIA NOVO y donde dice que esta última es oriental, debe decir ESPAÑOLA, por así corresponder. c) de matrimonio de LUIS ENRIQUE BARRERA NOVO y ARLET MYRIAM FERNANDEZ FERNANDEZ, matrimonio celebrado el día 27 de setiembre de 1958, inscripto en la 14a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 300, en el sentido que donde dice hijo de Pablo Barrera y de María Teresa Novo, debe decir hijo de REMIGIO BARRERA y MARIA NOVO, por así corresponder.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo 14 de abril de dos mil cuatro.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51478 Abr 28- May 11*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: "SARANTE GOMEZ, LETICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA 68-134 2003, por resolución Nº 1120 del 29 de marzo del 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: José Santinelli con María Catalina Pastorino, inscripta el 12 de diciembre de 1914 en el Dpto. de Montevideo, Acta Nº 93 de la 10a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice que el apellido del bisabuelo de José Santinelli, es "Santinell", debe decir "Santinelli" y donde dice que comparece "José "Santinell", debe decir "José Santinelli", y donde dice que es hijo legítimo de Luis Santinell debe decir de Luis Santinelli y al margen de donde dice "Santinell José" debe decir Santinelli José. Montevideo, 2 de abril de 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de abril del dos mil cuatro.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51600 May 04- May 18*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos caratulados "CAMAROTE, ALBERTO CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUX. DE POBREZA" FICHA 69-477 2003, por resolución Nº 495 2004 de fecha 27 de febrero de 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO CARLOS CAMAROTE, Acta Nº 149 ante el Oficial del Estado Civil de la 19a. sección del Depto. de Montevideo, en donde dice CAMAROTE, debe decir CAMAROTTE. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 25 de marzo de 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de marzo de dos mil cuatro. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51472 Abr 28- May 11*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## TERCER TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA**
**EDICTO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "HERTEN CARRAU, ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-297 1992, se hace saber que ante esta sede se presentó Sr. Andres Herten Carrau, solicitando la rectificación de la partida:
1) De nacimiento del Sr. Andres Herten, nacido el 7 de mayo de 1968 en la ciudad de Mon-

tevideo e inscripto en la 24a. Secc. Judicial de Montevideo, acta Nº 804, en el sentido que donde dice "Alfredo Hertin Arocena", debe de decir "Alfredo Herten Arocena", y donde dice al margen "Carrau Hertin", debe decir "Herten Carrau", por así corresponder. Las Piedras, 9 de marzo de 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51681 May 07- May 21*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "MONZON ECHEGARAY, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA Nº 1151 2003, se hace saber que ante esta sede se presenta, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento MARIA CLAUDIA MONZON ECHEGARAY, acaecido el día 2 de octubre de 1973 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la Adjunta D seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 4857, el día 3 de octubre de 1973, en el sentido que donde dice "MARIA CLAUDIA ECHEGARAY", debe decir "MARIA CLAUDIA MONZON ECHEGARAY", por así corresponder. Las Piedras, 28 de noviembre del año 2003. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51566 May 03- May 14*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ MESQUITA, JUAN ANTONIO, GONZALEZ MACHADO, JUAN DANIEL Y GONZALEZ MEZQUITA MACHADO, CLAUDIA E. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 207-428 2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio GONZALEZ MESQUITA, nacido el 8 6 1955 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Tacuarembó, el 14 6 1955, ACTA Nº 53, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Herminio GONZALEZ MESQUITA", debe decir: "comparece Erminio GONSALVES de MESQUITA", donde dice: "que es nieto por línea paterna de Octavio GONZALEZ MESQUITA", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Octavio GONSALVES de MESQUITA", y al márgen de dicha partida donde dice: "MESQUITA GONZALEZ, Juan Antonio", debe decir: "GONSALVES de MESQUITA AGUINAGA, Juan Antonio", por ser lo correcto.
La rectificación de la partida de nacimiento de Juan Daniel GONZALEZ MACHADO, nacido el 20 4 1982 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 21 4 1982, ACTA Nro. 347, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Juan Antonio GONZALEZ", debe decir: "de Juan Antonio GONSALVES de MESQUITA", y al margen de dicha partida donde dice: "GONZALEZ MACHADO, Juan Daniel", debe decir: "GONSALVES de MESQUITA MACHADO, Juan Daniel", por ser lo correcto.
Y la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Eugenia GONZALEZ MEZQUITA MACHADO, nacida el 5 8 1985 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nro. 725, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Juan Antonio GONZALEZ-MEZQUITA", debe decir: "comparece Juan Antonio GONSALVES de MESQUITA", y al margen de dicha partida donde dice: "GONZALEZ MEZQUITA MACHADO, Claudia Eugenia", debe decir: "GONSALVES de MESQUITA MACHADO, Claudia Eugenia", por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de abril del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51523 Abr 28- May 11*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "Celia GUERRERO MULLER RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 55 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Celia ACTA Nº. 30 de fecha 13 03 1936, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 11 ava. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA, EN EL ENCABEZADO, DONDE DICE: "TRECE DE MARZO DE 1936", DEBE DECIR: "TRECE DE MARZO DE 1933", POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 21 DE MAYO DE 2002.
LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS POR RECTIFICACIONES DE PARTIDAS EN EL DIARIO OFICIAL SERAN GRATUITAS (ARTICULO 340) (LEY 16170). Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51587 May 04- May 18*

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FASINI, María Rossana - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 223.629 2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de María Rossana FASINI CAFAREL ACTA Nº. 18 de fecha 11 01 1963, ante el Oficial de Estado Civil de la 6º. Sección del Departamento de Colonia, ya que en cuerpo de la misma DONDE DICE: "HIJA DE MARIA ORFILIA CAFAREL" DEBE DECIR: "HIJA DE MARIA ORFILIA CAFFAREL"; DONDE DICE: "NIETA POR LINEA MATERNA DE PEDRO CAFAREL", DEBE DECIR: "NIETA POR LINEA MATERNA DE PEDRO CAFFAREL" Y EN EL MARGEN DE LA MISMA EN DONDE DICE: "FASINI CAFAREL MARIA ROSSANA" DEBE DECIR: "FASINI CAFFAREL, MARIA ROSSANA" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS POR RECTIFICACIONES DE PARTIDAS EN EL DIARIO OFICIAL SERAN GRATUITAS ARTICULO Nº. 340 LEY 16.170 DE FECHA 28 12 1990). COLONIA, 03 DE MAYO DE 2004.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51700 May 10- May 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "LEYS RUIZ DIAZ, SEBASTIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 227-171 2004) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Leys Ruiz Díaz extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 73 de fecha 4 de marzo de 1985 en el sentido que donde dice "Ley" como apellido de su padre en el margen de la partida, debe decir "Leys" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 31 de marzo de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51617 May 05- May 19*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NIELL, GUILLERMO JACINTO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-355 2003 antes ficha B 355 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de GUILLERMO JACINTO NIELL, extendida el 04.03.1981 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 348 en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "NIEL" debe decir: "NIELL" por ser lo correcto; y de SOFIA GUILLERMINA NIELL VENTURINO, extendida el 13.01.2000 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 63, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "NIEL" debe decir "NIELL" por ser lo correcto. Paysandú 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTURIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51619 May 05- May 19*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA**
**EDICTO**

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos:

"ICARDO MARTINEZ, MOPNICA JUDITH - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-610 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL ICARDO MARTINEZ ACTA NRO. 81 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION DEL DPTO DE SAN JOSE, en cuanto donde dice: "En San José y el día treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y a las 9 y 30 horas ante mi, Marta Lechini Oficial de Estado Civil de la 1ra sección del departamento de San José cpomparece...+ debe decir: "En Sanm José y el día treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y a las 9 y 30 horas ante mi, Marta Lechini Oficial del Estado Civil de la 1ra sección del departamento de San José, comparece..."
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA- San José 30 de marzo de 2004.- Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51526 Abr 28- May 11*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### QUINTO TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "B.R.O.U. C ASTILLEROS ROSENDO LTDA. Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 28-116 2002", se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 18º Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (156.249), que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 de diciembre de 1934 con el número 861, se señala con el número 35 de la manzana 5 7 y consta de una superficie de 313 m 70 dm que se deslinda así: 9 m 16 cm de frente al Sur-Este a la calle Pedro Campbell; 20 m 14 cm al de frente al Sur-Oeste a la calle Prudencio de Pena puertas números 2443 y 2449, uniendo ambos segmentos ochava recta de 5 m en su esquina al Sur; 14 m al Nor-Oeste con parte del solar 34 y 24 m 48 cm al Nor-Oeste con solar 36 del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión del Rematador, IVA, e Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 6,08% del precio ofertado.- 2) Que sólo serán descontables del precio los tributos necesarios para escrituración (Contribución e Impuesto de Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate.- 3) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 4 de mayo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 7125 5/p 17523 May 07- May 13*

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c ARBELO SILVIA Y OTROS. "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 28 - 232 03, se hace saber que el próximo 21 de mayo a las 15:30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: unidad 006, padrón individual 57.030 006, que forma parte del Edificio que se levanta en el terreno padrón matriz 57.030, sito en la 14ª. sección judicial de Montevideo, Paraje Capurro, y que según plano de mensura y fraccionamiento de Propiedad Horizontal de acuerdo a las leyes 14261 y 10751 y concordantes, del Agrimensor Washington Torterolo, de enero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 65833 el 26 de abril de 1971, el terreno tiene de superficie 888 mts. 48 dms., y se ubica con 20 mts. 65 cms. de frente al Sureste a la calle Santiago de la Bandera Nº 733 bis, entre las calles Juan María Gutiérrez y Blas Basualdo. La unidad 006, según el citado plano de fraccionamiento horizontal, se ubica en Planta Baja, a cota más 0 m, 15 cms., y tiene una superficie de 49 mts. 40 dms. Le corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de Patio de Aire y Luz JO y Azotea K1, bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares americanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.08%, del valor de venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.36% sobre venta. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Existe deuda por tributos domiciliarios que al 29 10 2003 ascendía a $ 4.271.00 y que se desconoce si existe deuda por gastos comunes.- 6º) Que los únicos impuestos imputables al precio son Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria.- 7º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de la Sede. 25 de Mayo 523 Piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de mayo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 4500 3/p 17685 May 10- May 12*

### NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º turno, dictada en autos "Banco de Crédito Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c/ Arcor S.A - Juicio Hipotecario - ficha 394/ 2001", se hace saber que el próximo 10 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del bien inmueble ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, planta urbana, de la ciudad de Pando, localidad catastral Pando, empadronado con el número 679, que según plano del Agrim. Juan Carlos Peluffo, de agosto de 1963, inscripto en la oficina de catastro de Pando, con el número 1937, el 2 de setiembre de 1963, se compone de una superficie de 559 mts. 66 dm., que se deslindan así: 17 mts. 44 cm. al norte, de frente a la calle Doctor Cesar Piovene, (entre las calles General Artigas y dieciocho de julio), distando su punto medio 34 mts. 52 cm. a la esquina con la calle últimamente nombrada, 32 mts. 45 cm. al este, linda con padrón 678, 675 y 676, 17 mts. 07 cm. al sur confina con padrón 665, y 32 metros 43 centímetros al oeste con padrón 671.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 7,08%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que se desconoce el estado ocupacional actual del inmueble y la situación contributiva frente al BPS y la Municipalidad por construcciones. 5) Que tiene deudas Municipales y se desconoce si existen deduas frente a OSE. 6) Que los títulos y demás documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4to. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de ABRIL de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 8250 5/p 17514 May 07- May 13*

### DECIMONOVENO TURNO

**LUIS E. CARDOZO CASTRO**
**Remate Judicial.**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América) S.A. C De Toledo, Joao Celso" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 39-617 2002, se hace saber que el día 2 de Junio de 2004 a las 15.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra.

Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien: Solar (Manzana) con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ª sección judicial Departamento de Maldonado, Barrio GOLF, solar Nº 1 (antes solares 1 al 10 inclusive), empadronado actualmente con el Nº 4.132, (antes padrones 4132, 7776 al 7784) el que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Alfonso R. Devita de abril de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de mayo de 1979 con el Nº 4.559, tiene una superficie de 1 hectárea 7.244 m. con 73 dm. que se deslinda así: con mts. 128 con 80 cm. de frente al Norte a la calle 17 metros; 80 mts. 83 cms. también de frente al Sureste a la Avenida de Circunvalación de 26 mts. de ancho, uniendo ambos frentes ochava curva de 22 mts. 01 cm.; 115 mts. 24 cm. de frente al Sur a la Avenida de 40 mts. de ancho, uniendo dicho frente con el anterior por una ochava curva de 7 mts. 34 cm. de extensión; y 143 mts. 48 cms. al Oeste también de frente al Camino al Bosque (20 mts. de ancho) unido con el frente anterior por una ochava curva de 13 mts 21 cms. y unido con el primer frente descrito por una ochava de 9 mts. 57 cms. de extensión.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado en el acto y en dólares Usa el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate y el 1% correspondiente al Impuesto Municipal Departamental. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a subastar. 5º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la sede, San José 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 21 de Abril de dos mil cuatro. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
*20) $ 10125 5/p 17359 May 05- May 11*

**ENRIQUE STAJANO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 19 Turno, dictado en autos: "LOPEZ ZAFFARONI, María Isabel c RUSSO LUNGO, Graciela y Otra, Ejecución de Hipoteca Ficha 39-388 2002" se hace saber: Que el próximo 26 de mayo del año 2004 a las 15 horas en Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sin base y al mejor postor y en dólares americanos del inmueble que se detalla: UNIDAD CERO CERO DOS (002) de propiedad horizontal leyes 10.751 y 14.261, que integra el edificio levantado en terreno sito en zona urbana de la Décimaoctava sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral "SALINAS"; empadronado con el número MIL VEINTIUNO (1.021), matriz; que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Fernando Ospitaleche de julio de 1996, cotejado e inscripto en Catastro, oficina de Pando, con el número 7941 el 30 de setiembre de 1996, consta de una superficie de NOVECIENTOS METROS (900 m2); con 18 metros al Sur frente a la calle Coatí, distando 63 metros a la esquina con la calle Timbó, el punto más próximo de dicho frente.- La unidad CERO CERO DOS, está empadronada individualmente con el número MIL VEITIUNO, barra, CERO CERO DOS, (1.021 002); y según el indicado plano del citado Agrimensor Ospitaleche, se ubica en planta baja a cota vertical más 40 centímetros; consta de una superficie de CINCUENTA Y CINCO METROS VEINTISIETE DECÍMETROS (55 m2 27 dm2); y le corresponde el uso exclusivo del Patio "L", Porche "E", Terreno "F", y Parrillero "G" - bienes comunes. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,08%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión del 2,36% del inmueble. 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 4) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de contribución inmobiliaria que se imputará al precio hasta su concurrencia. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de interesados en el Juzgado, San José 1132 piso 5. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo, 20 de abril de 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
*20) $ 7500 5/p 17369 May 06- May 12*

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "PEREIRA DE OLIVEIRA, CARLOS Y OTRA c INDUSCOM S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 39-349 2002, se hace saber que el 3 de junio de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno sito en la Localidad Catastral CIUDAD DE LA COSTA, departamento de Canelones, Paraje Médanos de Solymar, VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE (27.137), antes padrón en mayor área 11661, señalado con el Nº 26 de la manzana 26, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 12.154 el 16 de enero de 1964, consta de una superficie de 629 metros que se deslinda así: 17 m de frente al SO a la calle B; 37 m al SE con el solar 25; 17 m al NE con el solar 9 y 37 m al NO con el solar 27.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien a subastarse.- 4) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de abril del año 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
*20) $ 6375 5/p 17524 May 07- May 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: TIENDAS SAN FRANCISCO S.A. - LIQUIDACIÓN - Ficha 40-155 2004, se hace saber que el próximo 21 de Mayo a partir de la hora 14,30 en el local de la calle Cno. Maldonado 6648 bis y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 - asistido por la Señora Alguacil se sacará a remate público sin base y al mejor postor los bienes detallados en el inventario a fs. 41 a fs. 46 vta., salvo las que fueron retiradas a fs. 256; destacandose entre otros, camisas, ambos, pantolones, corbatas, etc., todos de diferentes talles y colores; manequines y percheros varios. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta más la comisión e impuestos del Rematador; o sea, un 15,79% del importe subastado, todo en efectivo y en el acto. 2º) Que los bienes se rematan en su situación material y jurídica en que se encuentran, sin derecho a reclamación alguna. 3º) Que serán de cuenta del expediente la comisión de venta más impuestos del rematador ascendiendo las mismas al 2.71% de los valores obtenidos. 4º) Que el detalle y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de abril de 2004. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 2925 3/p 17525 May 07- May 11*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOCUARTO TURNO

**ENRIQUE STAJANO**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno en autos: "AMONDARAIN GERMAN c LEANIZ CARRAU, JUAN P. Juicio Ejecutivo ficha 126-360 2003" se hace saber: Que el próximo de 14 de junio del 2004 a las 15 horas en Humberto I Nº 4030, Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sobre la base de $ 94.290 de la quinta parte indivisa del inmueble que se describe: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 502, Padrón 140.008 502 que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal construido sobre el padrón 140.008, sito en antes 6ta. Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana, que según Plano de Fraccionamiento del Agrimensor Héctor Comsesaña inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de diciembre de 1971 con el Nº 67.870; posee una superficie de 459 metros cuadrados 20 decímetros, con 16 m 63 cm de frente a Bv. Artigas y 14 m al Oeste de frente a calle Parra del Riego.- La UNIDAD 502, según el plano citado se ubica

en el Quinto Piso a cota vertical + 15 m 59 cm y posee una superficie de 80 metros cuadrados 63 decímetros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% como seña de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 6,08%; será de cargo del ejecutado la comisión de 1,36%. 3) Se desconoce la situación tributaría, ocupacional y deudas por gastos comunes del inmueble. 4) El inmueble se remata de acuerdo a la documentación presente en el expediente. 5) Los honorarios y gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de interesados en el Juzgado, Zabala 1367 piso 4. Montevideo, 28 de mayo de 2004. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

*20) $ 4800 4/p 17672 May 10- May 13*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. c MOITIÑO MIGUEL" - Ejecución Prendaria (ficha: IUE: 129-403 2001), el próximo 20 de mayo de 2004, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Automovil HYUNDAI Modelo ATOS GLS año 1998, matricula AAL335 (Canelones - San José de Carrasco), padrón 245.227, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que los documentos se encuentran en el expediente judicial. 5) Que existe deuda ante la I. M. de Canelones por concepto de patente, multas y mora; ignorándose adeudos por computest. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 2004. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

*20) $ 3750 5/p 17581 May 07- May 13*

## VIGESIMOTERCER TURNO

**GASTON RICCA PIGNATARO**
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 Turno, dictada en autos: URRABURU LODUCA, José Antonio c MAZAGUEZ REYNALDO, Maria Elena J. Ejecutivo, Ficha 135-971 2002, se hace saber: que el día 27 de mayo de 2004, a las 15 horas en el salón ubicado en HUMBERTO I 4030 de la ciudad de Montevideo y asistido por el alguacil se procederá por intermedio del rematador Gaston Ricca Pignataro matricula No. 5119 ruc 213146860017, a la venta en subasta publica sobre las 2 3 partes de su tasación, $ 126.490 (pesos uruguayos cientoveintiseis mil cuatrocientos noventa), del bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido, sito en la 9º sec. Jud. de Montevideo (antes 21º), padrón no 179834, el que de acuerdo con el plano del ag. Bernardino Silva inscripto en el Ministerio de Obras Publicas el 8.1.12, se señala con el No 12, esta compuesto de una superficie de 335,48 mts. Y se deslinda así: 12,43 mts. De frente al noroeste a la calle Tebas (antes continuación Bolognese) y 21,00 mts. Tambien al frente por ser esquina al noroeste a la calle Gral. Hornos: 24,80 mts al Se con el solar 13; y 17,30 mts al So con parte del solar 17, todos del mismo plano.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de seña, mas comision e impuestos legales de 6,08% y que seran de cargo del expediente el 1,38% de comisión e impuestos. 2) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y tambien respecto a lo que pueda o no adeudarse por cualquier tributo nacional o departamental en especial (BPS, IMM, PRIMARIA). 4) Los titulos se encuentran a disposición de los interesados en dicha sede 18 de Julio 1589 1º piso. Montevideo, 28 de abril del 2004. ESC. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, Actuaria Adjunta.

*20) $ 6750 5/p 17673 May 10- May 14*

## TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos: "CITIBANK NA. SUCURSAL MONTEVIDEO c CAMACHO LENNUYEUX NORA ADELA" - Ejecución Prendaria (ficha: 143-529 2002), el próximo 20 de mayo de 2004, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien: Automovil marca SUZUKI modelo MARUTTI 800, matricula SBA 3638 (Montevideo), padrón 430.418, año 1994, motor 922831, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, y de la documentación e información registral agregada. 4) Existe deuda por concepto de patente, multas y recargos y solo se exonerará por la I.M de Montevideo el período comprendido entre 12 3 03 al día de remate, siendo de cargo del mejor postor toda la deuda restante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, TRES de MAYO de 2004. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

*20) $ 2700 3/p 17579 May 07- May 11*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

## DECIMOCUARTO TURNO

**Daniel ORELLANO**
**Remate judicial**

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE FAMILIA DE 14º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ PARDO, JOSE ANTONIO C LOPEZ PARDO, ENRIQUE A. PARTICION." IUE 55-629 2004, se hace saber que el próximo 25 5 04, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (50% de su valor de Tasación) y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 139.381, ubicado hoy en la 16º. seccional judicial y catastral de la ciudad de Montevideo, según plano del Agr. Raúl B. Conde de Junio de 1947 inscripto ante D. de Catastro con el Nº. 17.914 el día 16 8 947 surge una superficie de terreno de mt. 606,68 dm. y sus deslindes son: mt. 10.00 de frente al S. a la calle Carlos Pérez Montero Nº. 4519 bis (antes calle 17.00 Metros), entre las calles Luis Gerona y Luis Azarola; mt. 60,82 al E. lindando con fracción 32; mt. 60,76 al O. con fracción Nº. 34 y mt. 10.00 al N. con solar Nº. 43.-

BASE $ 11.188.50

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 6,08% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) A la fecha, se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general.- 6) Que se remata en las condiciones que surgen de los antecedentes agregados al expediente: títulos, planos y demás antecedentes y que el mismo se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Soriano 1287 1º. P. Montevideo, 30 de abril de 2004.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 7125 5/p 17521 May 07- May 13*

# CANELONES

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## CUARTO TURNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INTANCIA**
**DE 4to TURNO DE LAS PIEDRAS.**
**ALFREDO VIÑA QUESADA**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno, de Las Piedras, dictada en autos caratulados BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO c DOGLIOTTI Oscar y Otra - Juicio ejecutivo, ficha - 152 2001", se hace saber que el dia 13 de Mayo del 2004 a las 16.00 horas en el local de Batlle y Ordoñez 732 Las Piedras, el martillero ALFREDO VIÑA QUESADA (mat. 3612 - RUC 080054890010) con la presencia de la Sra. Alguacil del juzgado, procederá a la venta en publica subasta, SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: terreno con la edificación existente ubicado en la 8a. sección judicial del Departamento de Canelones, BALNEARIO LA FLORESTA, según cédula catastral zona suburbana, manzana 57, solar 15, padrón 2015 -antes 6163 en más área- , el que según plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de mayo de 1967 inscrito en la

D.G.C. con el número 15651, se ubica en manzana L 2, solar 15 y se compone de un área de 988 mc. 05 dc.: deslinde: 15 metros al Sur, de frente a Avenida Sarandi - Solís; 65 ms. 86 al Oeste, lindando con solar 16 y resto de la manzana; 15 metros al Norte, confinando con área no fraccionada de dicha manzana y 65 ms. 88 al Este limitando con solar 14. SE PREVIENR: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta, por concepto de seña, más comisión e impuestos del rematador 7,08%, en el acto y en efectivo, o cheque certificado. 2) Que seran de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, certificados y demás que la Ley pone de su cargo. 3) Que se carece de plano de construcción, sanitaria, electricidad y situación tributaria ante BPS, antiguedad de las mismas, permiso de construción, habilitación, etc. 4) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien, a rematarse. 5) Se desconocen adeudos de constribución inmobiliaria, Primaria y OSE, - esta Oficina desconoce si en dicho Balneario existe servicio de OSE o algún otro sistema que brindan dicho servicio. 6) Sera de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador 1.36%. 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Las Piedras 3 de mayo del año 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 7500 5/p 17469 May 06- May 12*

## JUZGADO LETRADO DE PANDO

### TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando en los autos caratulados "B.R.O.U. c VANAFUL S.A. y otros, Ficha 175-1801 2001, Medidas Preparatorias", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 14 de mayo del 2004 a las 15 horas, en calle Solís 903 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el bien inmueble solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 9º Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Migues, Manzana Nº 16, empadronado con el Nº 827, antes en mayor área con el Nº 215, y que según plano de fraccionamiento del Agrim. Heber Rebufello de diciembre de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 24 de diciembre de 1962 con el Nº 1803, se señala como Solar Uno y consta de una superficie de 574 mc 9000 cmc, y se deslinda así: 10 m de frente al Nor-noroeste sobre la calle Feliciano Viera, distando el punto medio de su frente 16 m 475 cm de la esquina formada con la calle José P. Varela; 43,72 metros al oeste-suroeste lindando con padrón Nº 214 y parte del padrón Nº 376; 21,475 metros al sur-sureste lindando con el solar Nº 3 del mismo plano; 12 metros al este-noreste también de frente sin ser esquina sobre calle José P. Varela; y cerrando el perímetro dos rectas que forman un ángulo recto, y que miden respectivamente 31,72 metros al este noreste y 11,475 metros al norte noroeste, lindando ambas con el Solar Dos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificados sobre el precio de remate. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo, así como lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas, y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 23 Abril de 2004. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

*20) $ 9750 5/p 17450 May 06- May 12*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**HECTOR LUIS ACEVEDO**
**MARTILLERO PÚBLICO**
**MAT. 373**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en AUTOS "PUPPO MONTERO, JORGE contra INTEREXPORT S.A., VARELA, Carlos María" y otros, EJECUCIÓN EN VIA DE APREMIO", FICHA Nº 459 2004, se hace saber que el próximo Jueves 20 de mayo del presente año 2004, a las 15 horas, en su lugar de ubicación de Rambla Costanera, en el Real de San Carlos (Colonia del Sacramento), el Martillero Público, HECTOR LUIS ACEVEDO, procederá a la venta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, del bien inmueble compuesto de una superficie de una Hectárea, 301 Metros, 25 Decímetros cuadrados sito, en la Primera Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 6625, según plano del Agrimensor Eduardo Olalde, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 7471, el 9 3 1977, se previene que:

1. La venta se realizará en Dólares Estadounidenses y el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en carácter de Seña en el acto de ser aceptada.
2. Será de cargo del comprador, Comisión e Impuestos Nacionales y Departamentales del 7,02% sobre el precio, mas los gastos del Remate y el pago de $ 114.333 (pesos uruguayos), por concepto de Contribución Inmobiliaria y $ 33.530 (pesos uruguayos) por concepto de Impuestos de Primaria al 20 de Abril del presente año.
3. Será de cargo del Expediente, la Comisión del vendedor e Impuestos o sea el 1.34% del precio de venta.
4. Los Títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, del Juzgado, Rivadavia 373, primer piso.

Y a los efectos Legales se ordenan dos Publicaciones. Colonia, mayo 4 de 2004.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 2250 2/p 17620 May 10- May 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C CABRAL CASERAS, RAUL A. Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 227-18 2000) se hace saber que el día 13 de mayo de 2004 a la hora 14, en el local de Avda. Paraguay y Leandro Gómez de esta ciudad, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes embargados en autos: -inmueble: fracción de campo ubicada en Paraje Víboras, zona rural de la de la 6ª Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Colonia, empadronada con el Nº 19576, lote 4, el que se compone de una superficie de 104 hás 411 m; -muebles: -abonadora pendular "Aguirre" p lev. de 3 p. p 600 Kg; -pastera rotativa de dos hélices marca "Baldan Bia" p lev. 3p; -tractor Massey Ferguson 290 p lev. 3p. con cabina, toma de fuerza y control remoto; -cosechadora Internacional 503 c motor diesel c despojador de semillas; -pulverizadora para 500 l; -guinche hidráulico "TATU" (super) p lev. 3 p.; -sembradora "Baldan Bia" de 23 discos dobles, 3 cajones de semilla p fertilizante y semilla fina; arado "John Deere" 1450 semimontado de 5 rejas, lev. c control remoto, gato hidráulico; -equipo de riego c carretel autoenrrollante c carro porta regador c dosificador de fertilizantes líquidos; -arado cincel "Baldan Bia" de 11 púas c resorte de tiro, lev. hidráulico; -cuatro cuerpos de rastra de dientes pesados con bal. de hierro; -tractor Valmet 1580 turbo, doble transmisión, motor diesel 6 cil.; -carreta granelera BOELTER c tornillo de descarga; -tornillo elevar de granos de 7 m, toma de fuerza; sembradora "Georgi" modelo 6000 N de 6 surcos c kit de laboreo o de tiro, control remoto; -tractor Valmet 128 doble transmisión, motor 6 cil. diesel c cabina, control remoto, toma de fuerza, lev. 3 p.; cosechadora Massey Ferguson 5650 turbo, 16 pies de corte, motor 6 cil. diesel; -excéntrica aradora de 24 discos "Baldan Bia", rodado neumático, lev. c control remoto c gato hidráulico; -hileradora John Deere, modelo 800 con plataforma de 12 p. de corte; -motobomba Idrofoglia c motor diesel de 6 cil. c bomba de 2400 l x min.; caños acero galvanizado de 6 pulgadas.

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo, y en el caso de los bienes prendados el saldo a los 30 días siguientes al remate; - que la subasta del inmueble se realizará en dólares estadounidenses y la de los bienes muebles prendados en moneda nacional. Carmelo, 30 de abril de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 9000 5/p 17275 May 05- May 11*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos

caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C MARTIRENA FERRARI, Carlos, MARTIRENA FERRARI CAL, Carlos, CAL, Margarita.- ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA y FREIRE, José I. RODRIGUEZ BOWHILL, Gabriel y COLINA, Jorge Carlos.- JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha 241-32 2002, se hace saber al público que el próximo día 19 de mayo de 2004 a las 15 horas, en el local sito en calle Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Don Tabaré Rodríguez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base, al mejor postor y en dólares USA, de los siguientes bienes inmuebles, individualizados con los números de Padrón: 11.448 y 11.451, ubicados en la manzana Nº 138 de la zona urbana de Durazno y se describen conforme al Plano del Agrimensor Marcos Tiscordio, del 20 03 2000, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 6432 el 16 01 01; señalados como Fracción "D" el padrón 11.448 y como Fracción número "UNO" el padrón 11.451 y comprenden terreno y construcciones con una superficie de 1.203 metros 98 dm. el primero, con frente al SurEste de 22 metros 13 centímetros a la calle Lavalleja y otro frente al SurOeste de 43 metros 09 centímetros a la calle Juan B. de León y el segundo con una superficie de 239 metros 97 dm. con frente al SurEste de 11 metros 40 centímetros a la calle Lavalleja.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se deja constancia que los referidos padrones presentan adeudos por contribución Inmobiliaria, asimismo se desconoce su situación por adeudos de impuesto de Enseñanza Primaria, aportes al B.P.S, por las construcciones y todo otro tributo que grave al inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 15 04 2004.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

*20) $ 4500 3/p 17479 May 07- May 11*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SOSA BORCHES CRISTIAN IVAN.- Juicio Ejecutivo" Ficha 289-292 1999,- se hace saber que el próximo 24 de mayo de 2004, a las 15 horas,- en el local de Centro Español sito en 18 de Julio 708 de esta Ciudad,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de la Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con las construcciones que le acceden, sito en la segunda sección judicial del Departamento de Maldonado,- ciudad de San Carlos, manzana catastral 63, empadronado con el No. 788, solar Uno en el plano del Agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el No. 1.608, el 22 de julio 1958, consta de una superficie de 487 metros 31 decímetros y se deslinda: al Noroeste 12 metros 81 centímetros de frente a la calle Pedro Loustane; 30 metros 24 centímetros al Nor-Noreste de frente a calle Ejido por ser esquina, uniendo ambos frente ochava recta de 3 metros, al Este-Sureste 16 metros 60 centímetros con parte de la propiedad de Angel Tabarez; y al Sur-Suroeste 34 metros 42 centímetros con fracción 2 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador, 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre precio.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión e impuestos de venta del Rematador 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que los títulos de propiedad del inmueble que se subasta, se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede.- Y a los efectos legales se efectúan cinco publicaciones.- Maldonado, 31 de marzo de 2004.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 8250 5/p 17661 May 10- May 14*

### OCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos "B.R.O.U. C QUINTANA TEJERA LUIS MARIA Y OTRA.- Juicio Ejecutivo" Ficha 286-2316 88,- se hace saber que el próximo 24 de mayo de 2004 a las 14 horas, en el Centro Español sito en calle 18 de Julio 708 y Arturo Santana en esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de esta Sede,- se procederá a la venta en publica subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($u 318.197,33), del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno, con los edificios, cercos y mejoras en la misma existentes, situada en la manzana No. 65 de esta Ciudad de Maldonado, empadronada con el No. 829, compuesta segun título de una superficie de 883 metros 8 decímetros cuadrados,- y según plano del Ingeniero Agrimensor Alvaro Luzardo de setiembre de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado el 9 de octubre de 2003, con el No. 6.825; se compone de una superficie de 871 metros cuadrados 27 decímetros,- lindando:; 22 metros 59 centímetros al Oeste de frente a la calle Zelmar Michelini; 38 metros 58 centímetros al Norte de frente a la calle José Pedro Varela, por ser esquina; 22 metros 43 centímetros al Este con el padrón 13.583; y 38 metros 83 centímetros con el padrón 15.878.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado, asi como constituir domicilio dentro del radio de esta Sede, bajo apercibimiento de ser rechazada su oferta.- 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión e impuestos de venta del Rematador 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que los títulos del bien que se subasta, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se realicen tres publicaciones.- Maldonado, 16 de abril de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.

*20) $ 5175 3/p 17554 May 07- May 11*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**PAYSANDÚ.**

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c MAWAD ROA, Aurelio Abdulio - HOY: Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha 304-583 1999), se hace saber que el día 20 de mayo de 2004, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Guichón, manzana 225, zona urbana, padrón actual No. 1022 (antes 799 en m á) señalada como fracción No. 1 y consta de una superficie de 300 metros que se deslinda así: al Sureste, 15 metros de frente a calle Florida; al Suroeste, 20 metros de frente a calle 8 de Octubre formando esquina con la anterior nombrada, resto con padrones linderos en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado; 2) Saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Título de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; 6) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P.- Paysandú, 28 de abril de 2004.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

*20) $ 3825 3/p 17559 May 07- May 11*

**PAYSANDÚ.**

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos, "ARISNET S.A. c OLASO COLLARES, Oscar Yak - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha 304-383 99), se hace saber que el día 25 de mayo del 2004, a las 14 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en Dólares estadounidense el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con sus alambrados, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el No. 621, que según plano del Agr. Raúl S. Dutra da Silveira, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. "siete" el primero de setiembre de 1934, está señalado con el No. "uno" y consta de una superficie de 735 Hectáreas 7.400 metros que se deslinda así: al Norte y Nor-Este línea quebrada formada por seis líneas rectas con padrón lindero; al Sur y Sur-Oeste de 2.610 metros; y al Oeste, tres líneas rectas, éstas dos últimas con fracción "Dos" del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo de comprador, serán del cargo del adquiriente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y aportes al BPS; 5) Título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiestos en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por lo interesados.- Paysandú 3 de mayo de 2004.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

*20) $ 6750 5/p 17562 May 07- May 13*

## SEXTO TURNO

**PAYSANDU.**

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c ROSSI LATAPIE, Alcides Nicolás: HOY - Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha 305-96 2000), se hace saber que el día 21 de junio de 2004, a las 14 horas, en el Local de Remates "GREGORIO PESTAÑA" ubicado en Quebracho 4ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor los siguientes bienes: 1) Tractor FORD TW10 No. serie A909584, motor diesel 6 cilindros No. 36 75516, con control remoto, levante 3 puntos, rodado neumático; 2) Tractor CASE 970 Agriking desarmado, motor diesel 6 cilindros No. 2537376 fundido, con control remoto, levante 3 puntos rodado neumático; 3) Tractor CASE 930 Comfort King, motor diesel 6 cilindros No. 2090745, con control remoto, levante 3 puntos rodado neumáticos, No. Serie 8248830; 4) Cosechadora JOHN DEERE 95 de 14" 7 de ancho de corte No. serie 15237 a granel, motor diesel 6 cilindros No. 383.984.10.382158, rodado neumático, fuera de funcionamiento; 5) Vibrocultivador FRAUDGE SANDERUM de 5, 4 metros de ancho, 54 flejes, levante 3 puntos; 6) Sembradora AGROMETAL de 24 discos simples, 3 cajones, de tiro, rodado neumático, mal estado; 7) Arado MASSEY HARRIS de tiro de 5 discos sin los mismos (chatarra); 8) Rastrojero MASSEY HARRIS de 13 discos con cajón sembrador (estado chatarra); 9) Zorra de 4 ruedas con tolva para 8 toneladas falta sinfín (estado chatarra); 10) Pulverizadora fabricación nacional con tanque de 400 lts., levante 3 puntos falta barra de 14 metros, desarmada (mal estado); 11) 8 cuerpos de rastra de dientes medianos; 12) Excéntrica BM de 20 discos de tiro, faltan rodados neumáticos, desarmada; 13) Zorra de tiro para 3 toneladas, rodado neumáticos con elásticos; 14) Abonadora de tolva fabricación nacional para 300 kilos., levante 3 puntos (estado chatarra); 15) Elevador de granos fabricación nacional de 7 metros; 16) Disquera MASSEY HARRIS de 40 discos (solo 20 discos) de arrastre; 17) Arado JOHN DEERE de 5 discos (regular estado); 18) 5 vacas raza Holando entre 8 y 10 años, todo en su actual estado.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, a la cotización de la fecha de su realización, al contado en efectivo más 15.69% de comisión e impuestos en el acto de serle aceptada la última; 2) Gastos de retiro de los bienes adquiridos serán de cargo del adquirente; 3) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P.- Paysandú, 28 de abril de 2004.- Esc. ANA CECILIA LERENA, Actuaria Adjunta.

*20) $ 5175 3/p 17561 May 07- May 11*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO DE SALTO: DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO DE CREDITO S.A. C DETINEL S.A. Y OTROS. HOY: EJECUCION EN VIA DE APREMIO", I.U.E. 357-294 2000, ANTES FA. A 294 2000, SE HACE SABER: QUE EL DIA 18 DE MAYO DE DOS MIL CUATRO A LAS 15:00 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR MARIO C. SUPPARO, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A SUBASTAR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES AMERICANOS, PADRON Nº 16.652, EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SALTO, DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, ANTES EN MAYOR AREA CON EL Nº 2.705, EL QUE SEGUN EL PLANO DEL AGRIMENSOR HECTOR HERRAN DE 1931, INSCRIPTO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1931 EN LA OFICINA TECNICA LOCAL, SEÑALADA COMO FRACCION Nº 10 DE LA MANZANA 6 "C.H.", TENIENDO UNA SUPERFICIE DE 2.056 METROS, Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA, AL SUROESTE 40 METROS DE FRENTE A LA AVENIDA PAYSANDU, ENTRE CALLES PUBLICAS DE 17 Y 20 METROS DE ANCHO, LINDANDO AL NOR-OESTE CON SOLAR Nº 11, AL NOR-ESTE SOLAR Nº 14 (PADRON Nº 16.655) Y AL SUR-ESTE CON LOTE Nº 9 (PADRON 16.651), TODOS DE IGUAL PLANO, PARAJE TERMAS DEL DAYMAN, BARRIO LA CHINITA. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A. DE COMPRA DEL MARTILLERO. 3) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E I.V.A. DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO. 4) SE PREVIENE QUE: 1- NO SE CONCOCE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL INMUEBLE; 2- SI EXISTEN DEUDAS ANTE EL B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES POSTERIORES A ENERO DE 1999. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN SALTO EL CINCO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

*20) $ 7125 5/p 17593 May 07- May 13*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE DE 2º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ORIMONT S.A. C SOUSES FIGUEROLA, PABLO ROLANDO. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 370-593 2000, se hace saber que el próximo 27 5 04, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Dr. Evaristo Ciganda 617 (ciudad de San José), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente solar con mejoras que le acceden: Padrón Nº. 127 (antes m a Nº. 9), solar Nº. 3, manzana 31, zona suburbana, localidad catastral Santa Mónica y 3º sección judicial (antes 8º.) del Dpto. de San José, según plano del Agr. Dardo Barceló Santurio e inscripto el 13 1 961 con el Nº. 2175 ante Oficina Delegada de Catastro en San José y surge una superficie de solar de terreno de mts. 612,9 dcm. y que se deslinda así: mts. 12,23 cms. de frente al SO. a la calle Ramón Cerdeiras; mts. 18,50 cms. al SE. también de frente a la Avda. San Martín; unidas ambas por ochava curva de mts. 15,71 cms.; mts. 22,23 cms. al NE. lindando con propiedad municipal fracción 4 y mts. 38,50 cms. al NO. lindando con fracción dos-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle

tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 7,08% (incluye imp. departamental, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria en general y especialmente frente a: I.M.S.J. por Cont. Inmobiliaria, Imp. de Primaria, O.S.E..- 5) No fueron agregados los planos del inmueble, asimismo se desconoce el estado ocupacional.- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: títulos, certificados registrales e informe de la Actuaría, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres 434. San José, 28 de abril de 2004.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

*20) $ 4725 3/p 17566 May 07- May 11*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

## SEGUNDO TURNO

### EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.. C SOUMASTRE GEMINO, LUIS ENRIQUE. Juicio ejecutivo. Fa. Nº 381 326 1998", se hace saber que el día 19 de mayo del 2004, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de Mercedes de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO, mat. 1444, R.U.C. Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 13 de autos y al mejor postor: el siguiente bien inmueble incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 por el Dec. Ley 14.261: a) Terreno: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 196 de Mercedes, localidad catastral Mercedes, zona urbana, padrón matriz Nº 2643, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Luis Gonella, de octubre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3679 el 2 12 85, consta de un área de 344 mts 87 dms, con 22 mts 46 cms de frente a calle 18 de Julio y 15 mts 46 cms al Norte de frente a calle F. Sánchez, por ser esquina; b) Edificio: Unidad Nº 003; padrón individual 2643 003, planta baja, cota mts + 0,35, área 57 mts 38 dms.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No se ha agregado la titulación original, encontrándose sólo agregados testimonios por exhibición de la misma. 3) No se ha agregado en autos copia de plano de mensura y fraccionamiento horizontal, ni expediente municipal de construcción, por lo que se desconoce el estado actual de las construcciones frente al Banco de Previsión Social. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 21 de abril del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 4725 3/p 17617 May 10- May 12*

# TACUAREMBO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c a PACHER KENEPPLE, TERESA LUCIA" JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" FICHA 400-344 1997, se hace saber que el día 14 de Mayo de 2004, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado sito en Gral. Flores y Joaquín Suárez, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2 3 partes de su tasación (base $ 77.842) del bien inmueble padrón Nº. 6798, ubicado en la 1a. sección judicial de Tacuarembó, zona urbana, con una superficie de 99 m2 0155, con frente al NE a calle César Ortiz y Ayala y al NO a calle 25 de Mayo.-
SE PREVIENE: Que la presente ejecución es por adeudo de contribución inmobiliaria. Que se desconoce la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar al bien. Se desconoce el estado de ocupación del mismo. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley pone a cargo del comprador. Serán de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado. La venta en pública subasta no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener, se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, encontrándose los antecedentes del bien a disposición de los interesados en el Juzgado. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% en carácter de seña, debiendo integrarse el precio dentro del plazo que indica la ley. Tacuarembó, Abril 26 de 2004. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

*20) $ 3600 3/p 17624 May 10- May 12*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c NIN ANCHETA, Miguel Antonio" - Ejecución de Prenda e Hipoteca - Fa. 761 2001 A - se hace saber que el día 26 de Mayo de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes: a) Dos fracciones de campo con las mejoras que le acceden, ubicadas en la 1ª Sec. Catastral del Dpto. de T. y Tres, zona rural, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Felipe Lucas de Abril de 1998, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7762 el 28.07.98, son las señaladas con los Nros. "1" - PADRON 8505 (antes en m a P. 554) que tiene una superficie de 523 Hás. 7600 Mts. y Nro. "2" - PADRON 8506 (antes en m a. P. 554) con una superficie de 399 Hás. 5110 Mts..- b) 985 piezas de ganado ovino y 511 piezas de ganado bovino, discriminadas de la siguiente manera: 17 Carneros Corriedale /// 730 Ovejas Corriedale de cria /// 238 Capones Corriedale /// 70 Vacas Hereford /// 36 Vacas de cria Hereford /// 12 Vacas de invernada /// 15 Novillos 3 años /// 73 Vacas de cruza Hereford /// 26 Vaquillonas de más de dos años /// 248 piezas de cría Hereford /// 6 Novillos de más de dos años y 25 Vacas Hereford de cruza, según consta en acta de embargo y secuestro de Febrero de 2002.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Que los bienes inmuebles y los semovientes, se encuentran hipotecados y prendados respectivamente, a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Imp. Enseñanza Primaria si correspondiere.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad que se encuentran a disposición de los interesados.- 6) En la Sede no se encuentra el plano de fraccionamiento del Agr. Felipe Lucas de abril de 1998 y el último título de propiedad, hace referencia al plano del padrón en mayor área.- Treinta y Tres, 12 de Abril de 2004.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

*20) $ 6900 4/p 17669 May 10- May 13*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "B.R.O.U. c PEOMBO WALLER, Roberto Luis" - Ejecución de Hipoteca - Fa. 1215 2002 A - se hace saber que el día 25 de Mayo de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la zona urbana de la ciudad de José Pedro Varela, 10ª. Sec. Catastral del departamento de Lavalleja, empadronado con el No. 58, manzana No. 9 el que según plano del Agr. Ramón Ma. Cabrera de abril de 1948 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Lavalleja con el No. 106 el 27.05.1949, es la fracción señalada con el No. 2 y tiene una superficie de 300 mts. 15 dms. y se deslinda así: 21 mts. 50 cms. al Sur de frente a calle Salto (hoy Canelones); 10 mts. 50 cms. al Sureste también de frente a la calle Montevideo (hoy Dr. Alberto Podestá) por ser esquina; al Norte una línea quebrada

formada por tres tramos de recta que miden 13 mts. 50 cms., 9 mts. 30 cms. y 8 mts. respectivamente y que partiendo del límite anterior corre la primera y tercera de Este a Oeste y la segunda de Sur a Norte, lindando todas ellas con la fracción No. 1 del mismo plano; al Oeste 19 mts. 80 cms. limitando con Sucesión Juan Hernández.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- 6) La subasta se efectuará en dólares americanos.- Treinta y Tres, 15 de Abril de 2004.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

*20) $ 8290 5/p 17670 May 10- May 14*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c GALLO MARTINEZ, Hildemar" - Ejecución de Hipoteca - Fa. 473 2002 A - se hace saber que el día 19 de Mayo de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras accesorias empadronado con el No. 73.392 sito en el "Barrio Porvenir" 5ta. (ex décima) sección judicial y catastral de Montevideo, que según títulos tiene un área de 330 mts. 61 dms. y que según plano del Agr. Hipolito Gallinal Acevedo de Mayo de 1997, inscripto con el No. 83135 tiene un área de 330 mts. 16 dms., y se deslinda así: 8,95 mts. de frente al Suroeste sobre calle Callao, entre las calles San Petersburgo y Bruselas, distando de ésta 17,90 mts.; 36,10 mts. al Noroeste con el Padrón 73413; 9,10 mts. al Noreste lindando con Padrón 73413 y 37,68 mts. al Sureste con Padrón 73393.- El solar descrito corresponde al señalado con el número 61 en el plano del Agr. Ricardo Sienra Lessa de febrero de 1911.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad y planos que se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.- 6) La subasta se efectuará en dólares americanos.- Treinta y Tres, 15 de Abril de 2004.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

*20) $ 4275 3/p 17671 May 10- May 12*

# VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIOS
LEY 26.09.04
FRANCISCO ALVAREZ y SILVANA LOURENCO CEDIERON A ERNESTO WINKLER COMPROMISO DE ESTACION DE SERVICIO ANCAP (RUTA 1 KILOMETRO 61 PUNTAS DE VALDEZ). ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.

*25) $ 3000 20/p 15546 Abr 13- May 11*

### VENTA DE COMERCIO

FARMACIA - CARMEN GUIDOLIN BERTONCELLO
LIBERTADOR SAN MARTIN 112 - Las Piedras
Convoca acreedores.

*25) $ 1500 20/p 15633 Abr 14- May 12*

1 4 2004 - "ALMERIA SRL." (Farmacia: ALMERIA), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en Hipólito Irigoyen 1474, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.

*25) $ 3000 20/p 15672 Abr 14- May 12*

27 03 2004 - "BOTTI SRL." (Farmacia: HAWAII), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en José Ellauri Nº 1084 bis, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.

*25) $ 3000 20/p 15673 Abr 14- May 12*

### VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904: PAULINO MARTINEZ MOREIRA y MARIA TERESA LORENZO RODRIGUEZ prometen vender a Andrés Fernandez Martínez carnicería sita en Canelones No. 1589. Acreedores allí.

*25) $ 3000 20/p 16419 Abr 23- May 21*

### VENTA DE COMERCIO

Ley 2904: "CARMELO S.R.L." prometió vender a Ana María Díaz de Mattos almacén "Carmelo", sito en Celiar 3283, Montevideo. Acreedores allí.

*25) $ 3000 20/p 16544 Abr 26- May 24*

### VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. José Honorio Meirelles, prometió vender a BIKAIN S.A. el comercio RADIO CUAREIM, sito en AV. LECUEDER 167. Artigas. Acreedores en el mismo.

*25) $ 3000 20/p 17385 May 06- Jun 03*

# VARIOS

## MONTEVIDEO

## ENTES

## OSE

### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Acueducto, con destino a Tanques y Perforación S Nº para Colonia 18 de Julio, Departamento de Salto, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble sito en la Localidad Catastral Salto del Departamento del mismo nombre, Padrón Nº 30.485 (P), propiedad del Sr. PABLO R. WILLIAMS y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Salto), el 2 de julio de 2003, con el Nº 10.020, tiene una superficie afectada de 154 m2 m2 72 dm2 y su deslinde es el siguiente:
Al Este: 40 m 33 lindando con el Padrón Nº 30.485; al Norte: línea quebrada en dos tramos rectos de 4 m 05 y 1 m 30 lindando ambas con el Padrón Nº 32.264 (antes Padrón Nº 30.485 (P) - Fracción Nº 3 a expropiar); al Oeste: 39 m 90 lindando con el Padron Nº 30.485; al Sur: línea quebrada en dos tramos rectos de 3 m 79 y 1 m 64 lindando ambas con el Padrón Nº 32.263 (antes Padrón Nº 30.485 (P) - Fracción Nº 1 a expropiar).
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 50,8130.
El Expediente Nº 79 04 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 51704 May 10- May 12*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: GRACIELA CRISTINA DOMINGUEZ REVELLO solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº 4574 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era JOSEFINA PEREYRAS
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. CECILIA STORACE. Escribana.

*27) $ 1116 3/p 17586 May 07- May 11*

# MINISTERIOS

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Se notifica por este único medio al Sgto. 1º (PE) (CP) Alejandro Carlos SZABO HOHL, de lo dispuesto por Resolución Nº 230 04 de esta Dirección Nacional de fecha 27 de abril del corriente año, mediante la cual se le instruye Sumario Administrativo por "Abandono de Cargo".
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51683 May 10- May 12*

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 3 de mayo de 2004.-
VISTO: La solicitud presentada por el Señor Leonardo Conde con fecha 26 de noviembre de 1993, para la búsqueda y posterior extracción del navío "San Silvestre y San José".
RESULTANDO: 1) Que le fue enviada notificación por medio de Carta Certificada con Aviso de Retorno con fecha 8 de agosto de 2003, reiterándose la misma con fecha 12 de abril del corriente año.
2) Que hasta la fecha no se han presentado a los efectos de manifestar interés en la prosecución de dicho trámite.
ATENTO: A lo establecido en los artículos 75 y 89 del Decreto 500 91.

**EL PREFECTO NACIONAL NAVAL**
**R E S U E L V E:**

1.- No hacer lugar a la solicitud presentada por el Señor Leonardo Conde con fecha 26 de noviembre de 1993, para la búsqueda y posterior extracción del navío "San Silvestre y San José".
2.- Por la Secretaría de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos, publíquese en el Diario Oficial por el término de tres días y remítase notificación por medio de carta certificada con aviso de retorno al interesado. Cumplido, archívese.
CONTRA ALMIRANTE JUAN H. FERNANDEZ MAGGIO, Prefecto Nacional Naval.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51679 May 07- May 11*

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
**Montevideo.**

La Comisión Especial creada por la Ley Nº 17.154 de 17 de agosto de 1999, por a presente notifica al Sr. GERARDO RAMÓN RÍOS MERLINO, C.I. 1.954.069-9 la resolución recaida en expediente Nº 2003 892, relacionado a la solicitud de habilitación de título de Psicólogo, cuya parte dispositiva se transcribe: "LA COMISIÓN ESPECIAL por unanimidad RESUELVE: 1º) No hacer lugar a lo solicitado por el peticionante. 2º) Notifíquese al peticionante...".
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51708 May 10- May 12*

# BANCOS

## BANCO DE PREVISION SOCIAL

**BANCO DE PREVISION SOCIAL**

El Banco de Previsión Social llama **a funcionarios presupuestados de la Institución, que reúnan los requisitos establecidos en los perfiles,** interesados en concursar para la provisión dedos cargos que se detallan a continuación:
- **Llamado C 04/ 04** - Gerente Departamento - Escalafón "D" - Grado 007 - para la Unidad Determinaciones Tributarias y Unidad Inspecciones Montevideo de la Dirección Técnica de ATYR.

Habilitados: Funcionarios de todos los Escalafones - en los grados, no superior a 011 (Grado Actual) - no inferior a 14 (Grado Anterior).

**Las Bases y formularios se encuentran en:**
* **www.bps.gub.uy: Avisos Importantes**
* **CARPETAS PÚBLICAS** - Todas las Carpetas Públicas - Recursos Humanos - Selección de Personal y Evaluación de Desempeño - Llamados 2004 - Cargos - En Curso - C 04 04
* **INTRANET CORPORATIVA** - Intranets - Recursos Humanos - SELP - Selección Interna - Procesos para la provisión de Cargos vacantes - Llamado C 04 04

**Inscripciones y presentación de recaudos:**

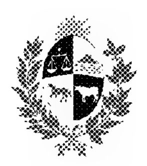
Unidad Personal - Sección Gestión - Colonia 1921 Edificio Nuevo - 4º Piso del 11 05 04 al 13 05 04 en el horario de 09.30 a 16 hs. Gerencia de Recursos Humanos

**Gerencia de Recursos Humanos**




*27) (Cta. Cte.) 2/p 51703 May 10- May 11*

## URSEC UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES



URSEC
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones

La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones informa que, en el marco del procedimiento competitivo para la asignación de derechos de uso de espectro radioeléctrico para proveer servicios de comunicaciones móviles (Resolución del Poder Ejecutivo Número 293 004 de fecha 23 de marzo de 2004), han precalificado para la instancia final del procedimiento las siguientes empresas:
América Móviles Wireless Uruguay S.A.
Telefónica Móviles Uruguay S.A.
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
*27) (Cta. Cte.) 2/p 51640 May 10- May 11*

# CONVOCATORIAS

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**
**FUCEREP**
**CONVOCATORIA**

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 25º, 27º, 28º Y 37º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP, CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL A PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRÁ LUGAR EL DIA 29 DE MAYO DE 2004, CON PRIMER LLAMADO A LAS 9:00 HORAS Y SEGUNDO LLAMADO A LAS 10:00 HORAS, EN EL CLUB BANCO REPUBLICA, SITO EN LA CALLE JUAN B. BLANCO 1289, MONTEVIDEO, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

1) ACTAS DE ASAMBLEAS DEL 14 06 2003, 29 11 2003 y 20 12 2003.
2) MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2003, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL.
3) ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS EJERCICIO 2003.
4) PLANES DE AHORRO SISTEMÁTICO, DE PRÉSTAMO Y DEMÁS SERVICIOS.
5) FIJACIÓN DE CUOTA MÍNIMA DE INTEGRACIÓN DE PARTES SOCIALES.
6) POLÍTICA DE CAPTACIÓN Y COLOCACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS.
7) REMUNERACIÓN A MIEMBROS DE ÓRGANOS SOCIALES.
8) DESIGNACIÓN DE COMISIÓN ELECTORAL.
9) REFORMA DE ESTATUTO.-
CONSEJO DIRECTIVO.
*27) $ 2790 3/p 17598 May 10- May 12*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME**

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la elección de autoridades para integrar los cargos del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de la Cooperativa de ahorro

y crédito CACEEMPOME que se realizará el día 20 de mayo del año 2004 de 19 a 20.30 horas en la sede del Club Brasilero, sito en Avda. 18 de julio 984 P. 3 de la ciudad de Montevideo. EL CONSEJO DIRECTIVO.
*27) $ 2325 5/p 17701 May 10- May 14*

## VARIOS

### BIEN DE FAMILIA

Contrato: 16 Marzo 2004
Inscripción: Nº 7951 el 18 03 2004
Constituyente: DIKRAN NICOLAS VARTABEDIAN RUIZ DIAZ
Beneficiarios: Dikran Nicolas Vartabedian Ruiz Diaz y
Vanina Elizabeth Vazquez Miranda
Padrón: Nº 154.175 902 sexta Sección Judicial
Tasación B.H.U.: 4.153,52 U.R.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51527 Abr 28- May 11*

### BIEN DECFAMILIA

PROPIETARIO: María del Rosario Puñales Osano
ACTO INSCRIBIBLE: Bien de Familia
LOCALIDAD CATASTRAL: Rocha
INSCRIPCION QUE AFECTA: 2803 de 6 11 2001
ESCRIBANO INTERVINIENTE: Leticia Virginia Marsicano Rovera
Padrón: 10.091.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51636 May 05- May 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY CON BANIPLAN S.A., EL VERDAL CORPORATION, CHESTNUT HILL PROPERTIES (Delaware), ROHM CARLOS ALBERTO y JOSE ENRIQUE. ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA" ficha 24-574 03; SE CITA Y EMPLAZA al Sr. JOSE ROHM CONTE para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de abril de 2004. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
*27) $ 4650 10/p 17097 May 03- May 14*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno. Dictada en autos "Banco Sudameris c La Gamma Moreni, Julio Eduardo y otros, Ejecución de Hipoteca", ficha número 24 79 2002 del año 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los efectos de notificarse de la presente ejecución hipotecaria, respecto a la citación de excepciones a todos los herederos del Sr. Julio Eduardo LA GAMMA MORENI, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.- Se habilita la feria judicial menor a los solos efectos del emplazamiento.- Montevideo, 28 de abril de 2004.- Esc. Albana Díaz.- Actuaria Adjunta.
*27) $ 5580 10/p 17361 May 05- May 19*

### DECIMOCTAVO TURNO

TIFICO HABER EXPEDIDO DOS COPIAS DEL SIGUIENTE
EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados "SALDIVIA CABRERA, María C ALVAREZ BORGES, César Javier. Nulidad de Compraventa. Ficha 38-170 2000", y según providencia nº 337 del 18.2.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especial a los SUCESORES DE MARIA SALDIVIA CABRERA Y NELSON SALDIVIA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Por auto Nº 120 del 6.2.2004, se ha declarado a MARIA SALDIVIA CABRERA, auxiliada de pobreza en estos obrados.- Montevideo, 25 de marzo de 2004.- Esc. MARIELLA ZAMBONI. Actuaria Adjunta Pasante.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51562 Abr 30- May 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "MOSCA HNOS. S.A. - CONCORDATO PREV.. Ficha ANTERIOR 85 2002 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 40-85 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 13 de fecha 08 de marzo de dos mil cuatro que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homologase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos por MOSCA HNOS. S.A., procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 1000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del Edicto y al Acreedor Informante.
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi
Juez Letrado."
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintisiete de abril de 2004. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
*27) $ 2232 3/p 17688 May 10- May 12*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "CLATER S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA ANTERIOR 223 2001 (REIDENFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 41-223 2001)" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 8 de fecha 12 de marzo de 2004 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homologase el Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido en autos.
Procédase a la publicación de un extracto de este pronunciamiento de acuerdo a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292
Honorarios Fictos $ 30.000.-
Dra. Cristina Crespo
Juez Letrado
Lydia Rusconi
Actuaria Adjunta"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, primero de abril de 2004. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
*27) $ 1953 3/p 17614 May 10- May 12*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SARAZOLA, ROSA C RODRIGUEZ, OSCAR - INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha: D 680 2001, se cita, llama y emplaza a GUZMAN y FABIAN RODRIGUEZ IPPOLITI y restantes herederos de OSCAR RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 17 de setiembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*27) $ 4650 10/p 17354 May 05- May 19*

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MENDEZ, MARIA DEL ROSARIO C MARTINEZ, GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha: 42-452 2003 (EX-D 452 2003), se cita, llama y emplaza a GABRIEL MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 16 de abril de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51649 May 06- May 20*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CHENTONZE SANGUINETTI, NICOLAS - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha V 400 2003, IUE: 44-400 2003", se cita, llama y emplaza a DAVID CHENTONZE a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de abril de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51528 Abr 28- May 11*

### SEXTO TURNO

**Ausencia**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos:

"ROCHA, DILBERTO Y DE SOUZA, CARLOS HEBERT - AUSENCIA" Fa. Nº 2-5367 2004 se hace saber que por auto Nº 811 2004 de fecha 11 3 04 se solicitó la declaración del estado de AUSENCIA de los Sres. DILBERTO ROCHA y CARLOS HEBERT DE SOUZA, Arts. 58 y 59 del Código Civil. Montevideo, 30 de marzo de 2004.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3720 10/p 16729 Abr 28- May 11*

CERTIFICO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 6º TURNO citada en autos caratulados: "NIEVAS GARRIDO, MARIA INES C ELGUE, MIGUEL ANGEL - AUX. DE POBREZA. P.P.P" FICHA Nº 432 2003, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL ELGUE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Trámite realizado con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de noviembre de 2003.- Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51622 May 05- May 19*

## OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DIEZ COMAS, MARIA ELENA C VIACAVA CHIHIGAIN, PIERRE RICHARD - PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA" Ficha: 43-463 2003 (EX- D 463 2003), se cita, llama y emplaza a PIERRE RICHARD VIACAVA CHIHIGAIN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 2 de abril de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*27) $ 3720 10/p 17483 May 07- May 21*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ALTEZ MILLEL C CARDOZO JUAN ENRIQUE, INVESTIGACION DE PATERNIDAD, Fa. C 254 98 - IUE 45 254 1998", se cita, llama y emplaza a JUAN ENRIQUE CARDOZO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89, 126 127 del CGP.).-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Montevideo, 1º de ABRIL de 2004.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51707 May 10- May 24*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "PIEDRABUENA, LILIAN c DIAZ, JOSE PEDRO - Pérdida Patria Potestad", Ficha Nº 2-6832 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a JOSE PEDRO DIAZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintiseis de abril de dos mil cuatro. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51693 May 10- May 24*

## DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictado en autos: "RIVERO, SUSANA C SILVEIRA MEDERO, MONICA Y MAYA RIVERO, JOSE PABLO - P.P.P. - AUX. DE POBREZA" Fa. Nº 53-705 2002, por decreto Nº 895 2004 de fecha 26 3 04, se emplaza a estar a derecho a la Sra. MONICA VIRGINIA SILVEIRA y al Sr. JOSE PABLO MAYA RIVERO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la gestionante Sra. SUSANA GRACIELA RIVERO, C.I. Nº 1.485.804-9, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza (auto Nº 577 2004 de fecha 9 3 04). Montevideo, 23 de abril de 2004.- Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51529 Abr 29- May 12*

## DECIMOCUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "SOTELO MOREIRA MARTHA LILIANA Y ALAZRAKI AGUILERA RAFAEL C ALBORNOZ OTAIZA GABRIELA EMERITA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 55-694 2003, se cita llama y emplaza a GABRIELA EMERITA ALBORNOZ OTAIZA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51564 Abr 30- May 13*

## DECIMOQUINTO TURNO

**E D I C T O:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SENDON, CARMEN; FIGUEIREDO MARTINEZ, FERNANDO MARTIN; FIGUEIREDO, JUAN CARLOS c VALLEDOR, JESUS - CESE DE PENSION - Ficha Nº 56-127 2004" (antes 167 90S2 2001 RB), se cita, llama y emplaza al Sr. JESUS VALLEDOR a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, nueve de Marzo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4650 10/p 17508 May 07- May 21*

**E D I C T O:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ACOSTA OLIVERA, ROSARIO c FREITAS, EDUARDO - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 56-649 2003 (antes: 649 2003), se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS EDUARDO FREITAS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinticuatro de Marzo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51705 May 10- May 24*

## DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MONICA C ALMEIDA, GONZALO -TENENCIA Y AUX. DE POBREZA-" Ficha 60-278 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. GONZALO ALMEIDA, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que por decreto 716 2004, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, el 22 de marzo de 2004.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51538 Abr 29- May 12*

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "Ifran Ana Isabel C Pizzi Daniel Alvaro - Pérdida Patria Potestad y Aux. de Pobreza - FICHA 70 2002", se emplaza al Sr. Daniel Alvaro PIZZI a que comparezca en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 3212 del 22 de agosto de 2003, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 29 de Agosto de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51610 May 04- May 18*

## VIGESIMO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos caratulados "OSES NUÑEZ, CARLOS C MARQUEZ, ISMAELINA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA Nº 61-508 2003, se cita, llama y emplaza a la Sra. ISMAELINA MARQUEZ, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las acutaciones. Se deja constancia que por auto Nº 746 2004 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, el 22 de marzo de 2004.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51542 Abr 29- May 12*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CORBO, LIA - RATIFICACION

DE TENENCIA - FICHA 62-639 2002, se cita, llama y emplaza a PATRICIA GORDILLO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de abril de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51499 Abr 28- May 11*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "ALVAREZ GUTIERREZ Estela c RIVAS SAMANO Carlos Alberto" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-6705 2004, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO RIVAS SAMANO estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de Marzo de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51581 May 03- May 14*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "ESTRADE, JUAN PABLO. TUTELA" - Ficha 66-580 2003, se hace saber que por auto Nº 4694 2003 de fecha 11 12 2003 se ha designado tutora interina del menor JUAN PABLO ESTRADE SANGUINETTI a la señora PAOLA SANGUINETTI GARCIA.- MONTEVIDEO, EL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 3720 10/p 17288 May 05- May 19*

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: GONZALEZ, JUAN ANDRES, Posesión Notoria de Estado Civil - Ficha 2-1639 2004, se emplaza a los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 4 de marzo de 2004. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*27) $ 3720 10/p 17441 May 06- May 20*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "BATISTA, MARIO GERARDO C BATISTA RODRIGUEZ STEFANIA Y MARTIN", EXONERACION DE P. ALIMENTICIA, FICHA 2-3775 2004, se emplaza a los Sres. STEFANIA BATISTA RODRIGUEZ Y MARTIN BATISTA RODRIGUEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, dieciseis de abril de dos mil cuatro.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*27) $ 3720 10/p 17575 May 07- May 21*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "ROMAN, MARIA VALERIA C FERNANDEZ, JULIO JORGE", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA 2-4177 2004, se emplaza al Sr. JULIO JORGE FERNANDEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, dieciseis de abril de dos mil cuatro.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51565 Abr 30- May 13*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 29º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Laura Peña - Intimación". Ficha 360 03, se intima a los sucesores de LAURA DELIA PEÑA GONZALEZ al pago de la suma de $ u 9.362 incluidos intereses moratorios por el término de noventa dias, respecto al apartamento 301 del Block B de Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal; notificándoles el decreto 2164 2003 del 12 de junio de 2003 que se transcribe: "Práctiquese la intimación de pago solicitada en el domicilio denunciado. sin perjuicio y bajo apercibimiento, cometiendose a la Oficina Central de Alguacilatos (Acordada 7405)
Practiquese asimismo la intimación por edictos confome a lo peticionado, a cuyos efectos se expedirán los mismos con las formalidades de estilo A lo demás tengase presente". Montevideo, 27 de febrero de dos mil cuatro. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
*27) $ 7440 10/p 16839 Abr 29- May 12*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno en autos "Inmobiliaria Braglia Administraciones SRL c Alberto Flangini Beltran - intimación de pago" Ficha: 783 2003, se emplaza por 90 días a los Sucesores a cualquier título de Alberto Aurelio FLANGINI BELTRAN, intimándoles el pago de la suma de $ 37.224 (treinta y siete mil doscientos veinticuatro pesos), por concepto de gastos comunes correspondientes a la unidad 404 del Edificio Ibero, sito en Julio Cesar 1430, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificarse el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo del emplazamiento. Montevideo, 2 de diciembre de 2003. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
*27) $ 5580 10/p 17116 May 03- May 14*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr, Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDAS MACOVI 4 c. FARALDO RODRÍGUEZ, ANTONIO MARÍA y otros.- Desalojo" (Ficha 130-10 2002) se intima el desalojo por el término de 90 días de la vivienda Nº 183 de la Cooperativa de Vivienda MACOVI 4, ubicada en la Calle 4 Nº 2633-1 del Complejo Habitacional "Mesa 1" (Camino Carrasco y Felipe Cardoso) a los herederos de ANTONIO MARÍA FARALDO y CARMEN DIONISIA CAMACHO, a quienes asimismo se cita de excepciones por el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se intima especialmente el desalojo y se cita de excepciones por el término legal, con igual apercibimiento, a ANA MARÍA FARALDO, MARTA FARALDO, FERNANDO FARALDO, PABLO GABRIEL FARALDO y MARÍA DEL CARMEN FARALDO. Montevideo,. PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA PASANTE.
*27) $ 7440 10/p 17287 May 05- May 19*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, autos: "ROVIRA VASSALLO, María Adela y otras c BRAGA ESPIÑEIRA, Avelino y otros - ESCRITURACIÓN JUDICIAL - FICHA: 133-748 2003".- Se cíta de excepciones a Miguel Angel, Omar y Ruben BRAGA para que las opongan dentro del término de diez días hábiles.- Montevideo, 26 de abril de 2004.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3720 10/p 16842 Abr 29- May 12*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23er. Turno, en autos caratulados "Edificio Ferrosmalt c Sucesores de Peyre Villete, Petrona Esther - Ejecución Hipotecaria" Ficha 135-114 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de la demandada a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Marzo 22 de 2004.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3720 10/p 17375 May 06- May 20*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, dictada en los autos "Contaduría General de la Nación c Silva Arcieri Mirian Lilian -INTIMACION DE PAGO AL FIADOR- Ficha 141-443 2001, se hace saber que por providencia Nro. 1526 de fecha 25 de mayo de 2001, se ha dispuesto "INTIMAR a la Sra. Mirian Lilian Silva Arcieri con domicilio en Campinas 5757 (Montevideo) el pago de la suma de $ 32.024,09 (pesos uruguayos treinta y dos mil veinticuatro con 09 cts.) dentro del plazo de 10 días, bajo aperci-

bimiento" Montevideo, 18 de marzo de 2004. María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 5580 10/p 16786 Abr 28- May 11*

# CANELONES

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RIBERO RIVERO, SANDRA C LOPEZ ALANIS, JOHN Y ALANIS MARIA CRISTINA Y OTRA - JUICIO DE ALIMENTOS, RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha Nº 171-664 2003; se cita, llama y emplaza a JOHN HEBER LOPEZ ALANIS a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.

Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 31 de marzo del año dos mil cuatro. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51722 May 10- May 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: PEREZ ANTONIO - SUCESION - IUE 180-1384 2003 - se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a los herederos, acreedores y demás interesados del Sr ANTONIO PONCIO PEREZ. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO. Dra. Ma GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJ. PASANTE.

*27) $ 2700 10/p 16838 Abr 29- May 12*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**E D I C T O**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "SILVERA, NATALIA NILZA: POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL", I.U.E. 209.273 2003, se hace saber que por auto 2652 2003 del 18 12 2003, se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los HEREDEROS de Odemar SILVERA y Feliciana SILVERA, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Río Branco, 2 de Febrero de 2004.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) $ 4650 10/p 16710 Abr 28- May 11*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto dispuso la apertura de la sucesión de SPIRE O SPÏRE NAHHAS, Ficha 284-1307 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de abril de 2004. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

*27) $ 2700 10/p 17061 May 03- May 14*

**APERTURA DE SUCESION**
**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JORBA GALLART, Ficha Nº 284-1295 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 dias a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de abril de 2004. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

*27) $ 2700 10/p 17062 May 03- May 14*

**EDICTO DE SUCESION.-**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JUAN CARLOS, LOPEZ POY FA. 517 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

*27) $ 2700 10/p 17324 May 05- May 19*

### TERCER TURNO

**E D I C T O**
**S U C E S I O N**

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ALEJANDRO NAUM DIBO, FICHA 285-1505 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 26 DE ABRIL DE 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) $ 2700 10/p 17424 May 06- May 20*

### OCTAVO TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**E D I C T O**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de la Sucesión de EDGARDO ERNANI BARIGGI - FA. 286-1324 2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de Abril de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

*27) $ 2700 10/p 17425 May 06- May 20*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "COP. EDIFICIO BIARRITZ C MENJOULOU, LUIS MA. Y OTROS = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-447 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. ADRIANA MENJOULOU MONTERO, WILLIAM MILTON MENJOULOU ABERASTURY, JENIFER JESSICA MENJOULOU ABERASTURY, EMMA DOMINIQUE MENJOULOU BONILLA, SERGIO EUGENIO MENJOULOU BONILLA Y MARIA JOSE MENJOULOU BONILLA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 29 de marzo de 2004. Dra. Dionisia Paganini Martínez. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

*27) $ 5580 10/p 17007 Abr 30- May 13*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de HECTOR RAUL MOREIRA SUPERI, IUE 300-522 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 2700 10/p 16757 Abr 28- May 11*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura

de la sucesion de JUAN CARLOS BIANCHI ZARDO, IUE 300-518 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 17271 May 05- May 19*

### E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de BLANCA AMABELIA GOSSI, IUE 300-604 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 17557 May 07- May 21*

### E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu dispuso la apertura de la sucesion de OMAR UBERFIL FERNANDEZ TORRES, IUE 300-484 2004, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandu, 16 de abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51524 Abr 28- May 11*

## TERCER TURNO

### APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ALMIRON BUXEDA - IUE 301-530 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 16756 Abr 28- May 11*

### APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS LORENZO ETCHEPARE BARONE y ROBERTO LUIS ETCHEPARE MARTINEZ - IUE 301-580 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 16758 Abr 28- May 11*

### APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA CATALINA PEDRET MASSEILOT - IUE 301-631 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 17045 May 03- May 14*

### APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SUSANO GRANIERO HEIMEN - IUE 301-622 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 17268 May 05- May 19*

### APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EDITA MARIA LAURA GONZALEZ - IUE 301-630 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 17269 May 05- May 19*

### APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ADELFA FONTAN FONTAN - IUE 301-519 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 17270 May 05- May 19*

### APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO GOLDMAN MARGULIS y ROSSANA MARIEL GOLDMAN GOLDEMBERG - IUE 301-629 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 17556 May 07- May 21*

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZENI SOSA, JOSE MARIA Y SILVANI, MARIA ROSA C de CASTRO, MAURICIA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 301-60004 2003", se cita, llama y emplaza a la Sra. MAURICIA de CASTRO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 21 de abril de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51573 May 05- May 19*

### APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR OMAR MALLEA - IUE 301-446 2003. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de marzo de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51574 May 03- May 14*

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA, FERNANDO C MARTINEZ FERNANDEZ, CESAR BAUTISTA Y GARCIA LOPEZ, BEATRIZ JAKELINE. IMPUGNACION DE FILIACION Y AUX. DE POBREZA. IUE 301-553 2004", se cita, llama y emplaza al Sr. CESAR BAUTISTA MARTINEZ FERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 20 de abril de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51697 May 10- May 24*

## QUINTO TURNO

EDICTO: SENTENCIA NRO: 21. VISTOS: Para sentencia definitiva de primera instancia, estos autos caratulados "SIGLO TIENDA S.A. Y ANGLEY S.A. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" F 304-873 2002. RESULTANDO: Que en autos caratulados "Siglo Tienda S.A. y Angley S.A. Concordato Preventivo Judicial", con fecha 20 12 02 Siglo Tienda S.A. y Angley S.A. solicitaron la admisión de un concordato preventivo judicial. Posteriormente, de fs. 380 a 426 con el escrito a fs. 425, las referidas empresas presentaron un convenio concordatario extrajudicial, solicitando su homologación, y conversión de la gestión de judicial a extrajudicial. Por decreto 3598 2003 se dio vista al Síndico provisorio designado, la cual es evacuada a fs. 433 434, informando que el convenio reúne las mayorías legalmente exigidas para su homologación. A fs. 435 se ordena la publicación del concordato preventivo extrajudicial, y la convocatoria a todos los acreedores a oponerse o adherirse a la misma, en el plazo legal. Se expiden los edictos (fs. 440), los cuales son publicados en legal forma, constando en autos los diarios con las publicaciones de fs. 446 a 457 y con la correspondiente certificación. CONSIDERANDO: Que el concordato preventivo extrajudicial fue presentado de conformidad a la normativa legal vigente, con las mayrorías requeridas por la ley 2.230, no presentándose oposición de los acreedores en el plazo legal. Por tales fundamentos; F A L L O: HOMOLOGASE EL CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL DE SIGLO TIENDA S.A. Y ANGLEY S.A., SIN ESPECIAL CONDENA. PUBLIQUESE Y EJECUTORIADA, EXPIDASE TESTIMONIO. Siguen firmas. Esc. Carolina Vercellino - Actuaria - Dra. Mónica Pereira Andrade - Juez Letrado.
*27) $ 6510 5/p 17267 May 05- May 11*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, en autos: "MAGUA ROA, DOGOMAR EMIL. CONCURSO VOLUNTARIO", FICHA 241 2002 A; I.U.E: 304-

241 2002, se hace saber que se ha decretado el Concurso Voluntario MAGUA ROA, DOGOMAR EMIL, citándose a los acreedores a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 29 de Junio del año 2004 a la hora 13 y 30 en éste Juzgado, sito en Zorrilla de San Martín 942, primer piso, previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales antes de la celebración de la Junta ante la síndico CDRA. LAURA INES SOSA MUZIO, (con domicilio en AVENIDA ESPAÑA 1623 de la ciudad de Paysandú), o concurrir a la misma, con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y con prevención de que los acreedores que comparezcan después de la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se hace constar que las presentes publicaciones se harán sin costo de acuerdo a lo dispuesto por artículo 18 de la Ley 17.292. ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51615 May 05- May 19*

# RIONEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE: JOHANNES LEONARD JANSSEN TACKEN, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "CADYL (Cooperativa Agraria de Young de Responsabilidad Limitada) C JANSSEN TACKEN, JOHANNES. JUICIO EJECUTIVO." Ficha actual: 318-305 2000 (anterior: A 305 2000), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- -Young, 31 de Marzo de 2004.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

*27) $ 4650 10/p 17323 May 05- May 19*

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE: GERARDO SANTOS AREVALO BURZACO, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SUCESORES DE GERARDO SANTOS AREVALO BURZACO. DILIGENCIAS PREPARATORIAS." Ficha: 318-198 2004, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- -Young, 31 de Marzo de 2004.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

*27) $ 4650 10/p 17576 May 07- May 21*

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: "COLMAN, JUAN Y MAQUEIRIA, MARIA ISABEL. AUXILIATORIA DE POBREZA. CONCURSO VOLUNTARIO DE QUITAS Y ESPERAS." Ficha 318-19 2003 (Anterior Ficha B 19 2003), convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografários de JUAN COLMAN Y MARIA ISABEL MAQUIEIRA a la Junta de Acreedores que se celebrará el próximo 13 de Agosto de 2004 a las 14:00 horas.- Se previene a los acreedores que de comparecer después de celebrada la Junta, los mismos tomarán el concordato en el estado en que se halle (art. 457 numeral 2 del C.G.P.).- Se deja expresa constancia que el presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones (según lo dispuesto por Decreto Nº 145 2004 del 13 02 2004).- -Young, 31 de Marzo de 2004- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51701 May 10- May 24*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL. C LUIS CORREA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 157 03" se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Luis Correa y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Rivera 9 de diciembre del 2003.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51552 Abr 30- May 13*

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. Rivera 2º turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C NILDA ALICIA BATISTA VERA y o SUC. Juicio Ejecutivo. Fa. A 237 2003", se CITA DE EXCEPCIONES a Nilda Alicia Batista Vera y o sucesores, por el término legal bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Rivera 1º de diciembre del 2003.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51535 Abr 29- May 12*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "RUIZ, MARIA Y OTROS. Poseción Notoria de Estado Civil". IUE: 382-551 2003 (antes 551 2003), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de abril de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51618 May 05- May 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

## SEGUNDO TURNO

### EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "HIGINIO JESUS TORRES ROBLE.- FA. Nº 381 1239 2002", citándose a RAFAEL HIGINIO TORRES a aceptar o repudiar la herencia en un plazo de 90 días, bajo legal apercibimiento.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 21 de abril de 2004.- ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51655 May 06- May 20*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**URUFARMA S.A.**
**Reducción de capital.**
**Art. 294 Ley 16.060**

AGE: 31 12 03
Capital: $ 111.453.907
Documentación a disposición en Juan Ramón Gómez 3265
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

*28) $ 16500 10/p 17040 May 03- May 14*

**GIT S.A.**
**Ley 16.060 Art. 294**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 02-04-2004 resolvió reducción del Capital Social, Capital Integrado, Prima por Emisión, Fondo Revaluación, Reservas Legales y Resultados y posterior capitalización de rubros patrimoniales. Como consecuencia de las resoluciones, dichos rubros quedaron reducidos a la suma de $ 700.000,00; $ 230.000,00; $ 0,00; $ 1.038,47; $ 3.825,00 y $ (29.574,75) respectivamente. Documentación a disposición de los acreedores en Av. 18 de Julio 1044 Local 8, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.

*28) $ 27500 10/p 17247 May 04- May 18*




# REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS




TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

## TOMOS EN RUSTICA:

| Año | 1er. Semestre $ | Tomos | 2do. Semestre $ | Tomos |
|---|---|---|---|---|
| 1970 | 168,00 | 1 | 168,00 | 1 |
| 1971 | 156,00 | 1 | 168,00 | 1 |
| 1972 | 168,00 | 1 | 168,00 | 1 |
| 1973 | ---- | - | 168,00 | 1 |
| 1980 | ---- | - | 277,00 | 2 |
| 1981 | 277,00 | 1 | 277,00 | 1 |
| 1982 | 277,00 | 1 | 326,00 | 2 |
| 1983 | 303,00 | 1 | 303,00 | 1 |
| 1984 | 328,00 | 1 | 328,00 | 1 |
| 1985 | 328,00 | 1 | 458,00 | 2 |
| 1986 | 406,00 | 1 | 485,00 | 1 |
| 1987 | 422,00 | 1 | 847,00 | 2 |
| 1988 | 422,00 | 1 | 847,00 | 2 |
| 1989 | 505,00 | 1 | 488,00 | 1 |
| 1990 | 582,00 | 1 | 710,00 | 1 |
| 1991 | 422,00 | 1 | 533,00 | 1 |
| 1991 | (Addenda) | 1 | 388,00 | 1 |
| 1992 | 533,00 | 1 | 582,00 | 1 |
| 1993 | 533,00 | 1 | 533,00 | 1 |
| 1994 | 534,00 | 1 | 1.012,00 | 2 |
| 1995 | 589,00 | 1 | 650,00 | 1 |

## TOMOS ENCUADERNADOS:

| Año | 1er. Semestre $ | Tomos | 2do. Semestre $ | Tomos |
|---|---|---|---|---|
| 1971 | 221,00 | 1 | 221,00 | 1 |
| 1972 | 221,00 | 1 | 221,00 | 1 |
| 1973 | 221,00 | 1 | 221,00 | 2 |
| 1980 | ---- | - | 343,00 | 2 |
| 1981 | 343,00 | 1 | 343,00 | 2 |
| 1982 | 343,00 | 1 | 407,00 | 2 |
| 1983 | 379,00 | 1 | 379,00 | 1 |
| 1984 | 407,00 | 1 | 407,00 | 1 |
| 1985 | 407,00 | 1 | 606,00 | 2 |
| 1986 | 456,00 | 1 | 557,00 | 1 |
| 1987 | 533,00 | 1 | 1.064,00 | 2 |
| 1988 | 533,00 | 1 | 1.064,00 | 2 |
| 1989 | 582,00 | 1 | 610,00 | 1 |
| 1990 | 659,00 | 1 | 798,00 | 1 |
| 1991 | 520,00 | 1 | 610,00 | 2 |
| 1991 | (Addenda) | 1 | 438,00 | 1 |
| 1992 | 610,00 | 1 | 659,00 | 1 |
| 1993 | 610,00 | 1 | 606,00 | 1 |
| 1994 | 613,00 | 1 | 1.183,00 | 2 |
| 1995 | 673,00 | 1 | 750,00 | 1 |
| 1996 | 800,00 | 1 | 880,00 | 2 |
| 1997 | 920,00 | 2 | 980,00 | 2 |
| 1998 | 850,00 | 1 | 950,00 | 2 |
| 1999 | 950,00 | 2 | 980,00 | 2 |
| 2000 | 940,00 | 2 | 940,00 | 2 |
| 2001 | 980,00 | 2 | 1.030,00 | 2 |
| 2002 | 1.030,00 | 1 | 1.300,00 | 2 |
| 2003 | 1.150,00 | 1 | | |



# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE FAMILIA

#### SEXTO TURNO

ROSARIO DE LOS SANTOS SUAREZ (Fa. Nº 2-2307 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17759 May 11- May 25 (0001)*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

#### SEGUNDO TURNO

JORGE EMILIO FERNANDEZ BALPARDA (FICHA 2-13562 2004).
Montevideo, 30 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17826 May 11- May 25 (0002)*

#### CUARTO TURNO

ADEMAR REGGIARDO MESA y BLANCA NELIS RAMOS RIOS (FA. 119 2003 A).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17807 May 11- May 25 (0003)*

#### SEXTO TURNO

JUAN ANTONIO CEDRES DIAZ O ANTONIO JUAN CEDRES DIAZ, O ANTONIO CEDRES DIAZ (FICHA 2-14068 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17494 May 11- May 25 (0004)*

LOTHAR ROSENBERG LANDMANN (Fa. 2-10963 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17837 May 11- May 25 (0005)*

#### DECIMOCUARTO TURNO

LILA BLANCA PIRIZ O PIRIS (Ficha: 2-12910 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17840 May 11- May 25 (0006)*

#### DECIMOSEXTO TURNO

HUMBERTO TIERNO ACUÑA (Ficha 2-9836 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17841 May 11- May 25 (0007)*

#### DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE WASHINGTON ELORZA BARRAN (FICHA 2-11695 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17806 May 11- May 25 (0008)*

#### DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ESTHER BEGUIRISTAIN (FICHA 2-10422 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17737 May 11- May 25 (0009)*

María Amalia BRACCIALE TULINO (Ficha actual 59-678 2003 (antes 678 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17839 May 11- May 25 (0010)*

#### DECIMONOVENO TURNO

CARLOS GARCIA NYBLOM (Ficha Nº 60-466 1999).
Montevideo, 29 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17780 May 11- May 25 (0011)*

WALTER MANUEL HERMIDA CAMPOLLO (Ficha Nº 60-729 2003).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 17838 May 11- May 25 (0012)*

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

SEGUNDA MARIA EMA o EMA SEGUNDA o SEGUNDA MARIA BRUZZONE o BRUZZONI MANCINI o MANZZINI DE SANCHEZ (2-2293 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17779 May 11- May 25 (0013)*

#### VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTER CAIRELLI MARTORELL (FICHA: 2-11281 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17781 May 11- May 25 (0014)*

MIGUEL SANCOVSKY TENDLER (FICHA: 2-2849 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17782 May 11- May 25 (0015)*

#### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO JESUS TIRY GRASSO (FICHA 2-8394 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17795 May 11- May 25 (0016)*

### JUZGADO LETRADO

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

GUILHOT RODRIGUEZ, Jorge y GUILHOT RODRIGUEZ, Nélida Renée (Ficha 2-11412 2004).
4 de mayo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17735 May 11- May 25 (0017)*

Severino Rial Salgueiro y Rosa Couto Salgueiro (Ficha 2-13173 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17816 May 11- May 25 (0018)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

GREGORIA JUANA o JUANA GREGORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA CIVIL 141 2003 V).
Canelones, 11 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17804 May 11- May 25 (0019)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### CUARTO TURNO

SALVADOR MEDINA DE ARMAS (Ficha 176-748 2004).

Pando, 4 de mayo de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 17760 May 11- May 25 (0020)*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

NELIDA CASSARETTO SANCHEZ (expte. 227-219 2004).
Carmelo, 31 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17744 May 11- May 25 (0021)*

NATIVIDAD ADRIAN ALNIVAR BAVA Y RAMONA EULALIA ARNOLDI BANCHERO (expte. 227-295 2004).
Carmelo, 23 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17745 May 11- May 25 (0022)*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ULMA GUERRA PEREZ (Ficha Nº 285-1492 2004).
Maldonado, 20 de abril de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 17731 May 11- May 25 (0023)*

### OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO RUA OZA (FA. 576 2003).
Maldonado, 28 de noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 17733 May 11- May 25 (0024)*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ANDREJUK ó ANDRZEJUK REYNOSO, EDUARDO GERONIMO (Ficha 318-222 2004).
Young, 26 de abril de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17808 May 11- May 25 (0025)*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ALBA DOROTEA ROBREDO VIERA (Ficha 329-413 2004).
Rivera, 28 de abril de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 17762 May 11- May 25 (0026)*

SERGIO MARTINEZ CAMARGO (Ficha 329-278 2004).
Rivera, 24 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17763 May 11- May 25 (0027)*

OXILIO VELAZQUEZ RODRIGUEZ (Ficha 329-307 2004).
Rivera, 24 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17764 May 11- May 25 (0028)*

PERI RIVERO ó PERY RIVERO ó PERI RIVERO BERICIARTU (Ficha 329-331 2004).
Rivera, 24 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17765 May 11- May 25 (0029)*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIA LUZ STEINER GUTIERREZ (FICHA 370-675 2004).
San José, 21 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17796 May 11- May 25 (0030)*

GUALBERTO RAUL CAMACHO CLARA (FICHA 370-681 2004).
San José, 21 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17797 May 11- May 25 (0031)*

LUIS ALBERTO AGUILAR GARCIA E HILDA O ILDA GONZALEZ HERNANDEZ O GONZALEZ DE AGUILAR (FICHA 370-665 2004).
San José, 31 de marzo de 2004.
ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17798 May 11- May 25 (0032)*

### TERCER TURNO

MARIA ANGELICA CAMPAÑA AGUILAR (371-502 2004).
San José, 21 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 17799 May 11- May 25 (0033)*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ALBERTO PEREIRA MENDEZ (FA. Nº 381 609 2004).
Mercedes, 30 de abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17809 May 11- May 25 (0034)*

BERTA GOMEZ GRAF (FA. Nº 381 663 2004).
Mercedes, 30 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17810 May 11- May 25 (0035)*

EDUARDO ADOLFO IRIGARAY INDA Y DE INES ENCARNACION ALBERT ALBERT (FA. Nº 381 756 2004).
Mercedes, 29 de abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 17811 May 11- May 25 (0036)*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### TERCER TURNO

MONICA ALVES PERERA Y LEONARDO FERRERO BENTANCURT (FICHA 340 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17832 May 11- May 25 (0037)*

### NOVENO TURNO

FERNANDO DE GREGORIO GARIBALDI Y MIREL ELENA SANCHEZ KUSSULIS (FICHA D 709 2003 IUE: 45-709 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17727 May 11- May 25 (0038)*

LUIS ALBERTO KURONYA SILVA Y MARIELA ROSANA GAMOU CONLAZO (IUE: 2-3521 2004).
Montevideo, 11 de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17820 May 11- May 25 (0039)*

### DECIMOQUINTO TURNO

JORGE ALBERTO DOLDAN ALONSO y SUSANA MARIA PAGANI DE MARCO (Ficha Nº 2-12596 2004).
Montevideo, 30 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 17794 May 11- May 25 (0040)*

### VIGESIMOTERCER TURNO

SYLVIA RAQUEL REYES IBAÑEZ y JAVIER ORIBE CORONEL CASTRO (2-4738 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17736 May 11- May 25 (0041)*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

CONRADO BANNISTER HUGHES DELGADO e INES LUISA ALVAREZ MONTERO (FICHA: 65-715 2003 (715 2003 D)).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17507 May 11- May 25 (0042)*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NIRIO JAVIER VIERA MOLINA Y MARGARITA ESTHER MOLINA CARRASCO (Ficha 371 2003 D).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17817 May 11- May 25 (0043)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MILTON DARDO GONZALEZ MONTEMURRO y MILKA MARIA DONATO BAZZINI (IUE 301-650 2004).
Paysandú, 28 de abril de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17742 May 11- May 25 (0044)*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JOSE ARTIGAS OSORIO NUÑEZ DE MORAES y TERESA PEREIRA NUÑEZ DE MORAES (Ficha 329-423 2004).
Rivera, 21 de abril de 2004.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 17766 May 11- May 25 (0045)*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS CAULIN DUDOY Y DYRAMA CECILIA ZEFFERINO FRANCIA (Fa. Nº 381 749 2004).
Mercedes, 3 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 17812 May 11- May 25 (0046)*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FREIRA PRADO, CARLOS ALBERTO C LOPEZ OVALLE, CATALINA ANGELICA - DIVORCIO" Ficha: 43-738 2003 (EX-D 738 2003), se cita, llama y emplaza a A ANGELICA LOPEZ OVALLE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 19 de febrero de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*07) $ 1600 10/p 17827 May 11- May 25 (0047)*

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO

### ENTES

### ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos Números: 508 8651 y 507.7584, habilitados en Av. 8 de Octubre 3678 bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
*08) $ 558 3/p 17830 May 11- May 13 (0048)*

# LICITACIONES PUBLICAS

## MONTEVIDEO

### MINISTERIOS

### MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Ministerio de Deporte y Juventud
Licitación Pública Nº 02 2004
Objeto del llamado:
Llamado a Instituciones Bancarias o de intermediación Financiera que deseen participar en el sistema de Tarjeta Joven, mediante la celebración de un contrato por el lapso de cuatro años, por el cual estas se obligan a entregar al Instituto Nacional de la Juventud 600.000 tarjetas plásticas personalizadas de acuerdo a la base de datos que se le proporcionará oportunamente. TambiÉn deberán comprometerse en apoyar eventos que publiciten o patrocinen el desarrollo de Tarjeta Joven y el INJU y campañas de publicidad mediática por un total de U$S 400.000, (U$S 100.000l anuales conforme surge de las especificaciones que figuran en el anexo II del pliego de condiciones).
Apertura: 4 de junio de 2004
Hora: 13:00
Recepción de ofertas: de lunes a viernes de 10 a 15 hs. y el mismo día hasta las 13 hs.
Los pliegos se pueden retirar en el Departamento de Adquisiciones del Ministerio de Deporte y Juventud situado en Soriano 882 de 10 a 15 hs.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 51736 May 11- May 11 (0049)*

### DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

**Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas**

Montevideo, 07 de mayo de 2004.
Se comunica que la fecha de apertura del Lit B L P 0163 04 Service de Mantenimiento de equipos de Hemodiálisis convocado para su apertura el día 17 de mayo del corriente, se a prorrogado para el día 19 de mayo del corriente a las 11:00 horas.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 51723 May 11- May 11 (0050)*

### I.NA.ME. INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

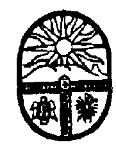
**INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR DIVISION SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE COMPRAS LICITACIÓN PUBLICA Nº 11/04.**

EL I.NA.ME. LLAMA A INTRERESADOS EN LA COMPRA DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA (24º) SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO,

EN LA CALLE JUAN ANGEL GOLFARINI Y TOMAS BASAÑEZ DE ACUERDO A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO PARTICULAR.
APERTURA: 3 06 2004
HORA: 14:00
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO. DE COMPRAS, sito en DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1796 1° PISO, TELEFAX: 408-34-42 Y 408-87-56.-
COSTO DEL PLIEGO: $ 1.150.- (Pesos Uruguayos).
HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: 11:15 a 16:30 HORAS
DIVISIÓN CENTRAL de COMUNICACIÓN SOCIAL.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 51726 May 11- May 11 (0051)*

## CERRO LARGO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



*Intendencia Municipal de Cerro Largo*

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**
**PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES**
**PRESTAMO BID Nº 1186/OC-UR**
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO**
**LICITACION PUBLICA 34/04/CL**
**ASENTAMIENTO "LA PEDRERA"**
**(lotes)**

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para sufragar parcialmente el costo del Programa de Integración de Asentamientos irregulares. Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato objeto de esta Licitación.-
La Licitación se regirá por las condiciones del contrato N° 1186 OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo N° 1186 OC-UR del BID y del aporte local.-
En el marco de este Programa, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia Municipal de Cerro Largo invitan a Empresas y Consorcios elegibles, provenientes de países miembros del BID a presentar ofertas en sobre cerrado, mediante el sistema de precalificación por el régimen especial de calificación del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas del MTOP de acuerdo con el Decreto N° 282 99 y modificación del 09 08 00, para la Licitación Pública Nacional N° 34 04 CL.-
De resultar adjudicataria una Empresa radicada en el exterior y en caso de no contar con sucursal en la República, dispondrá de 60 días para concluir los trámites de constitución y afiliación a los distintos organismos conforme a la legislación nacional.-
El objeto es la ejecución de Obras de Infraestructura (vialidad, saneamiento, red de energía eléctrica, red de alumbrado público, red de agua potable, drenajes pluviales), Obras de Arquitectura (construcción de 15 viviendas para familias realojadas y Salón de Servicios Comunitarios), que se describen en los recaudos que componen el proyecto de Mejoramiento para el Asentamiento "LA PEDRERA" del departamento de Cerro Largo. La Licitación será adjudicada por la Intendencia Municipal de Cerro Largo.-
Las Empresas interesadas podrán adquirir un juego completo de los documentos de la Licitación hasta 5 días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas, mediante el pago de una suma no reembolsable de $ 7000 (pesos uruguayos siete mil), u obtener información adicional e inspeccionar los documentos de la licitación previo a su compra en la IM de Cerro Largo (Justino Muniz 591, Melo) y en el Congreso de Intendentes, a partir del día 10 de mayo de 2004.-
Las Empresas que hayan comprado los pliegos podrán solicitar aclaraciones o realizar preguntas referentes a la Licitación, únicamente por escrito, hasta el día 25 de mayo de 2004.-
Las Ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, hasta la hora 13.30 del día 7 de junio de 2004. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.-
Las propuestas serán abiertas en acto público a la hora 14.00 del día 7 de junio de 2004, en presencia de los Oferentes que deseen asistir, en la Intendencia Municipal de Cerro Largo en la ciudad de Melo, República Oriental del Uruguay.-
El monto global estimado es de $ 10.242.693 (pesos uruguayos diez millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y tres)
El plazo de obra es de 270 (doscientos setenta) días calendario.-

**Intendencia Municipal de Cerro Largo**
**Calle Justino Muniz 591 - teléfono (0642) 26551 al 58, Fax - interno 143**
**Melo - República Oriental del Uruguay**

Cnel. (R) Ambrosio W. Barreiro, Intendente Municipal - Dr. Pedro Saravia Fratti, Secretario General.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 51725 May 11- May 11 (0052)*




**Montevideo, mayo 11 de 2004**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

FEDERICO SENAQUE ACOSTA Y LARA, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en San Salvador 2130 y CRISTINA RENEE TERRA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2130.
*14) $ 283 3/p 1289 May 11- May 13 (0053)*

VICTOR ADRIAN da SILVA, 31 años, soltero, tecnico, oriental, domiciliado en Paez 2227 y SOFIA DALCIRA ACUÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km 21 700.
*14) $ 283 3/p 1296 May 11- May 13 (0054)*

### OFICINA No. 2

EUGENIO BRATEC, 64 años, divorciado, jubilado, yugoeslavo C L, domiciliado en Avda Garzón 927 bis y NIDIA GRACIELA PEREYRA, 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Fauquet 7077.
*14) $ 283 3/p 1284 May 11- May 13 (0055)*

JOSE DANIEL BALDYGA, 23 años, soltero, estudiente, oriental, domiciliado en José Llupes 5776 y ROCIO LORENA GOMEZ, 20 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera 762.
*14) $ 283 3/p 1292 May 11- May 13 (0056)*

### OFICINA No. 3

SANTIAGO JUAN IZETTA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2074 y DULIA TERESA BROSO, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2074.
*14) $ 283 3/p 1285 May 11- May 13 (0057)*

RICARDO ESTEVEZ, 29 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 4140 bis y CLAUDIA MARISOL QUIROGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 4140 bis.
*14) $ 283 3/p 1286 May 11- May 13 (0058)*

### OFICINA No. 4

AGUSTIN LABAT, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6271 y MARIA INES ESPIGA, 25 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2687 2.
*14) $ 283 3/p 1288 May 11- May 13 (0059)*

NESTOR ALEXANDER GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruben Darío 3000 y ALMA RUBI MIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruben Darío 3000.
*14) $ 283 3/p 1290 May 11- May 13 (0060)*

### OFICINA No. 5

JUAN ENRIQUE TRABAL, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Constitucion 2493 y MARIA CECILIA MARTINI, 40 años, divorciada, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada en Constitucion 2493.
*14) $ 283 3/p 1287 May 11- May 13 (0061)*

DANIEL VICTOR MARTINEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1259 509 y MARIA EMILIA del PALACIO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asencio 1259 509.
*14) $ 283 3/p 1293 May 11- May 13 (0062)*

FERNANDO ANDRES TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campisteguy 2703 y MARIA EUGENIA FERREIRA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Campisteguy 2703.
*14) $ 283 3/p 1297 May 11- May 13 (0063)*

### OFICINA No. 6

FABIAN DENIS RIVERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3352 y VERONICA ALEJANDRA VILLANUEVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palencia 3461 bis.
*14) $ 283 3/p 1295 May 11- May 13 (0064)*

ADOLFO FRANCISCO SCHMIDT, 66 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado en Boiso Lanza 4119 y NEDDA SUAREZ, 67 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4119.
*14) $ 283 3/p 1298 May 11- May 13 (0065)*

### OFICINA No. 7

MARCELO RAMON PEREYRA, 31 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en José Belloni 3428 y ELIZABETH DOS SANTOS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 3428.
*14) $ 283 3/p 1291 May 11- May 13 (0066)*

PASQUALE VARRIANO, 80 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado en Vera Nº 2653 y HORTENSIA NELLY PRESA, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Torricelli Nº 4764.
*14) $ 283 3/p 1294 May 11- May 13 (0067)*

DIEGO DAVID URMAN, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Hernán Gómez 4355 bis y GABRIELA SOLEDAD TITO, 24 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4355 ap 3.
*14) $ 283 3/p 1299 May 11- May 13 (0068)*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
CESAR H. CAPDEVIELLE RICCA solicita la inscripción de la obra titulada "LOGISTICA INTERNACIONAL", (CURSO LOGISTICA PARA EXPORTADORES E IMPORTADORES), de su autoria. Montevideo 07 de mayo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 940 10/p 17802 May 11- May 25 (0069)*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 521 de fecha 15 de marzo de 2004 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en los autos caratulados: "TODO LTDA.. QUIEBRA FICHA ANTERIOR 96 2003 (ACTUALMENTE REIDENTIFICADO COMO FICHA 40-96 2003)" se declaró la Quiebra (art. 1572 y 1576 del Código de Comercio de TODO LTDA R.U.C. 210290510015, y domicilio real en ANDES 1301 y se designó al COLEGIO DE CONTADORES Y ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY, Síndico Provisorio, (art. 1583, 1686 y 1641 del Código de Comercio) con domicilio en AVDA. DEL LIBERTADOR 1670 P. 3 Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º de esta ciudad. En la misma resolución se fijó un término de 20 días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio se expide el presente edicto, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintidós de marzo de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
*18) (Cta. Cte.) 3/p 51741 May 11- May 13 (0070)*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

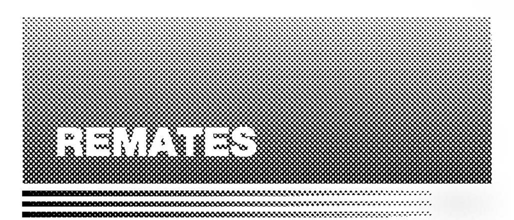
EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: "MARCHESE ZAGLIO, MARIA DEL PILAR, - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 68-580 2003, por resolución Nº 1377 del 20 de abril de 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIA DEL PILAR MARCHESE ZAGLIO, inscripta el 28 de octubre de 1985 en el Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1628 de la 6a. oficina de Montevideo, en el sentido que donde dice: "masculino" debe decir "femenino", y donde dice "hijo de" debe decir "hija de".- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51731 May 11- May 25 (0071)*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "LENZI, Américo. -Rectif. de Partida-" Ficha Civil 22 2003 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION: de Américo LENZI REYES, en el sentido de que:
- donde dice: de estado "VIUDO", debe decir: de estado "SOLTERO", por así corresponder.-
- donde dice: "Asimismo se hace constar que era VIUDO de Albina Dini", debe decir: "Asimismo se hace constar que era SOLTERO", por así corresponder.- Canelones, ocho de mayo de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51738 May 11- May 25 (0072)*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno dictada en Autos "BANCO COMERCIAL (Fondo de Recuperacion de Patrimonio Bancario) C BARRACHINA DELOR MARIA DEL ROSARIO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 35-79 2003 se hace saber que el próximo 25 de mayo del 2004 a las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal numero 1405 del bloque D que integra el conjunto edilicio Parque Posadas, construído en terreno sito en la decima cuarta seccion judicial de Montevideo, empadronado con el numero ochenta mil doscientos ochenta y tres que según plano de mensura y fusion del Agrimensor Fructuoso Netto de junio de 1980, inscripto en la Direccion General de Catastro el 24 de junio de 1980 con el numero 92181, tiene un area de 9 hectareas 6015 metros 06 decimetros con 87 metros 87 de frente al sur a Luis A de Herrera y 13 metros 37 de frente al suroeste a la Avda Millan. Dicha Unidad padron 80283 1405 D según plano del mismo Ingeniero Agrimensor de octubre de 1974 y diciembre de 1979 inscripto en la Direccion General de Catastro el 27 de marzo de 1980 con el numero 830 se ubica en el piso 14, a cota vertical mas 126 metros 39 centímetros tiene un area de 68 metros2, correspondiendo el uso exclusivo de la terraza M 14.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.08% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.36% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5.) Que se estudio la titulacion desde 1980 (parte original y parte fotocopias) que se desconoce la situacion de las construcciones (IMM - BPS - Ocupacion) 6.) No se aporto plano de mensura y fraccionamiento ni reglamento. 7) Que tiene adeudos municipales y se desconoce si los tiene por concepto de gastos comunes. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 4o. Piso. Montevideo 3 de mayo de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 9375 5/p 17805 May 11- May 18 (0073)*

### DECIMOTERCER TURNO

**ANDRÉS CASTELLS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c NUÑEZ, JUSTO MARIA - CREDITO PRENDARIO, FICHA 27-104 2002, se hace saber que el 2 de junio de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente automotor: marca ASIA modelo TOWNER, tipo furgón, año 1998, PADRON 489.286 DE MONTEVIDEO, matrícula SBA 1625, Motor CD800-085835, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien mantiene deuda por concepto de patente de rodados con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Que la titulación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo treinta de abril del año 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
*20) $ 2700 3/p 17770 May 11- May 13 (0074)*

### DECIMOCUARTO TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. SUCURSAL URUGUAY C VARELA VEIRAS, JUAN CARLOS Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 29-346 2002", se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Galicia N° 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en el departamento de Montevideo, zona urbana, 19° Sección Judicial, padrón número CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO (139.908), antes empadronado en mayor área con el número 86.696, el cual en el plano de mensura y división del Agrimensor Félix Logaldo de setiembre de 1924, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 22 de enero de 1927 en el expediente número 22.384 e inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de febrero de 1927 se señala como solar número 61, consta de un área de trescientos veinte metros cuarenta decímetros y se deslinda así: al Noroeste, 10 m de frente a la calle Cádiz, puerta de entrada número 2920, entre Pedro P. Vidal y Juan Cabal, distando su punto medio (según certificado de empadronamiento) 36 m 37 cm del comienzo de la ochava recta que une esta alineación con la calle Juan Cabal; al Noreste 31 m 98 cm lindando con solar 62; al Suroeste, 32 m 10 cm lindando con solar número 60; y al Sureste, 10 m limitando con solar número 57.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión del Rematador, IVA e Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 6,08% del precio ofertado.- 2) Que existen deudas ante la I.M.M. no imputables al precio que al 19.11.03 ascendían a $ 5.181.- 3) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 5 de mayo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 7875 5/p 17769 May 11- May 18 (0075)*

### DECIMOCTAVO TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c COLINA LARROSA, JUDITH MARTHA - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 38-96 2003, se hace saber que el 3 de junio de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con el edificio en él construído sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, antes 7ª, Localidad Catastral CIUDAD DE LA COSTA, PADRON DIECISEIS MIL SETENTA Y CUATRO (16.074), antes padrón en mayor área 21561, señalado con el N° 7 de la manzana 7, paraje "Villa Santa Ana", que según plano del Agrimensor Luis Alberto Llambías de marzo de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 5629 el 21 de abril de 1950, consta de una superficie de 429 metros que se deslinda así: 15 m de frente al NE a la calle N° 6 de 17 m entre las calles N° 1 y N° 3 y cuyo punto medio del frente dista 62 m 96 cm a la ochava con la calle N° 3; por 28 m 60 cm de fondo lindando al SE con el solar 6; al SW con solar 8 y al NW con solar destinado a escuela, hoy padrón 16078, correspondiendo al solar 6 el padrón 16.073 y al solar 8 el padrón 16.075.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien a subastarse.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregadas.- 5) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de

los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de abril del año 2004.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 7875 5/p 17771 May 11- May 18 (0076)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, en autos caratulados "Pinturas Industriales S.A. c Artemobel S.A", ficha 133-295 2003, se hace saber que el próximo 19 de mayo a las 11 horas, en el local de Gonzalo Ramírez 1384, de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero Mario Álvarez Zulawski, mat. 5500, RUC 21 296454 0017, se procederá a la venta en remate público de los bienes muebles embargados, sin base y al mejor postor, según detalle: 1) Balanza de 400 kilos; 2) 4 bases de mesa con pie de hierro; 3) 3 bases de mesas; 4) 2 bobinas de cale de bronce usadas; 5) Cajoneras y papeleras; 6) 2 canastos de metal; 7) carro de hierro sin ruedas; 8) cofre de seguridad con llave; 9) compresor Fanacom; 10) 2 cortadoras de chapas; 11) escalera de metal de más de 4 metros; 12) escritorio compensado; 13) escritorio de madera con 6 cajones; 14) escritorio de metal con 6 cajones; 15) estantería metálica 6 estantes, beige y gris; 16) estantería metálica color rojo 12 puertas, sin llave; 17) estantes de aluminio (3 unidades); 18) estantes de metal diferentes medidas (152 unidades); 19) estantes de metal blanco bordes rojos (3 unidades); 20) estantes de metal color verde (6 unidades); 21) estructura de hierro azul de más de 2 metros; 22) estufa James a cuarzo; 23) extinguidor grande con carro; 24) extinguidores chicos (2 unidades); 25) extinguidores medianos (3 unidades); 26) guías de acero inoxidable para armar muebles (20 unidades); 27) horno marca Cabemax Mod. C8M417; 28) máquina Cabemax serie Nº 0501; 29) máquina de escribir antigua; 30) máquina multigrill Cabemax mod. CBM1717; 31) máquina sensitiva Ganmar; 32) ménsulas diferentes medidas y colores (30 unidades); 33) mesa de cármica borde negro de plástico; 34) mesa de cármica sin borde; 35) mesas con base de metal y tapa de cármica (6 unidades); 36) mesas nuevas de metal y cármica de 80x80 (8 unidades); 37) morsas (3 unidades); 38) mostrador de metal gris y madera; 39) mueble metálico blanco con estantes con dos llaves; 40) mueble metálico chico de una puerta; 41) mueble metálico de dos puertas; 42) mueble metálico de dos puertas con llave; 43) muebles sin terminar (6 unidades); 44) papelera metálica; 45) picadora de papel; 46) sierra circular (1 unidad); 47) silla con posabrazo tapizado en negro con ruedas; 48) silla de plástico blanca; 49) silla de plástico gris y metal; 50) sillas tapizadas negras (3 unidades); 51) soldadora con banco; 52) taladro de mesa; 53) tapas para armar góndolas (48 unidades); 54) tramos de rejas (2 unidades) y 55) vitrina para mercadería. SE PREVIENE: 1ro) Los bienes se rematan en moneda nacional y a la vista, 2do) Serán de cargo del comprador los gastos de retiro y traslado; 3ro) El mejor postor deberá consignar a la bajada de martillo el 20% de la oferta en concepto de seña, más el 15,69% de comisiones e impuestos de ley, en el acto, en moneda nacional y efectivo. 4to) Será de cargo del expediente el 2,82% por concepto de comisión vendedor más los impuestos legales. 6to) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede en la calle 18 de Julio 1589, 1er piso. Y a los efectos se hace una publicación. Montevideo 4 de mayo de 2004. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2025 1/p 17831 May 11- May 11 (0077)*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ

### VIGESIMOTERCERA SECCION

**JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL DE CANELONES LA FLORESTA.- ADHEMAR ONESTI.- REMATADOR.-**

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL DE CANELONES LA FLORESTA. EN LOS AUTOS SARACHO JOSE RICHARD C JESUS MORALES CHRISTIAN RODOLFO. CESACION DE CONDOMINIO, FICHA 205 40023 1996.- SE HACE SABER QUE EL DIA 25 DE MAYO DE 2004, A LAS 15.00 HORAS, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO MENCIONADO.- EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL. PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA POR LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION QUE FIGURA EN AFORO DE CEDULA CATASTRAL, QUE CONVERTIDO EN DOLARES AMERICANOS ACCIENDE A LA SUMA DE U$S 1.746.00. DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. UN SOLAR DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES QUE LE ACCEDEN, SITO EN LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, BARRIO VILLA DEL MAR LA FLORESTA, EMPADRONADO CON EL No. 1967, EL QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR JUAN ALBERTO NICOLA DE DICIEMBRE DE 1956, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 10 DE ENERO DE 1961, CON EL No. 11.006. SE SEÑALA COMO SOLAR 1 DE LA MANZANA L.12 Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 446 METROS, 47 DECIMETROS, CON 24 METROS 68 CENTIMETROS DE FRENTE AL NW A LA CALLE LOS OMBUES SIN NUMERO Y 24 METROS 68 CENTIMETROS, TAMBIEN DE FRENTE POR SER ESQUINA AL SW A LA CALLE SIN NOMBRE.- SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN DOLARES AMERICANOS. QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 6.08% SOBRE EL PRECIO DE REMATE. QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 2.37% SOBRE EL PRECIO SUBASTADO.- SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA DEL INMUEBLE. TAMBIEN SE DESCONOCE SITUACION OCUPACIONAL. LOS TITULOS Y DEMAS ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL JUZGADO DE PAZ DE LA FLORESTA, UBICADO EL MISMO EN, CALLE, Lavalleja S.N. Esq. Parque Tabare,= La Floresta, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.= LA FLORESTA, 21 DE ABRIL DEL 2004. ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 3600 3/p 17730 May 11- May 13 (0078)*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C MANZINO BIANCHI, PABLO JESUS. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 227-243 2001) se hace saber que el día 27 de mayo de 2004 a la hora 14, en el local sito en Avda. Paraguay y Leandro Gómez, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes prendados embargados en autos: -cultivador de 15 flejes (pero tiene 7 flejes y 2 quebrados; -una rastra integral de 5 cuerpos marca Mary completo; -un arado semimontado marca CASE 300 de 5 rejas, control remoto de 14'; -un clasificador de semillas tipo caracol modelo M, serie CR Nº 227; -tractor marca Ford modelo 8030 roto, -una bomba hidráulica en desuso, dos brazos p lev. 3 p., un arranque en desuso y dos tensores desarmados, perteneciendo estos repuestos al tractor Ford 8030, -excéntrica SUPERTATU de 20 discos de tiro.

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña y el saldo a los treinta días, más comisión y tributos a su cargo; -los bienes subastados se entregarán al comprador una vez integrado el precio. Carmelo, 22 de abril de 2004. ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.

*20) $ 2700 3/p 17743 May 11- May 13 (0079)*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

**PAYSANDÚ**

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c ROSSI LATAPIE, Alcides Nicolas: HOY - Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha 305-96 2000), se hace saber que el día 22 de junio de 2004, a las 14 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad,

se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria Adjunta, a la venta en pública subasta con la base de $ 1.114.724,60 equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 112, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural, paraje Colonia Dr. Horacio Ros de Oger, padrón No. 6295 (antes 864 en m á), señalada con el No. 44 según plano de marzo de 1945, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 274 el 22 de marzo de 1947, según en cual consta de una superficie 291 hectáreas 1.014 metros 71 decímetros que se deslinda así: al Norte, 742 metros 78 centímetros de frente a camino que la separa de fracción 42; al Este, 3 líneas rectas con fracción 43; al Sur, con Arroyo Malo que la separa de la Colonia del mismo nombre; y al Noroeste con fracción 45, todas del mismo plano en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, a la cotización de la fecha de su realización, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado; 2) Saldo de precio (70%) deberá ser abonado dentro del plazo que determine la Sede; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de sus mejoras; 5) A efectos de poder participar como oferente en esta subasta, deberán los interesados inscribirse en la nómina de personas que reúnan condiciones para ser colonos coordinando con el Instituto Nacional de Colonización Regional Paysandú sita en calle 19 de Abril 973 de esta ciudad o en casa Central, sita en calle Cerrito No. 488 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo de 15 días hábiles a partir de la última publicación; 6) Título de Propiedad, plano y Certificados Registrales, se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; 7) El ejecutante deberá cumplir con la normativa del Instituto Nacional de Colonización, quedando así facultado de acuerdo al Art. 387.7 del C.G.P.- Paysandú, 6 de mayo de 2004.- Esc. ANA CECILIA LERENA, Actuaria Adjunta.

*20) $ 9001 5/p 17739 May 11- May 18 (0080)*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO DE REMATE**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. C GOMEZ ALZA CASASSA Y COMPAÑIA LIMITADA Y GOÑI ALBISTEGUI, JULIA ESTHER Y OTROS. J. ejecutivo.- Fa. Nº 381 1160 2002", se hace saber que el día 20 de mayo del 2004, a la hora 14.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ALCIDES LAINES, mat. 984, R.U.C. Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: fracción de chacra, sus anexos, construcciones y demás mejoras sito en la 7ma. Secc. catastral de Soriano, empadronada con el Nº 3786, el que según plano de mensura del Agr. Gilberto Roberts de agosto de 1972, inscripto en la Ofic. Dptal. de Catastro de Soriano y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 4770 el 5 de setiembre de 1972, se compone de una superficie de 23 hectáreas 5.506 mts 53 dms, con frente carretera Dolores - Palmitas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción.- 3) Se desconoce la actual situación de las construcciones frente al Banco de Previsión Social. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 21 de abril del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 3600 3/p 17813 May 11- May 13 (0081)*




**"PAU LTDA."**

CONTRATO: 23 04 04
INSCRIPCION: 3239 3 5 04
SOCIOS: ROBERTO MARTIN RECALT SIVORI
MARIA ESTHER GUERRA DUPERRET
ADRIANA ELISA RECALT GUERRA
MONICA DELIA RECALT GUERRA
MARIA LETICIA RECALT GUERRA
FERNANDO ROBERTO RECALT GUERRA,
CAPITAL: $ 600.000 POR PARTES IGUALES
ADMINISTRACION: ROBERTO MARTIN RECALT SIVORI
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Exportación, importación, fabricación, industrialización, comercialización en todas sus formas, la representación, comisión y consignación, de todo tipo de materias primas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, y servicios, en general, especialmente en los ramos de artículos del hogar y oficina, comunicaciones, electrónica, electrotecnia, informática, juguetería, juegos en general, máquinas, maquinaria de todo tipo, máquinas de juegos y pasatiempos, especialmente tragamonedas, ruletas, juegos varios de azar, todo tipo de juegos electrónicos del ramo casino, música, slots, servicios profesionales, técnicos y administrativos. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, prestación de servicios, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles y todo tipo de maquinarias.

*22) $ 4400 1/p 17728 May 11- May 11 (0082)*

**"TECNOESSO S.R.L"**

Cesión de cuota social.
Contrato. 11 06 2003
Inscripción Nº 3985
Cedente. Alfredo Manuel Bentancur Oten (2 cuotas)
Cesionario. Luis Alberto Bentati (2 cuotas)
"TECNOESSO S.R.L"
Exclusión de socio
Socia excluida. Beatriz Luisa Nater Prieto
Sentencia Nº 1 de fecha 30 05 2002
Inscripción Nº 4533.

*22) $ 1630 1/p 17729 May 11- May 11 (0083)*

**AGUASCLARAS S.R.L.**

Contrato: 23 Marzo 2004
Socios: Hugo Aldo Malvestiti Maximino y Marcelo Germán Blanco Rodríguez Medina
Capital: $ 200.000
Cuotas: 200 de $ 1.000
Aporte: 100 cuotas cada socio
Objeto: Explotación y comercialización cereales, oleaginosos y explotación agropecuaria en general
Plazo: 30 años
Domicilio: Ciudad de Paysandú
Sede: Leandro Gómez 1466
Administración: Cualquier socio indistintamente
Inscripción: Nº 2526 el 12.04.2004.

*22) $ 2200 1/p 17738 May 11- May 11 (0084)*

**WALTER OMAR GONZALEZ Y Cia. S.R.L.**

CONTRATO: 30 3 2004
INSCRIPCION: NO. 2469 el 02 04 2004
SOCIOS: Walter González Viñas (10 cuotas)
Oscar González Giorgetta (10 cuotas)
OBJETO: Venta de servicios al sector agropecuario
CAPITAL: $ 20.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Ituzaingó 239 Tacuarembó
ADMINISTRACIÖN: Walter Omar González.

*22) $ 1650 1/p 17748 May 11- May 11 (0085)*

**"LAGROMAQUINAS LTDA."**

Contrato: 17 02 2004.
Inscripción: 2 03 2004, Nº 1330.
Socios: Luiz Albeche Leal: 98 cuotas y Luciana Simoes Leal: 2 cuotas.
Objeto: Agente de ventas y concesionario de maquinaria agrícola y automotores; comprar y vender maquinaria agrícola en general, etc.
Capital: $ 50.000 dividido en 100 cuotas.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Sarandí 802. Rivera.
Administración: Luiz Albeche.

*22) $ 2200 1/p 17761 May 11- May 11 (0086)*

**PRADIS LTDA CESION DE CUOTAS**

Contrato: 1 4 2004
Inscripción: 16 4 2004 Nº 2687
Cedente: Alvaro Gerardo PESSINA SCHIAVO
Cesionarios: Richard Fernando PEÑA MEDEROS (4 cuotas)
María Florentina BOTANA PEÑA (1 cuota)
Plazo: 25 años

Administración: Richard Fernando PEÑA MEDEROS.
*22) $ 1650 1/p 17767 May 11- May 11 (0087)*

CESION CUOTAS - MODIFICACION

**PORT-CARGO LTDA.**

Contrato: 29.3.04
Inscripción: No. 2652
Cedente: Hugo ALPUIN RUBLO y Claudia María CERVI ABELEIRA (25 cuotas)
Cesionario: Gerardo SILVEIRA PIAS
Administración: Ramón Bonavita y Gerardo Silveira, conjuntamente.
*22) $ 1100 1/p 17768 May 11- May 11 (0088)*

**INTRO S.R.L.=**

Contrato: 12 04 2004.=
Inscripcion; No. 2949 el 23 04 2004.=
Socios: Marcelo VIDAL BERTOLA (65 cuotas) y Maria Victoria CANAVESI SOROA (35 cuotas).=
Capital: $ 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.000 cada una.=
Objeto: Servicio de Diseño y Asesoramiento en Comunicacion.=
Plazo: 5 años prorrogables.
Administracion: conjuntamente.=
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 1650 1/p 17774 May 11- May 11 (0089)*

**D. C. & P. Asociados S.R.L.**

Cesión de Cuotas
Contrato: 13 04 2004.-
Inscripción: No. 1608
Cedente: Andrea Verónica Delaqua Rodríguez
Cesionarias: Myrna Araceli Pons Fuentes y Andrea Bibiana Collazo Ponte.
*22) $ 1100 1/p 17787 May 11- May 11 (0090)*

**HIDROPRES SRL**

Contrato:- 10 7 2003.- incripción 4620.-
Socios:- Eftimios Basilopulos Fraque.- (30 cuotas)
-Santiago Basilopulos Olivera.- (30 cuotas).-
-Jorge Basilopulos Olivera.- (30 cuotas).-
Objeto:- Suministro de agua, asistencia y asesoramiento en materia hidraulica.-
Administración:- Indistinta.-
Capital:- $ 90.000.- (90 cuotas $ 1000 c u).-
Plazo:- 30 años
Domicilio:- Montevideo.
*22) $ 1650 1/p 17814 May 11- May 11 (0091)*

**EMAC S.R.L.**

Contrato: 19 04 2004
Inscripción: No. 2860
Socios: Juan Pablo MARTINET, Perla CEDERBAUM, Susana Judith ESQUENASI
Capital: $ 30.000 (10 cuotas cada socio)
Plazo: 4 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: prestación de asistencia médica y odontológica, compra - venta de productos y bienes, importación y exportación de mercaderías
Administración: conjunta los tres socios.
*22) $ 1650 1/p 17815 May 11- May 11 (0092)*

**MARBAT LTDA.**

Contrato: 30 03 2004
Inscripción: Nº 2404 - 31 03 2004
Socios: Gerardo Bat Castaño (75 cuotas);
Jorge Martinez Cardarello (25 cuotas)
Gladys D'Alessandro Rodriguez (25 cuotas);
Jorge Martinez D'Alessandro (25 cuotas);
Capital: $ 30.000
Objeto: Panadería, Confitería, Rotisería, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Gerardo Bat, Jorge Martínez conjuntamente.
*22) $ 1650 1/p 17818 May 11- May 11 (0093)*

**C.D.D. S.R.L.**

Contrato: 3 03 2004
Inscripción: No. 2630 2004
Socios: Zully DI TRANE y Evaristo MARIZCURRENA
Capital: $ 85.000; 340 cuotas: $ 250 c u. Di Trane: 255 cuotas y Marizcurrena: 85 cuotas.-
Domicilio: Ciudad Montevideo
Objeto: Prestación de servicios médicos en general y de especialidades médicas en particular.-
Plazo: 10 años, prorrogas automáticas
Administración: Zully DI TRANE.
*22) $ 2200 1/p 17819 May 11- May 11 (0094)*

**FTF CONSULTING LTDA.**

Contrato: 14 11 03.
Registro: 7747 2003.
Socios: Félix Antonio y Verónica Virginia Tornoni (90 y 10 cuotas respectivamente).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Asesoramiento Aeronáutico.
Administración: Verónica Tornoni.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 1100 1/p 17828 May 11- May 11 (0095)*

**KEY PUBLICIDAD S.R.L.**

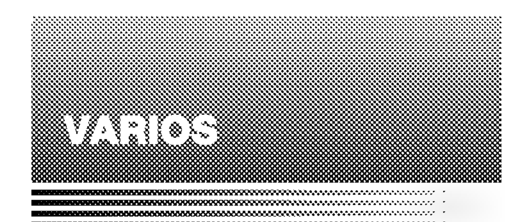
Constitución: 18 3 2004.
Inscripción: Nº 2660 - 15 4 04.
Socios: JOSE PEREIRA MACHADO ALANIS
VIRGINIA MIRANDA RAFOLS
SOFIA FORNARO CONDE.
Cuotas: 30 cada socio.
Objeto: Agencia de publicidad.
Capital: $ 18.000 (90 cuotas de $ 200).
Administración y representación: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 1650 1/p 17829 May 11- May 11 (0096)*

**NICAMI LIMITADA**

Contrato: 1 Marzo 2004
Inscripción: Nº 2120 el 23 3 2004
Socios: JORGE ALDO RODRIGUEZ GONZALEZ (50 cuotas)
ANDREA NADIA CASTRO DE AZIZ (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Fiambrería, bizcochería, artículos de granja, comestibles en general, bebidas refrescantes y alcoholicas, venta de frutas y verduras.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Rodriguez.
*22) $ 1650 1/p 17833 May 11- May 11 (0097)*

**TALENTS S.R.L.**

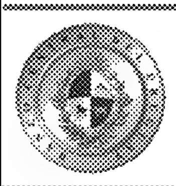
Contrato: 25 Marzo 2004
Inscripción: Nº 2507 el 2 4 2004
Socios: OSMAR DARÍO MOLINA FERREIRA y
JAVIER EDUARDO QUIROGA SUAREZ (50 cuotas cada socio)
Capital: $ 86.000.-
Objeto: Servicio de asesoramiento en general, técnico, comercial y profesional. Marketing y representaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Osmar Darío Molina Ferreira.
*22) $ 1650 1/p 17834 May 11- May 11 (0098)*




# MONTEVIDEO

## BANCOS

### BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**SUPERINTENDENCIA DE INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA**

Se comunica a CREDIYA S.A. que ha sido dada de baja del Registro de Empresas Administradoras de Crédito a que refiere el Artículo 479 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51739 May 11- May 13 (0099)*



Banco Central del Uruguay

**MESA DE NEGOCIACIONES**
**CAMBIOS Y ARBITRAJES**
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 04 DE MAYO DE 2004**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS | COD. | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | 2,857500 |
| BRASIL | REAL | 1000 | 2,968800 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 U$S | 1,794500 |
| JAPON | YEN | 3600 | 109,500000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | 1,281800 |
| UNION MONET. EURO | EURO | 1111 U$S | 1,209700 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 10,380 | 10,480 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 10,100 | 10,200 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 29,600 | 29,650 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 29,600 | 29,650 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 29,600 | 29,650 |

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

*27) (Cta. Cte.) 1/p 51727 May 11- May 11 (0100)*



Banco Central del Uruguay

**MESA DE NEGOCIACIONES**
**CAMBIOS Y ARBITRAJES**
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 DE MAYO DE 2004**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS | COD. | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | 2,870000 |
| BRASIL | REAL | 1000 | 2,997000 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 U$S | 1,794600 |
| JAPON | YEN | 3600 | 109,790000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | 1,284700 |
| UNION MONET. EURO | EURO | 1111 U$S | 1,207200 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 10,380 | 10,480 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 10,090 | 10,190 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 29,600 | 29,650 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 29,600 | 29,650 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 29,600 | 29,650 |

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

*27) (Cta. Cte.) 1/p 51729 May 11- May 11 (0101)*

## MINISTERIOS

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES SECRETARÍA

Sr. Agente de 2da. Andrés DE LOS SANTOS MACHADO
Cédula de Identidad Nº 4.020.393-9
Credencial Cívica BBA Nº 45649
Dom.: Ruta Interbalnearia Km. 26,200, Manzana F Solar 15, Colinas de Solymar.
Se notifica a usted que ha concluido la instrucción del sumario administrativo que se le siguió por la causal de ABANDONO DEL CARGO, habiendo recaído en el mismo la Resolución Nº 204 03 que en su apartado resolutivo dice: "1º) Procédase a la cesantía del Agente de 2da. Clase Andrés DE LOS SANTOS MACHADO con fecha 15 de noviembre de 2003 por las causales expuestas. 2º) Dispónese la perdida de la totalidad de los sueldos retenidos oportunamente. 3º) Notifíquese, etc.. (fdo.) EL JEFE DE POLICÍA DE CANELONES, INSP. PPAL. (R) JOSÉ LUIS PEREYRA ROLDAN".
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES, INSP. MAY. ZÓSIMO NOGUEIRA DE MELLO TORRE. EL EGDO. DE LA SECRETARIA S O MAY. GILDER ROJAS.

*27) $ 2232 3/p 17803 May 11- May 13 (0102)*

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se notifica al Señor Julio Paolillo que verificado el abandono y la trasiación de dominio a favor del Estado quedan sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de los terceros respecto de la embarcación CACHETTE, salvo que éstos asuman a su cargo la Extracción de la misma y el pago de todos los gastos y deudas pendientes en un plazo de 15 días hábiles y perentorios.

*27) (Cta. Cte.) 2/p 51732 May 11- May 12 (0103)*

## A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

### A.N.E.P. CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS CITACIÓN

Se cita a pasar por la Gerencia de Recursos Humanos, Departamento de Personal No Docente de la Administración Nacional de Educación Pública, al Sr. Ever Sebastián BARREIRO SILVA, el que cumpliera funciones como Becario en el Programa MEMFOD.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 51733 May 11- May 13 (0104)*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

## SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Tabaré REBOLLO COIMBRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 3 de mayo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

*27) $ 465 1/p 17836 May 11- May 11 (0105)*

## URSEC UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES



**URSEC**

**Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones**

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
EXPTE. 2004 1 513.-
Montevideo, 13 ABR. 2004
RESOLUCIÓN Nº 106 ACTA Nº 012
Visto: La actualización automática de las Tasas y Tarifas de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, en función de las variaciones promedio que experimentaron las tarifas correspondientes a los servicios de Telecomunicaciones que suministra ANTEL.
Resultando: Que la División Contable informa que dicha actualización asciende al 4,27% de acuerdo al aumento de Tarifas establecido por ANTEL.
Considerando: Que aprobadas las nuevas Tarifas para los servicios que suministra ANTEL, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones debe publicar los nuevos valores de sus Tasas y Tarifas, dando cuenta de ello al Poder Ejecutivo de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 12 del Decreto 153 93 del 30 de Marzo de 1993.
Atento: A lo expuesto, a lo establecido del Art. 12 del Decreto 153 93 del 30 de marzo de 1993, por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Asesoria Letrada de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.-

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:**

1º) Decláranse los nuevos valores de las Tasas y Tarifas fijadas en moneda nacional por el numeral 1º de la Resolución Nº 126 Acta 016 del 02 de mayo 2003 correspondiente a los servicios administrados por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones son los que se detallan a continuación:
TD-1 $ 183,00
TD-2 $ 60,00
TD-3 $ 350,00
TD-4 $ 122,00
TD-5 $ 37,00
TD-6 $ 282,00
TD-7 $ 32,00
TD-8 $ 565,00
TD-9 $ 60,00
TD-10 $ 205,00
TD-11 $ 29,00
TD-12 $ 427,00
TD-13 $ 45,00
TD-14 $ 436,00
TD-15 $ 546,00
TD-16 $ 774,00
TD-17 $ 1.505,00
TD-18 $ 1.939,00
TD-19 $ 3.353,00
TD-20 $ 3.875,00
TD-21 $ 4.327,00
TD-22 $ 136,00
TD-23 $ 424,00
TD-24 $ 12,50
TD-25 $ 20,00
TD-26 $ 120,00
TD-27 $ 12,50
TD-31 $ 30,00
TD-32 $ 682,00
TD-33 $ 32,00
TD-34 $ 1.374,00
TD-35 $ 68,00
TD-36 $ 682,00
TD-37 $ 68,00
TD-38 $ 68,00
TD-39 $ 29,00
TD-40 $ 1.374,00
TD-41 $ 68,00
TD-42 $ 68,00
TD-43 $ 682,00
TD-44 $ 68,00
TD-45 $ 68,00
TD-46 $ 30,00
TD-49 $ 137,00
TD-50 $ 109,00
TD-51 $ 68,00
TD-52 $ 40,00
TD-53 $ 29,00
TD-54 $ 41,00
TD-55 $ 57,00
TD-56 $ 178,00
TD-57 $ 68,00
TD-58 $ 40,00
TD-61 $ 66,00
TD-62 $ 156,00
TD-128 $ 5.816,00
TD-129 $ 29.074,00
TD-130 $ 71.666,00
2º) Declarase que los valores de las Tasas y Tarifas fijadas en dólares por el Art. 2º de la Resolución Nº 398 993 del 24 de agosto de 1993, no han sufrido modificaciones.
3ª) Por Secretaría, publíquese, comuníquese al Poder Ejecutivo y cumplido archívese.-.
Dr. FERNANDO PEREZ TABO, PRESIDENTE - URSEC ELENA GRAUERT, ABOGADA ESCRIBANA C F SECRETARIA GENERAL.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51735 May 11- May 13 (0106)*

## CONVOCATORIAS

**CENTRO PATRONAL DE PEINADORES Y AFINES DEL URUGUAY**

EL CENTRO PATRONAL DE PEINADORES Y AFINES DEL URUGUAY CONVOCA A SUS ASOCIADOS A ELECCIONES PARA CONSTITUIR EL CONSEJO DIRECTIVO QUE REGIRA LA INSTITUCIÓN EN EL PERIODO 2004 2007. SE HA FIJADO EL MISMO PARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2004, DESDE LAS 19:00 HORAS A LAS 22:30 HORAS, EN LA SEDE SOCIAL DE MERCEDES 1732.-
EL VOTANTE DEBERA ACREDITAR SU CALIDAD DE PATRON EXHIBIENDO SU PLANILLA DE TRABAJO Y ESTAR AL DIA CON LA TESORERIA.-
LA RECEPCIÓN DE LAS LISTAS SE REALIZARA HASTA EL DIA 28 DE MAYO DE 2004, HORA 18:00 EN LA SEDE SOCIAL DE MERCEDES 1732.-
POR LA COMISION ELECTORAL
SRA. LINA PACELLA, PRESIDENTE - SR. OSCAR CERIANI, VOCAL - SRA. STELLA BOUYRIE, VOCAL.
*27) $ 1488 2/p 17800 May 11- May 12 (0107)*

**Cooperativa Obrera de Transporte Convocatoria Asamblea Gral. Ordinaria de socios**

La Cooperativa Obrera de Transporte (C.O.DE.T.) cita en primera convocatoria a la Asamblea Gral. Ordinaria de socios para el día 29 de Mayo de 2004, en el local ubicado en la Av. Agraciada Nº 3178, a la hora 00.15 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de Actas de Asamblea.
2) Designación de dos socios para firmar el acta.
3) Aprobación del acta anterior.
4) Memoria y Balance del ejercicio 01-01-2003 al 31-12-2003.
5) Solicitud de reingreso del Sr. Juan Carlos Secondo como socio-cooperador.
6) Informe de la Comisión Fiscal
7) Elecciones del Consejo Directivo para el período 01-08-2004 al 31-07-2006.
Por tratarse de primera convocatoria la Asamblea para sesionar válidamente deberá contar con la asistencia de las dos terceras partes de los socios como mínimo, de no llegarse al número de socios necesarios para sesionar, se cita en segunda convocatoria para el día 05-06-2004, en el mismo local, a la misma hora y con el mismo orden del día. En está circunstancia sesionará válidamente con el número de socios que se encuentren presentes. Asamblea citada de acuerdo al Decreto 223 998 del Poder Ejecutivo.
Consejo Directivo.
*27) $ 3069 3/p 17801 May 11- May 13 (0108)*

## VARIOS

SE COMUNICA EL EXTRAVIO DEL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO DE LA FIRMA ARMON S.A., CONFORME AL ART. 53 de la LEY 16.871 del 4-5-98. DENUNCIA EFECTUADA EN LA COMISARIA 1a. de MONTEVIDEO, el 6 5 2004.
*27) $ 279 1/p 17746 May 11- May 11 (0109)*

SE COMUNICA EL EXTRAVIO DEL LIBRO DE REGISTRO DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS A LAS ASAMBLEAS DE LA FIRMA MONPAR S.A., CONFORME AL ART. 53 DE LA ley 16.871 del 4-5-98. DENUNCIA EFECTUADA EN LA JEF. DE POLICIA 1a de MONTEVIDEO, EL 6 5 2004.
*27) $ 279 1/p 17747 May 11- May 11 (0110)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "Alaban Demare, Salvador Concurso Voluntario", Fa. 40-92 2002, por auto Nº 948 2004 de fecha 23 4 2004 se hace saber que se dispuso el Concurso Voluntario de Salvador Alaban Demare, designar nuevamente al Cr. Mario Soca en calidad de síndico y convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 27 de Mayo de 2004 a las 16:00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de ta-

les ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los tres días del mes de Mayo de dos mil cuatro. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51724 May 11- May 13 (0111)*

EDICTO.- Por resolución Nº 564 2004 de fecha diecisiete de marzo de dos mil cuatro dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "COPPOLA SERRA S.A.. CONCURSO ACREED. LAB.", FICHA 40-648 2004, se decretó el Concurso de Acreedores Laborales de Coppola Serra S.A. y se dispuso convocar a todos los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra COPPOLA SERRA S.A. para que concurran a esta Sede sita en San José 112 piso 6º a los efectos de que sean prorrateados sus créditos en el activo de esta liquidación en un plazo de 20 días a partir de la última publicación (art. 264 Ley 16.462)
Aquellos acreedores laborales que no tengan a la fecha de la publicación del edicto sentencia ejecutoriada, deberán comparecer en autos a denunciar su crédito e identificar el Juzgado donde tienen su accionamiento. Se expide el presente edicto que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292) Montevideo, a los dos días del mes de abril del año 2004. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51740 May 11- May 13 (0112)*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "TELKA S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA ANTERIOR 111 2003 (ACTUALMENTE REIDENTIFICADO COMO FICHA 40-111 2003" se hace saber que por auto Nº 1061 de fecha 03 de MAYO de 2004, se decretó la Liquidación Judicial (arts. 15 y siguientes de la Ley 2.230 y Ley Nº 17.292 de TELKA SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 214574760019, con domicilio en BLANDENGUES 1467, designándose Síndico Provisorio (art. 20 Ley 2230) a: AUPE con domicilio en Avda. 18 de Julio 1268 apto. 609
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley Nº 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) todos sus bienes, libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, cinco de mayo de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51742 May 11- May 13 (0113)*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BELTRAN, WILLIAM HORACIO Y BEITTONE, MA. DEL ROCIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: D 398 2003, se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL ALTEZ PEREYRA y ALEJANDRA JANET FIN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de agosto de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51734 May 11- May 25 (0114)*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados, "DIAZ BAS Irma Dora y BAS Julio María C Sucesores de Isabel BAS - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural - FICHA 107 2003", se emplaza a los sucesores de Isabel BAS y a todos los eventuales interesados, a que comparezcan en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 29 de Agosto de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*27) $ 4650 10/p 17835 May 11- May 25 (0115)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos caratulados: "Zapater Hernández Nelly y otros c Core Pedro Ramón y otros. Escrituración Judicial." Ficha 115 2200 1980, se hace saber que se solicitó escrituración en cumplimiento de promesa respecto del inmueble padrón 159.566 de Montevideo, solar No. 75, manzana F en el plano del Agrimensor Raúl Conde inscripto en Catastro el 4.12.1951, área 357,50 mc. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios, en especial a Pedro Ramón Core, Gioconda Beatriz Sordó, Vicente Primo José Basagoiti, Alicia Rodríguez, José Castro Pérez Cabrera, Ida Márquez, Walter Mario Presa Testa, María Esther Rodríguez, Orestes Gilio y o sucesores a cualquier título por el término de 90 días, a estar a derecho en los autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 21 de abril de 2004.- Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
*27) $ 7440 10/p 17842 May 11- May 25 (0116)*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BARBIERI, VIVIANA KARINA C SIROTICH, CARLOS MAURICIO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1112 2004 se cita, llama y emplaza a CARLOS MAURICIO SIROTICH a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por Auto Nº 1587 2004 de fecha 18 03 2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 16 de abril de 2004. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51737 May 11- May 25 (0117)*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**SUCESION**

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JOSE NOAL PIÑEIRO, FICHA 285-1501 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 23 DE ABRIL DE 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 2700 10/p 17732 May 11- May 25 (0118)*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BRAVO, LAURA VERONICA contra QUINTEROS, RUBEN ALCIDES - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-40253 2003 antes ficha C 253 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN ALCIDES QUINTEROS bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51730 May 11- May 25 (0119)*

### TERCER TURNO

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de TOLEDO BERNARDEZ - IUE 301-621 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 17740 May 11- May 25 (0120)*

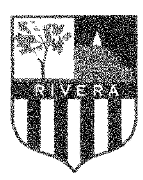
### APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EUSEBIO DEMICHELIS SCOTTO - IUE 301-592 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) $ 2700 10/p 17741 May 11- May 25 (0121)*

## RIVERA

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA




INTENDENCIA DE RIVERA
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-
Nombre; Pad.- MAT; EXP. Res.; Ejercicio; Monto
LUIS GASPAR SILVERA MARIA DE LEAO; 5731 8va. Sec.; 1051 - 1627; 2a. ej. 01 - 3a. ej. 03; $ 117.267.68
JOSE CAMARGO; AA 1804; 1056 - 1626; 3a. ej. 99 - 3a. ej. 03; $ 127.387.06
JOSE BLANCO; AA 8168; 658 - 2171; 7a. ej. 95 - 1a. ej. 04; $ 126.220.06
DELSA CASTRO CARDOZO; AA 3947; 711 - 2172; 4a. ej. 96 - 3a. ej. 03; $ 66.196.43
MARIO OLIVELLI DA ROSA; 13607 - FRG 813; 1112 - 1944; 4a. ej. 98.- 4a. ej. 03; $ 105.670.73
SILVIO GOMEZ OLIVERA; 13318 - FRG 623; 1138 - 2074; 1a. ej. 00 - 4a. ej. 03; $ 102.029.72
NEIVA GOMEZ PINTO; AA 157; 909 - 1947; 2a. ej. 97 - 2a. ej. 03; $ 95.507.94
LUIS LOPEZ DA SILVA; 15757 - FRR 715; 1041 - 9253; 3a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 107.017.27
ANA GIL ACOSTA; AA 18298; 1069 - 1342; 2a. ej. 97 - 3a. ej. 03; $ 229.846.17
LUIS ALBERTO MONTIEL; AA 1589; 901 - 1397; 2a. ej. 94 - 4a. ej. 03; $ 90.434.19
CAFAYATE S.A.; 14880 - FRY 805; 1130 - 1471; 3a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 109.734.91
COOP. VIVIENDA FUNC. SALUD PUBLICA; AA 3731; 1067 - 1629; 1a. ej. 96 - 3a. ej. 03; $ 144.609.12
MINISTERIO GANADERIA A Y PESCA; 8124 - FRG 138; 1132 - 1941; 1a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 142.615.69
JULIO LIMA GOMEZ; 15180 - FRZ 041; 1020 - 8879; 2a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 121.670.88
MILTON N. CASTILLO MACHADO; AA 13207; 1054 - 1399; 2a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 170.232.82
EDGAR RODRIGUEZ VIANA; 14953 - FRY 891; 1115 - 1943; 4a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 101.348.11
ESTER IVAÑEZ SANCHEZ; 13946 - FRY 063; 1131 - 1472; 1a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 109.222.38
MILKA SORIA ESPINO; 11532 - FRE 904; 993 - 2164; 1a. ej. 99 - 3a. ej. 03; $ 153.480.54
SERGIO LOTITO KISIOLAR; 13984 - FRY 095; 1128 - 2178; 4a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 125.403.58
MARIA BONASORTE Y OTROS; AA 13209; 831 - 1398; 1a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 239.476.44
PEDRO CESAR SACCOL FILHO; 11249 - FRE 643; 1133 - 1476; 3a. ej. 97 - 4a. ej. 03; $ 124.141.86
PATRICIA IVAÑEZ DE ASSIS; 11904 - FRF 340; 1134 - 1475; 3a. ej. 96 - 4a. ej. 03; $ 116.285.62
ERNESTO RAUL CHANS TEMESIO; 9051 - FRA 264; 1122 - 2179; 1a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 105.114.82
DIRECCION NAC. DE VIVIENDA; AA 12835; 1063 - 1631; 1a. ej. 93 - 3a. ej. 03; $ 536.053.36
MARIA ELIDA MOREIRA; AA 2030; 1068 - 1628; 3a. ej. 96 - 3a. ej. 03; $ 108.287.08
JUAMPO S.A.; 14024 - FRY 411; 1118 - 2166; 4a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 105.560.80
EDGAR N. GIMENEZ, Dir. Int. División ENC. TRIBUTOS.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 51728 May 11- May 13 (0122)*

## ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

### LINFENTER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCIÓN: 21 04 2004 Nº 2787.

*28) $ 3300 1/p 17712 May 11- May 11 (0123)*

### RIMPLER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCIÓN: 30 03 2004 Nº 2363.

*28) $ 3300 1/p 17713 May 11- May 11 (0124)*

### SIRMEX INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCIÓN: 30 03 2004 Nº 2364.

*28) $ 3300 1/p 17726 May 11- May 11 (0125)*

### AGRALUR S.A.

POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2004 SE RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL CONTRACTUAL A LA SUMA DE $ 7.000.000 INSCRIPCION: REGISTRO 10 DE MARZO DE 2004, NRO 1545.

*28) $ 1100 1/p 17734 May 11- May 11 (0126)*

### SOLCITE S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 23 03 2004, Nº 2097.

*28) $ 3300 1/p 17749 May 11- May 11 (0127)*

**NUTZEN S.A.**

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 23 03 2004, Nº 2098.
*28) $ 3300 1/p 17750 May 11- May 11 (0128)*

**DRUCKSTEIN S.A.**

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 23 03 2004, Nº 2101.
*28) $ 3300 1/p 17751 May 11- May 11 (0129)*

**HILLBYE S.A.**

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 23 03 2004, Nº 2100.
*28) $ 3300 1/p 17752 May 11- May 11 (0130)*

**HIGHLATER S.A.**

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 23 03 2004, Nº 2103.
*28) $ 3300 1/p 17753 May 11- May 11 (0131)*

**DASTRAN S.A.**

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 23 03 2004, Nº 2105.
*28) $ 3300 1/p 17754 May 11- May 11 (0132)*

**WINGFALL S.A.**

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 23 03 2004, Nº 2106.
*28) $ 3300 1/p 17755 May 11- May 11 (0133)*

**MASIAL S.A.**

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 23 03 2004, Nº 2102.
*28) $ 3300 1/p 17756 May 11- May 11 (0134)*

**KENCELL S.A.**

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 23 03 2004, Nº 2099.
*28) $ 3300 1/p 17757 May 11- May 11 (0135)*

**FULLBAR S.A.**

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 23 03 2004, Nº 2104.
*28) $ 3300 1/p 17758 May 11- May 11 (0136)*

**TUNGOR SOCIEDAD ANONIMA**

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados Montevideo. 100 años. $ 1.500.000.-
INSCRIPCION: 7 mayo 2004, Nº 3515.
*28) $ 3300 1/p 17775 May 11- May 11 (0137)*

| | |
|---|---|
| **INSTITUCION:** | Universal |
| **DEPARTAMENTO:** | **Montevideo** |

**Cifras expresadas en Pesos Uruguayos**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-Sep-2003**

| ACTIVO | |
|---|---|
| **Activo Corriente** | |
| - Disponibilidades | 10,410,755 |
| - Inversiones Temporarias | 3,299,704 |
| - Créditos por Ventas | 6,695,184 |
| - Otros Créditos | 152,064 |
| - Bienes de Consumo | 3,088,748 |
| **Total Activo Corriente** | **23,646,455** |
| **Activo No Corriente** | |
| - Créditos a Largo Plazo | 437,127 |
| - Bienes de Consumo No Corrientes | |
| - Inversiones a Largo Plazo | 2,475,820 |
| - Bienes de Uso | 26,516,943 |
| - Intangibles | 183,609 |
| **Total Activo No Corriente** | **29,613,499** |
| **Total de Activo** | **53,259,954** |

**- Ctas de Orden y Conting.**

**Estados Contables Ajustados por Inflación**  Si / No (marcado: No)

**Libros Certificados**  Si / No (marcado: Si)

| PASIVO | |
|---|---|
| **Pasivo Corriente** | |
| - Deudas Comerciales | 28,382,739 |
| - Deudas Financieras | 395,052 |
| - Deudas Diversas | 16,207,909 |
| - Previsiones Corrientes | 1,120,000 |
| **Total Pasivo Corriente** | **46,105,700** |
| **Pasivo No Corriente** | |
| - Deudas Comerciales a L Plazo | |
| - Deudas Financieras a L Plazo | 15,083,060 |
| - Deudas Diversas a Largo Plazo | |
| - Previsiones No Corrientes | |
| **Total Pasivo No Corriente** | **15,083,060** |
| **Total del Pasivo** | **61,188,760** |
| **PATRIMONIO** | |
| - Aportes de Propietarios | 50 |
| - Ajustes al Patrimonio | 20,006,203 |
| - Ganancias Retenidas | 2,575,109 |
| - Result. Acum. de Ejerc. Anteriores | -34,346,098 |
| - Resultados del Ejercicio | 3,835,930 |
| **Total Patrimonio** | -7,928,806 |
| **Total Pasivo y Patrimonio** | **53,259,954** |

**Ctas de Orden y Conting.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**PERIODO del: 01-Oct-2002 a 30-Sep-2003**

| INGRESOS OPERATIVOS | |
|---|---|
| **Ingresos de Prepago** | |
| - Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados) | 155,560,150 |
| - Ordenes y Tiques | 14,432,982 |
| - Venta de Servicios | 1,308,569 |
| - Otros Ing. Operativos | |
| TOTAL INGRESOS OPERATIVOS | **171,301,701** |
| - Descuentos, Bonificaciones | |
| **TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS** | **171,301,701** |

| COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS | |
|---|---|
| - Retribuciones al Personal | 67,544,772 |
| - Cargas Sociales | 3,903,488 |
| - Honorarios Profesionales | |
| - Consumos de Medicamentos | 22,955,884 |
| - Cons. de Materiales y Suministros | 3,643,200 |
| - Servicios de Salud Contratados | 52,612,806 |
| - Gastos de Funcionamiento | 1,159,939 |
| - Gastos de Mantenimiento | 981,172 |
| - Amortizaciones | 842,372 |
| **TOTAL COSTO SERV. PRESTADO** | **153,643,633** |

| **RESULTADO BRUTO** | **17,658,068** |
|---|---|

| GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS | |
|---|---|
| - Remuneraciones y Cargas Soc. | |
| - Arrendamientos | 157,370 |
| - Gastos de Funcionamiento | 8,947,451 |
| - Gastos de Mantenimiento | 24,475 |
| - Amortizaciones | 316,967 |
| - Impuestos, Tasas y Contribuciones | |
| - Deudores incobrables | 453,568 |
| - Otros Gtos Adm. y Vtas | |
| **TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS** | **9,899,831** |

| RESULTADOS DIVERSOS | |
|---|---|
| - Ingresos Diversos | 5,084,645 |
| - Egresos Diversos | -12,080,936 |
| **TOTAL DE RESULT. DIVERSOS** | **-6,996,291** |

| **RESULTADO OPERATIVO** | **761,946** |
|---|---|

| RESULTADOS FINANCIEROS | |
|---|---|
| - Ingresos Financieros | 6,696,860 |
| - Egresos Financieros | -3,268,810 |
| **TOTAL RESULT. FINANCIEROS** | **3,428,050** |

| RESULTADOS EXTRAORDINARIOS | |
|---|---|
| - Ingresos Extraordinarios | 39,240 |
| - Egresos Extraordinarios | -880,058 |
| **TOTAL RESULT. EXTRAORD.** | **-840,818** |

| AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | |
|---|---|
| - Ingresos de Ejercicios Anteriores | 560,000 |
| - Egresos de Ejercicios Anteriores | -73,248 |
| **T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.** | **486,752** |

| RESULTADOS DEL EJERCICIO | |
|---|---|
| - Resultados del Ejercicio | **3,835,930** |

*Firmas I.A.M.C.*

Dr. Alfredo Invernizzi
GERENTE GENERAL

MARIA INES MOL
CONTADOR PUBLICO

*Aviso Nº 17772 continúa en página 1566-C*

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 29 03 2004 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha **_30/12/2003_** (Decreto 388 2002 del 8 10 2002).

| | |
|---|---|
| Empresa auditora Profesional auditor (Decreto 95 2001) | CARLE & ANDRIOLI CONTADORES PUBLICOS |

Comentario sobre informe de auditoría (Decreto 95 2001)

"El informe de auditoría expresa que los estados contables leídos conjuntamente con sus notas, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de Universal al 30 de setiembre de 2003, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha de conformidad con normas contables adecuadas".

Cra. GISELLE JORCIN
DIRECTORA (E)
Dpto. Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

Dr. Leonardo Risi Pardo
DIRECTOR
Div. Servicios de Salud
M. S. P.

CAJA DE 43 JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $29⁰⁰ 005960




*28) $ 15815 1/p 17772 May 11- May 11 (0138)*

**CHIRAL SOCIEDAD ANONIMA**

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados Montevideo. 100 años. $ 1.500.000.- INSCRIPCION: 7 mayo 2004, Nº 3514.
*28) $ 3300 1/p 17776 May 11- May 11 (0139)*

**MAIKO SOCIEDAD ANONIMA**

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados Montevideo. 100 años. $ 1.500.000.- INSCRIPCION: 7 mayo 2004, Nº 3513.
*28) $ 3300 1/p 17777 May 11- May 11 (0140)*

**VANTA SOCIEDAD ANONIMA**

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados Montevideo. 100 años. $ 1.500.000.- INSCRIPCION: 7 mayo 2004, Nº 3512.
*28) $ 3300 1/p 17778 May 11- May 11 (0141)*

**TEDYGRAL SOCIEDAD ANONIMA**

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 3 de Mayo de 2004, Nº 3230.
*28) $ 2750 1/p 17783 May 11- May 11 (0142)*

**TORALYK SOCIEDAD ANONIMA**

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, expor-

tación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 3 de Mayo de 2004, Nº 3231.
*28) $ 2750 1/p 17784 May 11- May 11 (0143)*

**VELYGOK SOCIEDAD ANONIMA**

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 3 de Mayo de 2004, Nº 3232.
*28) $ 2750 1/p 17785 May 11- May 11 (0144)*

**MYNEFAR SOCIEDAD ANONIMA**

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 3 de Mayo de 2004, Nº 3233.
*28) $ 2750 1/p 17786 May 11- May 11 (0145)*

**PUNTAEDA S.A.**

$ 1.500.000.-
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, fibras, frutos del país, hotel imprenta, informática joyería, juguetería, lana lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 04/05/04 Nº 3331.
*28) $ 3850 1/p 17788 May 11- May 11 (0146)*

**"FISNORT S.A."**

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
06/05/2004 No. 3450.
*28) $ 3850 1/p 17789 May 11- May 11 (0147)*

**"ALLIAR S.A."**

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
06/05/2004 No. 3451.
*28) $ 3850 1/p 17790 May 11- May 11 (0148)*

**"TILMIX S.A."**

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
06/05/2004 No. 3452.
*28) $ 3850 1/p 17791 May 11- May 11 (0149)*

**"ILIVENZA S.A."**

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
06/05/2004 No. 3454.
*28) $ 3850 1/p 17792 May 11- May 11 (0150)*

**"YAKER S.A."**

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
06/05/2004 No. 3453.
*28) $ 3850 1/p 17793 May 11- May 11 (0151)*

**VIOKEN SOCIEDAD ANÓNIMA.**

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
06.05.04 3440.
*28) $ 3850 1/p 17821 May 11- May 11 (0152)*

**DILLATEN SOCIEDAD ANÓNIMA.**

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
06.05.04 3439.
*28) $ 3850 1/p 17822 May 11- May 11 (0153)*

**DASILDON SOCIEDAD ANÓNIMA.**

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
06.05.04 3438.
*28) $ 3850 1/p 17823 May 11- May 11 (0154)*

**ANKIRA SOCIEDAD ANÓNIMA.**

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
06.05.04 3437.
*28) $ 3850 1/p 17824 May 11- May 11 (0155)*

**LAGOVIS SOCIEDAD ANÓNIMA.**

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
06.05.04 3436.
*28) $ 3850 1/p 17825 May 11- May 11 (0156)*

## REFORMAS

**COFIMAR SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: RHODE & LIESENFELD TRANSPORTES INTERNACIONALES SOCIEDDA ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS**

Modifica los Artículos 1, Artículo 2. Literal b) y Artículo 3.
DENOMINACION: RHODE & LIESENFELD TRANSPORTES INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA.
CAPITAL: $ 1.600.000 (acciones nominativas)
Artículo 2 OBJETO: Literal b). Importaciones, exportaciones, representaciones, agenciamientos marítimos, aéreos y de carga, comisiones y consignaciones.
Inscripción: Montevideo. 4.5.2004, No. 3291.
*28) $ 2200 1/p 17773 May 11- May 11 (0157)*